



II Plan de acción  
integral para las  
**PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD**  
en Andalucía (2011-2013)

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS  
ACTUACIONES DESARROLLADAS EN 2012**

## Índice

Presentación.....	3
Consejería de Salud y Bienestar Social .....	6
Consejería de Educación.....	84
Consejería de Cultura y Deporte .....	115
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo .....	121
Consejería de Presidencia e Igualdad .....	131
Consejería de Hacienda y Administración Pública .....	146
Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales .....	166
Consejería Fomento y Vivienda .....	171
Consejería de Turismo y Comercio .....	174
Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente .....	176
Presupuesto ejecutado en 2012.....	180
Índice de tablas .....	181
Anexo de siglas .....	184

## Presentación

El informe que en este documento se presenta da cuenta de las actuaciones que en desarrollo del *Plan de acción integral para las personas con discapacidad en Andalucía 2011-2013* se realizaron en 2012, año que se inició con la firma del **Pacto Andaluz por la Accesibilidad** entre la Junta de Andalucía, el CERMI, la FAMP, los agentes sociales y económicos y colegios profesionales de arquitectura y arquitectura técnica, un Pacto que es una apuesta por la promoción de la accesibilidad como valor de calidad de vida de la ciudadanía así como la promoción del potencial económico de los bienes, productos y servicios accesibles.

También un hito en el avance de la accesibilidad fue el dado por la televisión pública andaluza, al hacer de su Canal 2 un canal accesible con toda su programación subtitulada, audiodescrita e interpretada en lengua de signos. Este hecho ha sido un paso destacado en la aplicación de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.

En materia educativa destacó la aprobación del **Plan de Actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en Centros Específicos de Educación Especial en Andalucía** (2012-2015)

En 2012 finalizó la VIII legislatura del Gobierno andaluz, iniciándose la IX legislatura, y como consecuencia, la asunción de nuevos compromisos y un cambio organizativo de Consejerías. Nuevos compromisos en materia legislativa, como es la elaboración de una nueva ley reguladora de los derechos y la atención a las personas con discapacidad, que adapte la normativa andaluza a los preceptos contenidos en la Convención

Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como compromisos en materia de vivienda y empleo.

Entre los cambios organizativos de Consejerías en el seno de la Junta de Andalucía, el hecho de unir en una misma Consejería las competencias en materia sanitaria y de servicios sociales supone una mejor coordinación entre los servicios sociales y sanitarios, tan importante en la atención de personas con discapacidad o en situación de dependencia.

En definitiva, 2012, a pesar del difícil contexto socioeconómico, fue un año en el que Andalucía siguió avanzando en la incorporación de la dimensión de la discapacidad a todas las políticas públicas.

M<sup>a</sup> José Sánchez Rubio

Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales



## Consejería de Salud y Bienestar Social

La Consejería de Salud y Bienestar social en 2012 desarrolló las actuaciones que a continuación se describen dentro de las estrategias de:

- **Mejora de la accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios sanitarios públicos de Atención Primaria y especializada,**
- **Mejora de los sistemas de información a la población y a los profesionales, así como la difusión del conocimiento e información sobre las personas con discapacidad,**
- **Mejora de la atención por los servicios sociales,**
- **Protección económica,**
- **Accesibilidad en la comunicación y**
- **Accesibilidad en la Edificación.**

**Estrategia 1: Mejora de la accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios sanitarios públicos de Atención Primaria y especializada.**

**Objetivo 1: Mejorar la accesibilidad universal a los centros sanitarios.**

**Actividad 1.1.** Impulsar la adaptación progresiva de los centros sanitarios a la normativa de accesibilidad.

1. SAS.

Desde la entrada en vigor del Decreto 293/2009, de 7 de Julio, por el que se aprobó el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, todos los centros de nueva construcción se adaptan a dicho Decreto y se

realizan mejoras, para la eliminación de barreras arquitectónicas, en los ya existentes.

Los centros de Atención Primaria andaluces en los que se ha intervenido con obras de nueva construcción, reformas y/ o adaptación de mobiliario accesible con fecha de finalización de 2012 han sido un total de 284. Provincialmente se trató de 8 en Almería, 42 en Cádiz, 40 en Córdoba, 51 en Granada, 20 en Huelva, 9 en Jaén, 54 en Málaga y 60 en Sevilla.

## 2. Agencias Sanitarias.

### A. Agencia Sanitaria Costa del Sol.

- Hospital Costa del Sol: Adaptación de baños públicos, instalación de puertas automáticas en sustitución de puertas no accesibles, mejora de la señalización. En 2012 se integraron en la flota de ambulancias de la ASCS dos vehículos con rampas que permiten desplazar a los pacientes en sus propias sillas motorizadas.

Presupuesto ejecutado 2012.

1. Adaptación de baños públicos. 22.214 €.
2. Instalación de puertas automáticas en sustitución de puertas no accesibles: 17.966€.
3. Mejora de la señalización: 9.854,73€

**Actividad 1.2.** Instalación de camillas adaptadas (hidráulicas) en las consultas médicas y centros hospitalarios, así como otras adaptaciones técnicas necesarias relacionadas con los medios diagnósticos y de tratamiento.

1. SAS: actividad evaluada parcialmente en 2011 (consultas ginecológicas adaptadas a las mujeres con discapacidad).

## 2. Agencias Sanitarias.

### A. Agencia Sanitaria Bajo Gualdaquivir.

- Hospital Alta Resolución Utrera: dispone de camillas hidráulicas tanto para desplazamiento como para exploración.
- Hospital Alta Resolución Morón: Las Áreas de Urgencias y de Captura de Imágenes para el diagnóstico disponen de camilla hidráulica.

**Actividad 1.3.** Creación de más aparcamientos reservados para personas con discapacidad, cercanos a las entradas de los centros sanitarios.

1. SAS: El 100% de los Centros Hospitalarios dispone de aparcamientos reservados.

## 2. Agencias Sanitarias.

A. Agencia Sanitaria Bajo Gualdaquivir: en los cuatro centros se dispone de plazas destinadas al uso de personas con discapacidad, encontrándose debidamente señalizadas.

### B. Agencia Sanitaria Costa del Sol:

- Hospital Costa del Sol: En el HCS hay actualmente 1.694 plazas totales de las cuales 37 son para personas con discapacidad, excediéndose la ratio de aparcamientos para personas con discapacidad (1 por cada 40) que dicta la normativa, cercanas a la entrada.
- Hospital de Alta resolución de Benalmádena: dispone de aparcamientos reservados para personas con discapacidad, cercanos a la entrada, y en nº de acuerdo con la normativa vigente.



### C. Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir.

- Hospital de Alta Resolución Alcalá La Real, Hospital Alto Guadalquivir, Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura, Hospital de Alta resolución Valle del Guadiato, Hospital de Montilla: disponen de aparcamientos reservados para personas con discapacidad, cercanos a la entrada, y en número de acuerdo con la normativa vigente.
- Hospital de Alta Resolución Alcaudete: a petición del hospital, el Ayuntamiento ha habilitado dos plazas reservadas para personas con discapacidad, cercanas a la entrada.
- Hospital de Alta resolución Puente Genil: El centro dispone de aparcamientos reservados para personas con discapacidad, cercanos a la entrada, y en número de acuerdo con la normativa vigente. En el año 2012 se agruparon en la puerta de Urgencias y Principal.

### **Objetivo 2: Incorporar las TIC en la disminución de barreras para personas con discapacidad.**

**Actividad 2.1.** Realización de adaptaciones para las personas con discapacidad en las herramientas tecnológicas del SSPA (Salud Responde etc.).

Se trata de una actividad continua. Sertel, empresa de la Fundación Once, en colaboración con Salud Responde ha diseñado una herramienta informática que permite a las personas con discapacidad visual, trabajar en igualdad de condiciones respecto a aquellas que no la tienen. En la actualidad son tres las personas que trabajan con esta herramienta en la

gestión de cita previa en Atención Primaria. Desde la puesta en marcha de esta aplicación se han tramitado 87.863 gestiones con esta herramienta.

**Actividad 2.2.** Revisión de la información en Internet adaptada a personas con discapacidad (Usabilidad): 6 páginas web del SSPA validadas.

### **Objetivo 3. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad sensorial a los centros sanitarios.**

**Actividad 3.1** Facilitar medios de apoyo a la comunicación a aquellas personas usuarias que lo demanden. Líneas de actuación llevadas a cabo:

- En el marco del Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Bienestar Social y la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas, se desarrolló el Servicio de Interpretación en lengua de signos en español (LSE), ante la asistencia de urgencias a los dispositivos del SSPA. Actuaciones 2012:
  - Nº total de intervenciones realizadas : 3.051
  - Nº de intervenciones por provincias: Sevilla 482, Cádiz 473, Huelva 106, Granada 658, Jaén 208, Almería 214, Málaga 614, y Córdoba 296.
  - Presupuesto ejecutado año 2012: 20.000 €

A. Agencia Sanitaria Bajo Gualdaquivir: en los 4 centros:

- Existencia de Paneles de Comunicación basados en un sistema pictográfico, como apoyo a personas con déficit auditivo o de comunicación oral, en todas las áreas asistenciales del centro.

- Sistema de llamada a pacientes en Urgencias, mediante pantallas visuales que facilitan la comunicación con los pacientes con alguna discapacidad auditiva.

#### B. Agencia Sanitaria Costa del Sol:

- Hospital Costa del Sol:
  1. En todas las unidades de hospitalización se dispone de monitores de TV interactivos en la cabecera del paciente con acceso a telefonía, que permiten al propio paciente poner avisos de incidencias a mantenimiento y limpieza etc. Además se han introducido trípticos y videos educativos subtítulados. Se han incorporado a estas pantallas pictogramas para facilitar la comunicación con pacientes con dificultades auditivas.
  2. En el Área de Atención Ciudadana se dispone de cartas de Derechos y Deberes en Braille.
  3. Un profesional de Atención Ciudadana está realizando un curso básico de Lenguaje de Signos.
  4. Un profesional de Información ha realizado un curso avanzado de Lenguaje de Signos.
  5. En las jornadas provinciales de participación ciudadana de 2012 celebradas en el HCS se contrató un servicio de traducción simultánea de lenguaje de signos.
- Hospital de Alta Resolución de Benalmádena:
  1. El centro dispone de la Carta de Derechos y Deberes, traducidos al lenguaje Braille, disponible en admisión de urgencias y admisión principal del hospital.

2. En observación de urgencias, disponible para toda el área de urgencias, y en el área de hospitalización, existe un Panel de Comunicación, para facilitar la comunicación con personas con dificultades de comunicación.

### C. Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir.

#### 1. Hospital de Alta Resolución Alcalá La Real:

- El centro dispone de la Carta de Derechos y Deberes y del Plan de Acogida al Centro, traducidos al lenguaje Braille.
- En todas las áreas (CCEE, Urgencias, Hospitalización y Quirófanos) existen pictogramas que facilitan la comunicación de Necesidades Básicas de Cuidado, por razón de idioma o discapacidad.
- En Consulta de Ginecología existen pictogramas específicos para embarazadas con discapacidad.

#### 2. Hospital Alto Guadalquivir, Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura, Hospital de Alta Resolución Alcaudete, Hospital de Alta resolución Valle del Guadiato, Hospital de Montilla, y Hospital de Alta resolución Puente Genil:

- Disponen de la Carta de Derechos y Deberes, Plan de Acogida al Centro y Plan de Acogida en Urgencias, traducidos al lenguaje Braille.
- En todas las áreas (CCEE, Urgencias, Hospitalización y Quirófanos) existen pictogramas que facilitan la comunicación de Necesidades Básicas de Cuidado, por razón de idioma o discapacidad.
- En Urgencias existen pictogramas específicos adaptados para triaje, en las situaciones de discapacidad mencionadas.
- En Consulta de Ginecología y Urgencias, existen pictogramas específicos para embarazadas con discapacidad.

**Actividad 3.3.** Establecimiento de marcos de relación con asociaciones de personas con discapacidad sensorial. Desarrollo del Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Bienestar Social y la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas. Nº encuentros de planificación en 2012 : 2

**Objetivo 4: Mejorar el acceso de las personas con discapacidad y personas cuidadoras a los mecanismos de promoción de la salud y prevención primaria.**

**Actividad 4.1.** Creación de líneas de trabajo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dentro de los Planes integrales y Procesos Asistenciales Integrados, que se dirijan y adapten a las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras. Línea de trabajo desarrollada: inicio de la revisión de todos los Planes Integrales para evaluar la inclusión de líneas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad relacionada con las personas con discapacidad y las familias que les cuidan a fin de implementar dichas acciones o proponerlas en aquellos planes que no lo contemplen.

**Actividad 4.2.** Adecuación de los materiales de promoción de la salud a las particularidades de las personas con discapacidad y personas cuidadoras.

Se elaboró y editó el documento "Intervenciones de promoción y protección de salud general dirigida a personas con Trastorno Mental Grave". El objetivo de este documento es ofertar a las y los profesionales de salud mental y atención primaria orientación y herramientas a la hora de poner en marcha intervenciones de promoción de salud en pacientes con TMG. Para ello se identificaron evidencias científicas y experiencias llevadas a cabo en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Este proyecto pretende ser un

complemento al documento "Promoción de Salud en personas con Trastorno Mental Grave: Análisis de situación y recomendaciones sobre alimentación equilibrada y actividad física" que va dirigido tanto a profesionales sanitarios como a profesionales de apoyo social, las personas usuarias y sus familiares. Disponible en la página web del SAS.

Presupuesto ejecutado 2012: Fondos de Cohesión MSPS 2010. Proyecto coordinado por PISMA y EASP Dotación: 6.000 €

**Actividad 4.3.** Acercamiento de las actividades de promoción de la salud a las personas con discapacidad atendidas en la red de centros, realizando actividades conjuntas con los/as trabajadores/as de estos centros y voluntariado.

Número de actividades organizadas:

1. Servicio de asesoría sobre "Comedores Saludables": en el año 2012 se atendieron 7 consultas (número de mensajes recibidos por el Equipo de Nutricionistas), 135 Asesorías y 37.872 visitas.

El Servicio de Comedores Saludables tiene como finalidad ofrecer a la ciudadanía información de cómo mantener unos hábitos de alimentación equilibrada y criterios para valorar desde un punto de vista nutricional la adecuación de los menús que se ofrecen en los centros. Este proyecto se realizó en el marco del Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Salud y Bienestar Social y la Sociedad Andaluza de Nutrición Clínica y Dietética.

Presupuesto ejecutado en 2012: 12.000 € (Convenio con SANCYD)

**Actividad 4.4.** Desarrollo de programas de salud sexual y reproductiva para las personas con discapacidad, que tengan en cuenta las diversas necesidades en función de los tipos de discapacidad.

Se realizaron dos cursos semipresenciales de formación de formadores (en el marco de la creación de una red de personas expertas en salud sexual y reproductiva) para la actualización/sensibilización en materia de salud sexual y reproductiva, donde se incluye entre otros, la perspectiva de género y discapacidad. Se han formado 41 profesionales de A.P: medicina de familia, ginecología, epidemiología, enfermería, matrona, técnicas/os de promoción de la salud y trabajo social, 32 mujeres y 9 hombres.

Presupuesto ejecutado en 2012:

1. 1º curso: 20.000 euros
2. 2º curso: 14.245,44 euros.

**Objetivo 5: Mejorar el acceso de las personas con discapacidad y personas cuidadoras a las iniciativas de prevención terciaria.**

**Actividad 5.1.** Ampliar el mapa de oferta de tratamiento de fisioterapia a domicilio para personas con déficits funcionales y discapacidades susceptibles de recuperación, que presenten imposibilidad para trasladarse a un centro sanitario por barreras arquitectónicas insalvables, o porque el desplazamiento incrementa riesgos de salud para el paciente.

Nº de salas de fisioterapia que han ampliado la oferta de servicios a personas con discapacidad a los domicilios/ nº de salas de fisioterapia existentes en Andalucía. 203/203 = 100%

**Actividad 5.2.** Completar en Andalucía el desarrollo de la Terapia Ocupacional en los equipos móviles de rehabilitación y en las Salas de Rehabilitación.

Nº de equipos móviles y salas de rehabilitación con oferta de terapia ocupacional/ nº total de equipos móviles y salas de rehabilitación. 12/12= 100%

**Actividad 5.3.** Avanzar en la mejora del acceso al material fungible de uso diario que precisen las personas con discapacidad.

Actuaciones realizadas: Accesibilidad total a las necesidades de fungibles en el 100% de los Centros de Salud.

**Actividad 5.4.** Evaluar el catálogo actual de prestaciones ortoprotésicas en relación a la gran variedad de patologías discapacitantes.

Se mantiene el actual catálogo de prestaciones ortoprotésicas. Andalucía es, hasta la fecha, la única Comunidad Autónoma que abona el 100% de prestaciones ortoprotésicas, estando a la espera de la aplicación del RD 1506/2012, de 2 de noviembre, en el que se regula la cartera común de prestaciones ortoprotésicas.

Presupuesto ejecutado en 2012: el abono complementario que la Junta de Andalucía hace en relación a las prestaciones ortoprotésicas es de 4 millones de euros aproximadamente.

**Actividad 5.5.** Intervenciones en menores con discapacidad auditiva de implantes cocleares.

<b>Tabla 1: Implantes cocleares en menores con discapacidad auditiva</b>			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-9 años	39	22	61
10-19 años	6	2	8
totales	<b>45</b>	<b>24</b>	<b>69</b>

Fuente: CMBD



Precio medio del implante dependiendo de la marca y características:

23.000 €. Presupuesto ejecutado: 1.587.000 €

### **Objetivo 6: Garantizar una cobertura universal y de calidad de Atención Temprana.**

**Actividad 6.1** Incrementar la cobertura de menores de 6 años con limitaciones atendidos en Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT) financiados con fondos públicos hasta conseguir al menos el 70%.

Niños/as atendidos en AT/población diana de menores de 6 años con limitaciones en Andalucía. Año 2012: 16.448.

Los menores atendidos superan el 100% de menores incluidos en la primera diana planteada en los objetivos (menores de seis años con limitaciones).

Presupuesto ejecutado en 2012: 10.900.000 €

**Actividad 6.2** Implantar los procesos asistenciales integrados de Atención Temprana, Seguimiento del Recién Nacido de Riesgo, Trastorno del Espectro Autista, Trastornos Sensoriales, Trastornos del Desarrollo con Discapacidad Intelectual, Trastornos del Desarrollo con Discapacidad Motora.

Áreas sanitarias con procesos implantados:

A. Agencia Sanitaria Bajo Gualdaquivir

- Hospital Alta Resolución de Écija: Se realiza el programa de hipoacusia para el recién nacido, con otoemisiones acústicas a todos los nacidos en el centro.

B. Agencia Sanitaria Costa del Sol:

- Hospital Costa del Sol. Procesos Asistenciales Integrados de Atención Temprana (Seguimiento del Recién Nacido de Riesgo, Trastorno del Espectro Autista, Trastornos Sensoriales, Trastornos del Desarrollo con

Discapacidad Intelectual, Trastornos del Desarrollo con Discapacidad Motora), desarrollados casi en su totalidad. Falta establecer circuito de coordinación con Atención Primaria y CAIT.

**Actividad 6.3.** Establecer el consejo genético antes y después de la realización de los análisis genéticos en las personas con discapacidad, en el marco del Plan de Genética de Andalucía.

El Consejo Genético no se produce, generalmente, como respuesta a una solicitud aislada del paciente, sino en el contexto de una asistencia integral y en diferentes Servicios o Unidades (pediatría, ginecología, oncología, hematología, neurología, consulta de enfermedades raras, endocrinología, laboratorios...), o interconsultas entre ellos; por tanto no es posible saber el nº de personas que acceden al Consejo Genético como tal, e imposible en el marco de la discapacidad.

### **Objetivo 7: Garantizar la continuidad asistencial**

**Actividad 7.1.** Fomentar el uso de instrumentos de continuidad de la atención que sean portables por el propio usuario/a.

Instrumentos desarrollados para ser portados por el propio usuario/a:

A. Agencia Sanitaria Bajo Gualdaquivir: implantado en los 4 centros.

En todos los centros está implantado el informe de alta hospitalaria, informe de cuidados de enfermería, que son entregados al paciente como herramienta de continuidad asistencial.

B. Agencia Sanitaria Costa del Sol:

- Hospital Costa del Sol. La historia clínica hospitalaria de cada paciente es accesible desde toda la red de Atención Primaria por

la provisión de un punto de acceso en cada centro de salud del Distrito.

- Hospital Alta Resolución de Benalmadena. La historia clínica hospitalaria de cada paciente es accesible desde toda la red de Atención Primaria por la provisión de un punto de acceso en cada centro de salud del Distrito. Se está trabajando por el área de TIC en 2013 el acceso directo a Diraya desde la historia clínica electrónica hospitalaria.

El personal de enfermería y médico tienen credenciales de acceso a la historia clínica digital del Servicio Andaluz de Salud para consultar aquellos episodios que en el transcurso de su práctica asistencial con el paciente precisen.

C. Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir.

- Hospital Alto Guadalquivir. Se entrega en mano al paciente un informe con todas las necesidades específicas de tratamiento y cuidados adecuados al proceso del paciente, para la continuidad asistencial.
- Hospital Alta Resolución Valle del Guadiato, Hospital de Montilla y Hospital Alta Resolución de Puente Genil. Al alta se realiza Informe de Continuidad de Cuidados que además de poder ser entregados al usuario/a son remitidos a Atención Primaria.

**Actividad 7.2.** Fomentar el acto único en los usuarios/as con discapacidad. Existencia de protocolo acto único.

A. Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir

- ✦ Hospital Alta Resolución Utrera, Hospital Alta Resolución Écija y Hospital Alta Resolución Sierra Norte. Implantación de la asistencia en acto

único para las personas usuarias de consultas externas como herramienta fundamental en la gestión de éste área.

#### B. Agencia Sanitaria Costa del Sol

- ✦ Hospital Costa del Sol. Existe un Protocolo general de asistencia en Acto Único para todas las personas usuarias.
- ✦ Hospital Alta Resolución de Benalmádena. En el proceso de consultas externas del HAR viene detallada la gestión del acto único como parte imprescindible de la gestión de citas de dicha área.

#### C. Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir.

- ✦ Hospital Alta Resolución Alcalá la Real, Hospital alto Guadalquivir, Hospital Alta Resolución Sierra de Segura, Hospital Alta Resolución Alcaudete, Hospital Alta Resolución Valle del Guadiato, Hospital de Montilla. Existe un Protocolo general de asistencia en Acto Único para todas las personas usuarias.
- ✦ Hospital Alta Resolución Puente Genil. Existe un Protocolo general de asistencia en Acto Único para todas las personas usuarias. Asimismo en los pacientes ingresados existe protocolo para gestionar todas sus revisiones pendientes en el tiempo de ingreso y evitar desplazamiento.

### **Objetivo 8: Impulsar la formación y sensibilización de los profesionales del sistema sanitario.**

**Actividad 8.1.** Promover un plan de formación y sensibilización dirigido a los profesionales del sistema sanitario. Se realizaron 4 cursos de sensibilización: nº de alumnado: 51 (Mujeres: 44 y Hombres: 7)

Presupuesto ejecutado en 2012: 2.500 euros

**Actividad 8.2** Formar a los profesionales del sistema sanitario sobre las estrategias de promoción de la salud dirigidas a las personas con discapacidad.

- Formación en Consejo Dietético Intensivo dirigido a profesionales de salud mental. Se formaron 162 profesionales (126 mujeres y 36 hombres)

Presupuesto ejecutado 2012: 3.258,79 €

**Actividad 8.3.** Formar a las personas con discapacidad y personas cuidadoras en aspectos relevantes de su salud y autocuidados.

Nº de personas con discapacidad y personas cuidadoras que han recibido formación: 639 mujeres y 71 hombres (son datos que corresponden a los grupos de autoayuda con personas cuidadoras realizados como consecuencia de los cursos organizados por la Fundación Gerón)

Presupuesto ejecutado en 2012: 35.000 euros

## **Objetivo 9: Promover la investigación sobre la discapacidad en Andalucía**

**Actividad 9.1.** Impulso y fomento de la investigación de los diferentes aspectos que presentan las personas en situación de discapacidad o con riesgo de padecerla y de las personas que les cuidan.

Nº de investigaciones: 8. Se trata de proyectos a tres años, el presupuesto ejecutado corresponde a la primera anualidad.

Presupuesto ejecutado en 2012: 172.124,87 €

**Objetivo 10: Fomentar la participación social de las personas con discapacidad en los distintos niveles de las Administraciones Públicas.**

**Actividad 10.1.** Promover acuerdos de colaboración entre el tejido asociativo y los servicios sanitarios públicos de atención primaria y hospitalaria.

Acuerdos de colaboración realizados:

1. SAS.

- o Acuerdo con la Fundación Gerón para el desarrollo de cursos para profesionales sobre la creación de grupos de autoayuda para personas cuidadoras.
- o Acuerdo con CANF- COCEMFE Andalucía (Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Andalucía) y Federación LUNA Andalucía (Federación de Asociaciones para la Promoción de la Mujer con Discapacidad Luna Andalucía) para la realización de talleres de sensibilización de profesionales.

Presupuesto ejecutado en 2012: 37.500 euros

2. Secretaría General de Salud Pública, Calidad de vida e Inclusión social.

El tejido asociativo participó en la estrategia "Al Lado", con el objeto de promover la colaboración entre asociaciones de salud y los servicios sanitarios. En este periodo las asociaciones implicadas han sido 278 representadas por cuatro importantes Federaciones y 20 Asociaciones Andaluzas de ámbito autonómico.

**Tabla 2: Participación de asociaciones en la Estrategia “Al Lado”**

<b>PROBLEMAS DE SALUD</b>	<b>MOVIMIENTO ASOCIATIVO</b>	<b>DOCUMENTOS GENERADOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>ALZHEIMER</b>	<b>CONFEAFA 117 ASOC.</b>	Al Lado / Alzheimer Video Mejoras Huelva Mejoras Almería	<b>18.000 €</b>
<b>EMG</b> (Enfermedad Mental Grave)	<b>FEAFES</b> (Asaenes y Avance) PRIMERA PERSONA (Abba y Futuro)	Al Lado / EMG	<b>1.089 €</b>
<b>ELA</b> (Esclerosis Lateral Amiotrófica)	<b>ELA ANDALUCIA</b>	Al Lado / ELA	<b>9.900 €</b>
<b>CRECIENDO AL LADO</b> (Adversidad en salud infancia - adolescencia)	<b>Mov. asociativo discapacidad 153 ASOC.</b>	Creciendo Al Lado Doc. <i>Llamando a la Puertazul</i> Cuentos <i>Detrás de la Puertazul</i> Opinión de los implicados Doc. <i>Abriendo la Puertazul</i>	<b>6.000 €</b>
<b>EIC PRADER WILLY OTROS.</b>	<b>ACCU PW ANDALUCÍA GOTA DE LECHE</b>	Memorias y recomendaciones	

Presupuesto ejecutado en 2012: 34.989 €

**TOTAL PRESUPUESTO ESTRATEGIA 1 EJECUTADO EN 2012: 16.894.652,83 €**

## **Estrategia 2: Mejora de los sistemas de información a la población y a los profesionales, así como la difusión del conocimiento e información sobre las personas con discapacidad**

### **Objetivo nº 1. Promover los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad en los medios comunicación y sistemas de información**

**Actividad 1.1.** Durante 2012, se siguió trabajando en el marco del **Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Bienestar Social, la Agencia pública empresarial de la radio y televisión andaluza (RTVA) y el Comité de entidades representantes de personas con discapacidad de Andalucía (CERMI)** con el objetivo de promover la realización de programas relativos a las personas con discapacidad, que generen y promuevan actitudes y conductas positivas hacia las mismas y desarrollar acciones de sensibilización social sobre su realidad cotidiana. Así, con fecha de 29 de enero de 2012, se suscribió la 2ª Adenda al Convenio marco para prorrogarlo hasta el 31 de diciembre de 2012. En su desarrollo, que no supone compromiso económico alguno, se emitieron durante el mes de diciembre de 2012 dos spots realizados por la Dirección General de Personas con discapacidad para la promoción de la accesibilidad universal (“Si el entorno es accesible, tú decides”) y de respeto a las plazas reservadas para el aparcamiento de vehículos que porten a personas con movilidad reducida (“Ponte en su lugar no en su sitio”). Y se dio cobertura y difusión de los actos y actividades conmemorativos del día 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

La comisión técnica de seguimiento del Convenio se reunió a principios de año, y una segunda sesión el 24 de octubre de 2012, en la que se presentó la publicación de las *Recomendaciones para el tratamiento no*



sexista y no discriminatorio de las mujeres con discapacidad en la publicidad, y la propuesta de publicación de la *Guía de buenas prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de la comunicación*, que se realizó con la colaboración de las entidades firmantes del convenio.

**Actividad 1.2.** En el apoyo a proyectos mediáticos y culturales que reforzasen la imagen cotidiana y positiva de las personas con discapacidad en películas, documentales y publicidad, cabe destacar el apoyo al “*VI Festival Internacional Escena Mobile*”, festival de Arte y Discapacidad que muestra espectáculos y compañías de prestigio ausentes de los circuitos convencionales, organizado por la Asociación Danza Mobile. En Sevilla, del 6 de febrero al 5 de marzo de 2012, diversos espacios acogieron a artistas de danza, teatro, música, artes plásticas y del mundo audiovisual. La programación escénica tuvo lugar en el Teatro Lope de Vega. Entre las actividades paralelas, la Casa de la Provincia albergó la Exposición de fotografía “*Imágenes para tocar*”, de Juan Torre y la exposición de pintura escultura “*Momentum*” producidas por el taller de creación Danza Mobile; y un festival de cortos sobre personas con discapacidad. Una muestra multidisciplinar donde dibujos, pinturas, esculturas, fotografías, vídeos, sonido y movimientos están concebidos como una exhibición de relatos donde las obras están unidas a las experiencias que las provocaron.

**Actividad 1.3.** Se ha mantenido el apartado específico en la página Web de la Consejería para el seguimiento del II Plan, de fácil acceso (<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludybienestarsocial/areas/discapacidad/planes/paginas/II-plan-discapacidad.html>), incorporando el informe anual de actuaciones de 2011.

**Actividad 1.4.** Se publicaron 5 números de la revista digital “**La Igualdad**”, del 2 al 6, publicación bimensual de la Dirección General de Personas con Discapacidad, que se encuentra disponible en la web de la Consejería (<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludybienestarsocial/areas/discap>

[ciudad/boletin.html](#)). Esta revista ofrece información sobre las actuaciones que se llevan a cabo en Andalucía por y para las personas con discapacidad.

**Actividad 1.5.** 7ª Edición del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad. Creado mediante Decreto 259/2005, de 29 de noviembre, para reconocer públicamente la labor de calidad realizada por personas físicas, entidades o instituciones, públicas o privadas, en la lucha por la eliminación de las barreras que impiden el normal desenvolvimiento de las personas con discapacidad, la convocatoria de este año se realizó por Orden de 9 de julio de 2012. Las entidades premiadas por modalidades fueron las siguientes:

1º.- Modalidad ATENCIÓN AL ALUMNADO UNIVERSITARIO. A la Universidad de Málaga por el gran nivel de desarrollo y la consolidación del Servicio de atención al alumnado con discapacidad, así como la labor de sensibilización e información que realizan hacia todos los estamentos de la Comunidad Universitaria.

2º.- Modalidad MEDIOS DE COMUNICACIÓN. A RTVA por hacer de su Canal 2 un Canal totalmente accesible con toda la programación de la televisión pública, subtitulada, audiodescrita e interpretada en lengua de signos.

3º.- Modalidad APOYO SOCIAL. A la Federación Andaluza de Daño Cerebral Adquirido (FANDACE) por la exposición "Te regalo mi mirada", hecha por las personas afectadas.

4º.- Modalidad PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y EL DISEÑO INCLUSIVO. Al consorcio Fernando de los Ríos por la promoción de la Accesibilidad de la Red Guadalinfo. La red tiene una sólida presencia territorial con 56 centros y supera las 700.000 personas usuarias, teniendo un gran desarrollo de sistemas y protocolos de accesibilidad de dicha red para personas con discapacidad.

5º.- Modalidad INSERCIÓN LABORAL. A La empresa COVIRÁN por el nivel de inserción laboral de personas con discapacidad en todos sus centros y en todas las categorías laborales.

6º.- Modalidad IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: a la compañía de danza de José Galán por sus actuaciones, incorporando al ámbito de la danza y la cultura a personas con discapacidad, en un gran porcentaje mujeres, y su colaboración con entidades de personas con discapacidad intelectual.

7º.- Modalidad INVESTIGACIÓN: al Servicio de Rehabilitación del Hospital Virgen del Rocío, por su trabajo con personas con discapacidad, y su colaboración con entidades sociales. Se establece un Accésit para el Servicio de Cirugía oral y maxilofacial del Hospital Virgen Macarena.

8º.- Modalidad PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. A la Asociación de familiares de personas con enfermedad mental de la Costa del Sol (AFESOL) por el programa de atención a personas con enfermedad mental internas en centros penitenciarios

Presupuesto ejecutado: 13.622 €

**Objetivo nº 2: Sensibilizar y concienciar a la ciudadanía y profesionales de los medios de comunicación sobre la realidad social de las personas con discapacidad (sus necesidades y capacidades sin prejuicios ni estereotipos, promoviendo una imagen normalizadora).**

**Actividad 2.1.** Se termina la elaboración de la *Guía de buenas prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de la comunicación*, en colaboración con el CERMI-Andalucía, a la espera de publicación en 2013.

**Actividad 2.2.** En el ámbito del **Convenio marco de colaboración entre las Consejerías de Salud y Bienestar social, Educación, RTVA, FAISEM y FEAFES,**

**para la sensibilización social sobre las personas con trastornos mentales graves**, señalamos:

- o Se presentó el documental “Sueño igual que tú”, promovido por FAISEM y realizado por Alberto del Pozo y Daniel Strömbeck.
- o Exposición de pintura “*La mirada de los sueños*”, muestra correspondiente a obras del Taller de Pintura del Centro de Día de FAISEM en colaboración con la Universidad *Popular* de Jaén, del 24 al 30 de abril de 2012.
- o Se presenta en el XXV Congreso de Salud Mental de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, “La Declaración del Foro de Salud Mental” (10/06/2012).
- o La Asociación de Allegados, Familiares y Personas con Trastorno Mental Grave de Sevilla convoca el II Concurso de Relato Corto “*Manuel Roldán*” y el III Concurso de Fotografía.
- o *Seminario internacional sobre Arte inclusivo*. Las Jornadas se desarrollaron del 27 al 30 de noviembre en la *Universidad de Almería*, mediante un programa de conferencias, mesas redondas, workshops, masterclass y exposiciones a cargo de profesionales y personas expertas en las distintas materias artísticas.
- o FEAFES-Andalucía inauguró la Exposición fotográfica “*Historias entre las manos*” con más de 20 fotos de personas con enfermedad mental en las que se va contando “entre sus manos” su historia de vida y de recuperación. Esta actividad se enmarca dentro de los actos conmemorativos del Día Mundial de la Salud Mental , en el centro cultural de la Fundación Cajasol de Sevilla (08/10/2012)

- o Participación en el *I Congreso Nacional de Sensibilización al Estigma en Salud Mental*, celebrado en Almería del 22 al 14 de noviembre de 2012.
- o Desde el 27 al 30 de noviembre de 2012, las instalaciones deportivas de Carranque y el Instituto Andaluz de Deporte, acogieron el *Encuentro deportivo europeo Málaga 2012*. Participaron 80 deportistas de Eslovaquia, Francia, Bélgica, Inglaterra y distintas comunidades autónomas de España.
- o FAISEM participa en Alcalá la Real, en los actos del día de la discapacidad y alrededor de 400 personas participan, en Jaén, en los actos del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- o El Programa *Solidarios* de Canal Sur Televisión emitió un reportaje sobre el Encuentro Deportivo Europeo celebrado en Málaga, organizado por FAISEM y FEFES Andalucía con el apoyo de las Consejerías de Salud y Bienestar Social, Cultura y Deporte. (08/12/2012)

### **Objetivo nº. 3: Mejorar los Sistemas de información en materia de Servicios Sociales Comunitarios y Especializados en los Sistemas de Información.**

**Actividad 3.1.** Formación a las/os profesionales de la red de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados en los Sistemas de Información. En 2012 se realizaron 7 cursos de formación en SIUSS: formándose 394 (307 mujeres y 87 hombres) profesionales.

**Actividad 3.2.** Se mantuvo actualizada la página web de la Consejería en materia de personas con discapacidad con información relativa a:

- Población con discapacidad en Andalucía. Con enlaces a páginas nacionales y autonómicas (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e

Igualdad, Instituto Nacional de Estadística, Instituto de Estadística de Andalucía) que producen dicha información. Se actualizan los datos sobre personas valoradas con grado de discapacidad igual o superior al 33% en los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía.

- Planes de Acción Integral. Las memorias de seguimiento y evaluación.
- Publicaciones propias de la Dirección General de Personas con discapacidad.
- Servicios y Prestaciones a los que pueden acceder las personas con discapacidad al amparo de la legislación vigente.
- Tarjeta Acreditativa del Grado de Discapacidad.
- Accesibilidad universal.
- Buenas Prácticas en Atención a Personas con Discapacidad. Anualmente se publica información sobre el Premio Andaluz de Buenas Prácticas de Atención a Personas con Discapacidad (Orden de convocatoria, así como un resumen de las candidaturas premiadas desde el año 2006, año en el que se creó el premio)
- Día Internacional de Personas con Discapacidad. Actividades de conmemoración desde diferentes entidades.
- Solicitudes y modelos.
- Normativa de ámbito nacional.
- Revista Digital La Igualdad.
- Acceso a material audiovisual

**TOTAL PRESUPUESTO ESTRATEGIA 2 EJECUTADO EN 2012: 13.622 €**

### Estrategia 3: Mejora de la atención por los servicios sociales.

#### Objetivo nº 1. Fomentar el apoyo a las familias de las personas con discapacidad y a las personas cuidadoras informales

**Actividad 1.1.** En 2012 accedieron al programa de respiro familiar o estancias temporales 365 personas con discapacidad (233 hombres y 132 mujeres), con la distribución que se acompaña:

**Tabla 3: Programa de respiro familiar**

	Nº de centros	Nº de plazas
Almería	3	6
Cádiz	4	10
Córdoba	8	15
Granada	5	19
Huelva	1	10
Jaén	9	14
Málaga	2	4
Sevilla	3	19
total	35	97

Presupuesto ejecutado: 852.394,18 €

**Actividad 1.2.** El Servicio Andaluz de Teleasistencia se prestó a 838 personas con discapacidad menores de 65 años<sup>1</sup> (49,93% hombres y 50,07% mujeres).

---

<sup>1</sup> Sin contar a las personas en situación de dependencia perceptoras de este mismo servicio

**Objetivo nº 2. Mejorar la eficacia y eficiencia de los Centros de Valoración y Orientación (CVO) de personas con discapacidad.**

**Actividad 2.1.** Las personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% por los CVO hasta el 31 de diciembre de 2012 han sido las que se recogen en la siguiente tabla:

**Tabla 4: Número de personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33% de discapacidad reconocida en los CVO a 31 de diciembre de 2012**

Provincia	Hombre	Mujer	Total
Almería	17.574	24.586	42.160
Cádiz	44.265	42.256	86.521
Córdoba	22.983	21.868	44.851
Granada	24.878	22.953	47.831
Huelva	16.888	17.704	34.592
Jaén	19.020	17.377	36.397
Málaga	48.285	55.492	103.777
Sevilla	47.154	48.624	95.778
Andalucía	241.047	250.860	491.907



**Tabla 5 : N° de efectivos reales a 31 de diciembre de 2012. Personal vacante y total plazas en la Relación de puestos de trabajo en los CVO.**

<i>RECURSOS HUMANOS</i>	<b>ALGECIRAS</b>	<b>ALMERÍA</b>	<b>CÁDIZ</b>	<b>CÓRDOBA</b>	<b>GRANADA</b>	<b>HUELVA</b>	<b>JAÉN</b>	<b>MÁLAGA</b>	<b>SEVILLA</b>	<b>ANDALUCÍA</b>
Dirección	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Área de administración	1	10	8	10	16	10	8	13	15	91
Área técnica	6	20	20	23	30	18	23	32	46	218
Personal grupo V	2	2	4	3	5	2	3	5	3	29
Plazas vacantes	0	6	13	11	16	8	6	11	10	81
Total plazas ocupadas	10	33	33	37	52	31	35	51	65	347
<b>Total plazas RPT</b>	<b>10</b>	<b>39</b>	<b>46</b>	<b>48</b>	<b>68</b>	<b>39</b>	<b>41</b>	<b>62</b>	<b>75</b>	<b>428</b>

Notas:

En el Área de Administración se incluyen las plazas de Secretario/a-Administrador/a, Negociado de Gestión y Control y Administrativos/as.

En el Área Técnica se incluyen las plazas de Coordinador/a y Asesores/as Técnicos/as de Valoración (psicólogo/a, médico/a y trabajador/a social)

**Actividad 2.2.-** Actividad de los CVO: Indicadores de gestión

<b>Tabla 6: Solicitudes dadas de alta en el Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS) en 2012</b>	<b>hombres</b>	<b>mujeres</b>	<b>totales</b>
Reconocimiento grado de discapacidad	21.070	17.851	38.921
Reclamaciones previas	2.253	2.298	4.551
Dictámenes técnicos facultativos para pensiones no contributivas	3.926	4.641	8.567
<i>Revisión de oficio</i>	6.496	4.934	11.430
Revisiones a instancia de parte	7.807	8.133	15.940
Tarjetas acreditativas del grado de discapacidad	36.888	31.712	68.600
Tarjetas de aparcamiento	7.551	6.613	14.164
<i>Total solicitudes dadas de alta en el SISS</i>	85.991	76.182	162.173

- En marzo de 2012 se implantó el recordatorio de las citas a través de SMS, al objeto de reducir el absentismo en las citas.
- Se dotó a todos los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía de una impresora para las Tarjetas Acreditativas del Grado de Discapacidad que permite la lectura en BRAILLE.

**Tabla 7: Resoluciones de grado de discapacidad emitidas en 2012**

Porcentaje	hombres	mujeres	totales
Inferior al 33%	13.222	12.425	25.647
Entre 33% - 64%	17.158	15.447	32.605
Mayor o igual al 65%	12.049	11.808	23.857
<b>Totales</b>	42.429	39.680	82.109

- El número de solicitudes iniciales de reconocimiento de grado de discapacidad en 2012 fue de 38.921, redujéndose este número con respecto a los ejercicios anteriores, como se observa en la siguiente tabla:

<b>Tabla 8: Evolución anual del nº de solicitudes iniciales de reconocimiento de grado de discapacidad en los tres últimos años</b>			
2009	2010	2011	2012
40.519	40.189	40.391	38.921

**Tabla 9: Citaciones en los CVO y número de equipos de valoración y orientación. Reconocimientos realizados**

Centro de Valoración y Orientación	ALGECIRAS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Solicitudes grabadas en SISS pendientes de citar	3.233	985	3.756	2.954	3.464	1.199	1.207	5.907	12.588	35.283
Plazo medio para citar (días)	428	46	139	87	95	60	50	139	190	137
Absentismo en las citaciones	23,39%	13,87%	13,63%	17,26%	6,95%	11,50%	13,57%	15,66%	19,23%	16,88%
Reconocimientos realizados	2.362	5398	10.344	7.191	9.486	5.409	5.919	16.750	19.250	82.109
Nº EVOs	2	5	6	6	7	5	5	9	13	58
Promedio de citas/día/EVO	4	3,9	5,75	3,92	4,74	3,97	3,92	5,98	4,64	4,68

- A través de la Plataforma de sustitución de certificados en soporte papel (SCSP) de la Junta de Andalucía, se continuó facilitando el acceso a la información de las personas con discapacidad que cuentan con un 33% o más de grado de discapacidad a diferentes departamentos de la Administración, al objeto de evitar molestias a la ciudadanía y no pedir la documentación de la que ya dispone la propia Administración. En 2012 fueron 49.831 certificados los que se obtuvieron de esta plataforma, 32.172 más que en 2.011.

Presupuesto ejecutado: 13.258.634,24 €

**Objetivo nº 3. Mejorar la atención a las personas con discapacidad por parte del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).**

**Actividad 3.1. Población atendida.**

**Tabla 10: Personas en situación de dependencia menores de 65 años recibiendo servicios sociales o prestaciones económicas por el SAAD, distinguiéndose por tramos de edad a 31 de diciembre de 2.012**

	<b>hombres</b>	<b>mujeres</b>	<b>totales</b>
Menos de 3 años	90	69	159
Mayores de 3 y menores de 6 años	827	492	1.319
Mayores de 6 y menores de 65 años	34.024	27.687	61.711
totales	34.941	28.248	63.189

**Tabla 11: Distribución provincial de las personas en situación de dependencia menores de 65 años recibiendo servicios sociales o prestaciones económicas por el SAAD, distinguiéndose por tramos de edad a 31 de diciembre de 2012.**

	Menos de 3 años	Entre 3 y 6 años	Más de 6 y menos de 65 años	Totales
Almería	16	112	5.559	5.727
Cádiz	15	192	9.880	10.087
Córdoba	19	141	5.975	6.135
Granada	18	140	7.680	7.838
Huelva	10	72	4.002	4.084
Jaén	14	117	6.084	6.215
Málaga	43	274	10.675	10.992
Sevilla	24	271	11.816	12.111
Totales	159	1319	61.711	63.189

Tabla 12: Tipo de prestaciones y servicios recibidos por personas reconocidas en situación de dependencia menores de 65 años a 31 de diciembre de 2012

Provincia	Atención Residencial		Centros de Día y Noche		Servicio de Ayuda a Domicilio		P. E. Vículadas al Servicio		P. E. de Asistencia Personal		P. E. para C. en el Entorno Familiar		Teleasistencia		Total
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Almería	189	278	243	367	397	407	20	30	1	0	1.238	1.856	321	332	5.679
Cádiz	324	552	539	795	396	361	7	10	1	0	2.433	3.212	704	731	10.065
Córdoba	338	517	291	392	442	391	11	6	1	2	1.203	1.762	369	378	6.103
Granada	401	584	512	697	663	609	15	19	0	1	1.398	1.892	536	546	7.873
Huelva	124	238	107	170	351	255	7	10	0	0	981	1.309	285	296	4.133
Jaén	268	400	256	324	345	292	8	19	0	0	1.586	1.920	424	432	6.257
Málaga	362	631	456	680	556	467	14	12	2	2	2.600	3.613	749	773	10.917
Sevilla	397	648	645	843	827	674	25	27	4	1	2.874	3.614	818	632	12.229
Andalucía	2.403	3.848	3.049	4.268	3.977	3.456	107	133	9	6	14.313	19.178	4.206	4.320	63.274

**Actividad 3.2.** El **Plan General de Inspección de Servicios Sociales** para el cuatrienio 2009-2012, contiene entre sus líneas básicas de actuaciones, la de supervisión, control y verificación de los requisitos y estándares de calidad de los servicios y prestaciones del SAAD.

En 2012, el contenido de las actuaciones desarrolladas tuvo por objeto:

- Velar por el cumplimiento de los requisitos y estándares de calidad de los centros y servicios y de los derechos de las personas usuarias del SAAD
- Obtener información en orden a verificar la correcta aplicación y/o utilización de los fondos públicos destinados al SAAD.
- Verificar la calidad de la asistencia y la atención prestadas mediante el Servicio de Ayuda a Domicilio y las Prestaciones Económicas para cuidados en el entorno familiar.
- Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio y de las Prestaciones Económicas para cuidados en el entorno familiar.

Durante el año 2012 se superó sustancialmente el 100% de las actuaciones inspectoras previstas. Se realizaron 74.209 visitas domiciliarias, correspondiendo aproximadamente el 78% de las mismas al Servicio de Ayuda a Domicilio y el 22% a las Prestaciones Económicas para cuidados en el entorno familiar. El número de actuaciones, provincializadas, se detalla en la página siguiente.

Como resultados a destacar recogemos los siguientes:

- El 99% de las personas usuarias de centros consideraron que recibían un trato digno y adecuado por parte del personal.
- El 41% de los centros habían solicitado la evaluación externa de la calidad de la Dirección General de Personas con Discapacidad.
- El 90,97% de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio estaban satisfechas con el servicio.



- El 99,35% de quienes percibían una prestación económica para cuidados en el entorno familiar presentaban un buen aspecto general.

(Las siglas utilizadas en la tabla 13 responden a las siguientes denominaciones:

- RGA PDITC: Residencia para personas gravemente afectadas con discapacidad intelectual y trastornos de conducta.
- RGA: Residencia para personas gravemente afectadas.
- UEDTO: Unidad de estancia diurna con terapia ocupacional.

**Tabla 13: Actuaciones inspectoras en 2012 en el sector de personas con discapacidad y en prestaciones de la dependencia**

	Andalucía	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE
RGA PDITC	19	2	4	5	2	2	1	2	1
RGA	120	8	24	12	15	11	8	16	26
Residencia de adultos/as	95	6	17	11	12	8	18	10	13
Viviendas tuteladas	11	2	0	6	2	0	0	1	0
UEDTO	5	0	3	0	0	0	0	0	2
Unidades de Estancia Diurna	149	13	23	18	13	9	14	24	35
Casas-hogar	19	2	1	1	2	0	1	3	9
Viviendas supervisadas	92	8	16	1	15	6	0	23	23
Prestaciones económicas para cuidados entorno familiar	57071	5975	10345	5423	3113	2187	7433	10825	11770
Prestaciones económicas vinculadas al servicio	142	26	10	12	18	11	10	14	41
Servicio de Ayuda a domicilio	17102	1895	1845	2251	1575	809	2493	2272	3962
Totales	74825	7937	12288	7740	4767	3043	9978	13190	15882

**Objetivo nº 4: Favorecer la implantación del paradigma de apoyos individuales y la evaluación de resultados personales en los servicios residenciales y de atención diurna como forma de incidir en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.**

**Actividad 4.1.** Desde la Dirección General de Personas con discapacidad se colaboró en la celebración de las “III Jornadas científicas de APROSUB<sup>2</sup>”, celebradas en Córdoba el 21 de abril de 2012, donde entre otros aspectos se presentaron las estrategias de evaluación de resultados de esta entidad, y se plantearon los nuevos retos que las organizaciones tienen que afrontar para seguir avanzando en términos de autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual. La necesidad de generar entornos que impulsen la participación real de las personas y que éstas se conviertan en actores principales de su propia vida.

**Actividad 4.2.** Del 10 al 14 de diciembre se celebró la sexta edición de las Jornadas de Salud Pública 2012, bajo el lema ‘Crisis y Calidad de Vida’, organizadas por la Consejería de Salud y Bienestar Social. El objetivo de estas jornadas era facilitar una reflexión y hacer una revisión de las propuestas de acción desde la Salud Pública y el sistema de Bienestar Social de Andalucía, en el actual contexto de crisis económica. Durante las jornadas se debatió sobre el impacto de la crisis financiera en la Salud y los Servicios Sanitarios, haciendo especial hincapié en sus efectos y consecuencias sobre las personas con más necesidad de protección. También se analizaron las políticas públicas frente a la crisis y la vigilancia de la calidad de vida durante esta situación económica mundial.

**Actividad 4.3.** Como también se recoge en el objetivo nº 14, a través de la Orden de 12 de diciembre de 2012 de la Consejería de Salud y Bienestar Social, se autorizó la encomienda de gestión entre la Consejería de Salud y

---

<sup>2</sup> Asociación a favor de las personas con discapacidad intelectual de Córdoba.

Bienestar Social y la empresa pública “Escuela Andaluza de Salud Pública” para determinadas acciones del II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013 de la Dirección General de Personas con Discapacidad. Uno de los objetivos generales incluidos fue favorecer la implantación del paradigma de apoyos individuales y la evaluación de resultados personales en los servicios a través de la formación de profesionales.

**Objetivo nº 5. Mantener e incrementar el nº de servicios residenciales, de carácter temporal o permanente, así como de servicios de atención diurna asegurando la equidad interterritorial\_**

**Tabla 14: Nº de plazas residenciales y de atención diurna**

	Residenciales	Atención diurna	total
Almería	463	920	1.383
Cádiz	960	2.426	3.386
Córdoba	962	1.753	2.715
Granada	1.127	1.864	2.991
Huelva	568	887	1.455
Jaén	729	1.127	1.856
Málaga	1.030	2.140	3.170
Sevilla	1.279	2.817	4.096
Andalucía	<b>7.118</b>	<b>13934</b>	<b>2.1052</b>

Presupuesto ejecutado: 168.840.184,72 €

## **Objetivo nº 6 Adecuar la financiación de los servicios residenciales y de atención diurna.**

La Resolución de 20 de enero de 2012, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, actualizó el coste de las plazas objeto de concierto y convenio con centros en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y la Resolución de 30 de enero de 2012, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, actualizó el coste de las plazas de respiro familiar concertadas y convenidas con centros para personas con discapacidad.

Publicado por el Instituto Nacional de Estadística el incremento del IPC del año 2011, este ascendió al 3,1 %, resultando las tarifas tal como se recogen en la siguiente tabla.

**Tabla 15: Tarifas vigentes en 2012 en plazas residenciales y de día**

<b>Plazas en Centros residenciales</b>	
1. 1. Plazas de respiro	
1.1.1. Para personas gravemente afectadas	79,06 euros/día
1.1.2. Para personas con menor nivel de dependencia	57,60 euros/día
1.2. Plazas en Residencias para personas gravemente afectadas	
1.2.1. Por discapacidad intelectual	79,06 euros/día
1.2.2. Por discapacidad física y/o visual o parálisis cerebral	82,81 euros/día
1.3. Plazas en Residencias para personas con discapacidad intelectual o personas con trastornos del espectro autista y alteraciones graves de conducta	106,07 euros/día

1.4. Plazas en Residencias de adultos/as y en Viviendas tuteladas	
1.4.1. Con Unidad de estancia diurna con terapia ocupacional	57,60 euros/día
1.4.2. Sin Unidad de estancia diurna con terapia ocupacional	48,44euros/día
<b>Plazas de Centros de día</b>	
2.1. Plazas en Unidades de estancia diurna	
2.1.1. Para personas con discapacidad intelectual	
a) De 8 a 19 personas usuarias	728,32 euros/mes
b) A partir de 20 personas usuarias	915,38 euros/mes
2.1.2. Para personas con discapacidad física y/o visual, o parálisis cerebral	1.002,22 euros/mes
2.1.3. Para personas con discapacidad intelectual y graves y continuados trastornos de conducta	1.044,40 euros/mes
2.1.4. Para personas con trastornos del espectro autista	1.044,40 euros/mes
2.1.5. Para personas con daño cerebral sobrevenido	1.382,10 euros/mes
2.2. Plazas en Unidades de estancia diurna con terapia ocupacional	
2.2.1. En régimen de media pensión y transporte	622,10 euros/mes
2.2.2. En régimen de media pensión sin transporte	490,82 euros/mes
2.2.3. En régimen de internado (RA o VT)	372,53 euros/mes
2.2.4. Sin comedor ni transporte	415,85euros/mes

## Objetivo nº 7. Mejorar la atención a personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta

**Actividad 7.1.** Dispositivos de atención especializada.

**Tabla 16: Número de plazas residenciales y de día para personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta concertadas por la ASSDA.**

Provincia	Servicios residenciales		Centros de día	
	Nº de centros	Nº de plazas	Nº de centros	Nº de plazas
Almería	2	35	2	13
Cádiz	3	39	0	0
Córdoba	5	148	0	0
Granada	2	75	0	0
Huelva	2	30	0	0
Jaén	2	55	0	0
Málaga	2	192	2	23
Sevilla	2	80	1	31
<b>Andalucía</b>	<b>20</b>	<b>654</b>	<b>5</b>	<b>67</b>

**Actividad 7.2.** De los resultados obtenidos por los servicios de inspección en 2012, el 93,3% de los centros tenían incorporada en su práctica habitual los “protocolos de intervención con personas con discapacidad intelectual y trastornos graves del comportamiento” elaborados en el seno de la Dirección General de personas con discapacidad.

**Actividad 7.3.** Destacamos el apoyo que el programa DISINTRA, subvencionado por esta Consejería y gestionado por la Asociación Paz y Bien, ha supuesto en la mejora de la atención a las personas de estas

características en la provincia de Sevilla. A través de sus intervenciones directas y del soporte técnico prestado a los profesionales de los centros residenciales y de día, se dieron con inmediatez respuestas ante situaciones problema. Así se han evitado en algunos casos y se han pospuesto en otros, los traslados de residencias de carácter general a residencias específicas para estas personas. Algunos indicadores de este programa son los siguientes:

- 72 personas usuarias derivadas al programa desde 2010, 44 adscritas al programa durante 2012
- 23 centros demandantes de asesoramiento
- 20 personas usuarias del programa, que causan alta nueva
- 18 personas usuarias que causan baja
- 42 personas usuarias, derivadas al programa atendidas a lo largo de 2012
- 2 personas usuarias a la espera de ser atendidas por el programa
- 9 personas usuarias del programa atendidas en centros de día
- 35 personas usuarias del programa atendidas en centros residenciales
- 36 visitas realizadas a centros
- 8 acciones de coordinación con USM, EVO y Fiscalía
- Implicación en la valoración y traslado de 14 personas usuarias del programa
- Acciones complementarias: elaboración de un Protocolo de uso de medidas restrictivas en la red de centros especializados y acciones formativas a profesionales sobre apoyo conductual positivo y trastornos de conducta

Presupuesto ejecutado: 48.479,72 €



## **Objetivo nº 8. Mejorar la atención a las personas con discapacidad en supuestos de privación de libertad.**

**Actividad 8.1.** Actuaciones dirigidas a las personas con discapacidad intelectual:

Para dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, en su art. 36, así como al Acuerdo sectorial firmado con el Ministerio del Interior en materia de servicios sociales para personas con discapacidad internadas en establecimientos penitenciarios andaluces, la Dirección General de Personas con Discapacidad, a través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, viene colaborando con la Confederación Andaluza de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, FEAPS-Andalucía, para el desarrollo del programa de atención a personas con discapacidad intelectual afectadas por el régimen penitenciario. El programa tuvo dos modalidades de actuación:

- a) Intervención técnica especializada en los centros penitenciarios con personal adscrito al programa.
- b) Módulos de centros ocupacionales y plazas residenciales para salidas terapéuticas, (art. 117 del Reglamento penitenciario); cumplimiento en unidad extrapenitenciaria (art. 182 del Reglamento penitenciario); salidas programadas de ocio o culturales; permisos; atención a personas exreclusas, etc.

El programa se desarrolló en 14 centros penitenciarios, en 7 centros de inserción social y en 4 en régimen ordinario, atendiéndose en 2012 a 771 personas con discapacidad, 743 hombres y 28 mujeres, de las que 543 (515 hombres y 28 mujeres), fueron usuarias del programa.

En la tabla que se recoge a continuación figuran los centros que participan en el programa y el número de personas con discapacidad

intelectual internas en centros penitenciarios que hicieron uso de salidas terapéuticas a centros de día u ocuparon plazas de residencia, por provincias.

**Tabla 17: Centros y nº de personas con discapacidad intelectual internas en centros penitenciarios que hicieron uso de salidas terapéuticas a centros de día u ocuparon plazas de residencia.**

Provincia	Centro		Nº de personas
Almería	Residencia San Rafael		2
	ASPAPROS		1
Cádiz	ASANSULL	C.O. Manuel Alés	7
		RACO	2
	ASPRODEME-C.O.Luis Benvenuty		1
	C.O. A.P.A Minusválidos Psíquicos de Barbate		1
Córdoba	APROSUB-C.O. CAIPO		5
Granada	Fundación Docete Omnes-C.O. Padre Villoslada		4
Jaén	APROMPSI-C.O. La Yuca		4
Málaga	C.O. ASPROMANIS industrial		1
Sevilla	C.O. ASAS		3
	AVAIN-C. Manuel Díaz "El Cordobés"		9
total Andalucía	12		40

Presupuesto ejecutado: 810.958,04 €

**Actividad 8.2.** Las actuaciones desde la Fundación Pública Andaluza para la

Integración Social de personas con Enfermedad Mental (FAISEM) dirigidas a la población andaluza reclusa con enfermedad mental en 2012 fueron:

8.2.1. La publicación del Informe General con las conclusiones del "Estudio de prevalencia de problemas de salud mental en centros penitenciarios andaluces" realizado por FAISEM.

8.2.2. Continuación de la actividad de la "Comisión de Análisis de Casos", integrada por el Programa de Salud Mental, FAISEM, FEFES Andalucía, la Federación En Primera Persona (Federación Andaluza de Asociaciones de usuarios y usuarias de Salud Mental), la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria y un representante de la Fiscalía de Vigilancia Penitenciaria de Sevilla.

8.2.3. El programa de cooperación con el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla, a través del convenio de colaboración FAISEM con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y ASAENES, mantuvo los días de atención y el número de internos que se están beneficiando del mismo, participando en las actividades del programa de soporte diurno de FAISEM, apoyo en salidas terapéuticas y con la organización de un Taller de Informática por ASAENES. El programa se complementó con la financiación de actividades deportivas dirigidas a grupos de internos del centro.

8.2.4. En prisiones ordinarias se mantuvo la atención y seguimiento a internos en los centros Penitenciarios de Alhaurín (Málaga), en colaboración con la asociación AFESOL, en Huelva, Jaén y Morón de la Frontera, en Albolote y en los centros de Inserción Social de Granada y de Málaga. Además en 2012 se ampliaron a la provincia de Córdoba, con una intervención conjunta entre la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental, la prisión Provincial y FAISEM.

8.2.5. En sensibilización social destaca la participación en las Jornadas de salud Penitenciaria celebradas en la prisión de Alhaurín, y el "Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad" concedido a FEFES-AFESOL, por el programa que desarrolla conjuntamente esta asociación y FAISEM.

8.2.6. En general en 2012 se prestó atención a un conjunto de 317 personas con TMG internadas en instituciones penitenciarias como se refleja en la siguiente tabla:

<b>Tabla 18: Personas con TMG atendidas de instituciones penitenciarias en 2012</b>	
Personas atendidas en Talleres Ocupacionales:	10
Personas atendidas en Clubes Sociales	72
Personas atendidas en Casa Hogar	5
Personas atendidas en Viviendas supervisadas:	2
Personas en programas realizados en Centros de Inserción Social de II.PP. (CIS)	24
Personas atendidas en programas desarrollados en las prisiones	147
Personas que han participado en salidas terapéuticas de la institución:	57
Total de personas atendidas de instituciones Penitenciarias:	317

Presupuesto ejecutado: 49.539 €.

### **Objetivo nº 9. Impulsar el desarrollo de las entidades tutelares**

**Actividad 9.1.** A fecha de 31 de diciembre de 2012, conforme a los datos ofrecidos por las propias entidades tutelares, había en Andalucía 2.142 personas tuteladas (1.212 hombres y 930 mujeres), por las siguientes entidades:

**Tabla 19: Entidades tutelares.**

<b>ALMERÍA</b>	FUNDACIÓN ALMERIENSE DE TUTELA
	INSTITUTO ALMERIENSE DE TUTELA
	FUNDACIÓN GADITANA DE TUTELA
	FUNDACIÓN PARÁLISIS CEREBRAL SAN FERNANDO
<b>CÁDIZ</b>	FUNDACIÓN TUTELAR AFANAS BAHÍA DE CÁDIZ
	FUNDACIÓN TUTELAR ASANSULL
	FUNDACIÓN AFANAS JEREZ
	ASPRODEME
<b>CÓRDOBA</b>	FUTUAFAN
	FUNDACIÓN CORDOBESA DE TUTELA
	FUNDACIÓN PROMI
<b>GRANADA</b>	FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA
	FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO
<b>HUELVA</b>	FUNDACIÓN ONUBENSE DE TUTELA (FOT)
<b>JAEN</b>	FUNDACIÓN JIENNENSE DE TUTELA
<b>MÁLAGA</b>	FUNDACIÓN MALAGUEÑA DE TUTELA
	FUNDASPANDEM
	FUNDACIÓN PADRE MIGUEL GARCÍA BLANCO
<b>SEVILLA</b>	FUNDACIÓN TUTELAR TAU
	NADIR

**Tabla 20: Personas incapacitadas atendidas por Fundaciones y entidades tutelares en Andalucía a 31 de diciembre de 2012, especificándose la causa de la incapacidad.**

	<b>Discapacidad intelectual</b>	<b>Enfermedad mental</b>	<b>Demencia senil</b>	<b>totales</b>
<b>Almería</b>	53	85	79	217
<b>Cádiz</b>	176	154	99	429
<b>Córdoba</b>	87	30	44	161
<b>Granada</b>	116	99	54	269
<b>Huelva</b>	4	23	4	31
<b>Jaén</b>	45	25	13	83
<b>Málaga</b>	153	192	185	530
<b>Sevilla</b>	250	165	7	422
<b>Andalucía</b>	884	773	485	2.142

**Tabla 21: N° de Personas Tuteladas a 31 de diciembre de 2012 por las entidades tutelares recogidas en la tabla anterior, distinguiendo el tipo de institución jurídica**

	<b>Tutela</b>	<b>Curatela</b>	<b>Defensa Judicial</b>	<b>Administración de bienes</b>	<b>totales</b>
<b>Almería</b>	161	10	44	2	217
<b>Cádiz</b>	199	32	138	60	429
<b>Córdoba</b>	117	11	32	1	161
<b>Granada</b>	210	13	44	2	269
<b>Huelva</b>	22	4	3	2	31
<b>Jaén</b>	70	8	5	0	83
<b>Málaga</b>	343	8	105	74	530
<b>Sevilla</b>	357	32	31	2	422
<b>Andalucía</b>	1479	118	402	143	2.142

**Actividad 9.2.** Del total de estas 2.142 personas, el 73,66 % vivía en residencias y el 26,33% en sus domicilios particulares, siendo estas últimas las que mayor necesidad de apoyos requieren.

**Actividad 9.3.** En cuanto a la financiación destinada a estas entidades, la Dirección General de Personas con discapacidad concedió subvenciones por una cuantía total de 563.878,24€ a 13 de las fundaciones o entidades tutelares existentes.

**Actividad 9.4.** En marzo de 2012 se publicó el protocolo de actuación de las entidades tutelares en Andalucía, por parte de la Dirección General de Personas con discapacidad en la página web de la Consejería: [http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Protocolo\\_de\\_actuacion\\_de\\_las\\_entidades\\_tutelares\\_en\\_Andalucia.pdf](http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Protocolo_de_actuacion_de_las_entidades_tutelares_en_Andalucia.pdf)

Presupuesto ejecutado: 563.878,24 €

## **Objetivo nº 10. Mejorar la calidad de los servicios**

**Actividad 10.1.** A 31 de diciembre de 2012 había 240 centros que habían solicitado la evaluación externa de la calidad, 101 centros evaluados y 87 centros con reconocimiento en calidad, conforme la Orden de 5 de julio de 2007, por la que se establece el sistema de evaluación externa de la calidad de los centros residenciales y de día para personas con discapacidad. Los resultados obtenidos el año 2012 fueron los siguientes:

- ⤴ Se registraron 18 nuevas solicitudes de evaluación de centros, pertenecientes a 7 entidades diferentes.
- ⤴ Se realizó la evaluación externa de 21 centros.
- ⤴ Se celebraron 2 reuniones del Comité de Evaluación Externa.
- ⤴ Obtuvieron el reconocimiento en calidad 16 centros.



**Tabla 22: Situación de los centros solicitantes de la evaluación externa de la calidad a la Dirección General de Personas con discapacidad**

Fases		Nº de centros	Nº de entidades
En fase de autoevaluación		145	53
Centros evaluados pendientes de toma de decisión por parte del Comité de Evolución Externa		5	3
Centros evaluados sometidos a decisión por parte del Comité de Evaluación Externa.	Con reconocimiento en calidad provisional	0	0
	Con reconocimiento en calidad condicionado	3	1
	No obtuvieron el reconocimiento en calidad	0	0
	Con reconocimiento en calidad	87	21
<b>Total</b>		<b>240</b>	<b>77*</b>

\*no coincide con el nº total de entidades puesto que hay algunas de ellas que tienen centros en diferentes fases.

**Tabla 23: Distribución provincial de centros con reconocimiento en calidad**

	<b>Entidades con reconocimiento</b>	<b>Centros reconocidos</b>	<b>Porcentaje sobre el total</b>
Almería	1	5	5,75%
Cádiz	2	15	17,24%
Córdoba	2	19	21,84%
Granada	3	12	13,79%
Huelva	2	4	4,60%
Jaén	0	0	0,00%
Málaga	6	18	20,69%
Sevilla	5	14	16,09%
<b>Total centros reconocidos</b>		<b>87</b>	<b>100%</b>

**Actividad 10.2.** Mediante resolución de 11 de abril de 2012 se realizó una encomienda de gestión de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) a la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) para la revisión del manual de estándares de calidad para centros de atención a personas con discapacidad en Andalucía y la formación en el proceso de autoevaluación del modelo de calidad de la DGPD. Como resultados de esta encomienda señalamos:

- La elaboración del “Informe para la elaboración de estándares de acreditación aplicables a centros de atención a personas con discapacidad”, con el propósito de ofrecer información específica (análisis comentado, sugerencias y recomendaciones) para la elaboración por la Agencia de Calidad Sanitaria de un manual de estándares de acreditación en cuyo ámbito de aplicación se incluyan los centros de atención a personas con discapacidad de Andalucía. (Tras la reorganización de Consejerías de la Junta de Andalucía en

2012, en el seno de la Consejería de Salud y Bienestar social es la ACSA la entidad certificadora de la calidad de los centros tanto sanitarios como de servicios sociales).

- El desarrollo de dos ediciones del curso “Gestión de la calidad en centros de atención a personas con discapacidad”, en el campus virtual abierto de la Escuela Andaluza de Salud Pública, formando a un total de 40 alumnas y 10 alumnos, cursos que se desarrollaron entre los días 9 de noviembre al 22 de diciembre de 2012, con una duración de trabajo discente de 40 horas. Este curso fue reconocido por la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e innovación de esta Consejería como de “interés docente sanitario”

**Actividad 10.3.** Con respecto a la elaboración de una nueva normativa de acreditación de centros, en 2012 quedó en trámite de audiencia el proyecto de orden por el que se regulaban los requisitos materiales y funcionales para la acreditación de los centros residenciales y de día para personas con discapacidad en situación de dependencia. No obstante, con el cambio de legislatura, no se continuó con la tramitación de este proyecto al producirse una reorientación de la normativa reguladora de estos requisitos y reconducirse hacia:

- Un proyecto de decreto por el que se regula el régimen de autorizaciones y comunicaciones de los servicios y centros de servicios sociales y se regula el registro de entidades, servicios y centros de servicios sociales.

- Un proyecto de orden por la que se aprueba la guía de funcionamiento de los servicios de atención residencial para la atención a personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psicosocial, junto a otros sectores de población.

- Un proyecto de orden por la que se establecen los recursos humanos exigibles en los servicios residenciales para la atención a personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y mental, junto a otros sectores.

Presupuesto: 86. 574,70 €

### **Objetivo nº 11. Reducir la desigualdad de género en la atención en los servicios y cuidados informales a las personas con discapacidad.**

**Actividad 11.1.** En marzo se constituyó el grupo de trabajo derivado del “Estudio de impacto de género de los centros residenciales y de atención diurna para las personas con discapacidad en situación de dependencia en Andalucía”, en el seno de la Dirección General de Personas con discapacidad, con representantes del sector asociativo: FEAPS, CANF-COCEMFE, AUTISMO, ASPACE, FEALES, FAISEM, profesionales y familiares, y de la Administración

Este grupo, a modo de observatorio, se constituye como motor de la reflexión sobre los procesos internos que pueden estar contribuyendo a la reproducción de desigualdades de género o a su erradicación, en estos centros, desde el que se propongan acciones de capacitación y sensibilización.

Se detectó la necesidad de avanzar en la incorporación del enfoque de género en la red de centros, apuntándose, entre otras, las líneas de actuación siguientes:

- Adaptación del marco normativo: utilizar la oportunidad de las disposiciones normativas que haya que elaborar para que este principio esté presente.
- Organizar actividades formativas, a través de la oferta existente, dirigidas a profesionales/personal cuidador de los centros, así como a

representantes del movimiento asociativo de las personas con discapacidad y de sus familiares.

- Trabajar con las Familias a través de las Escuelas de Madres y Padres de las asociaciones.
- Recomendar la disponibilidad de planes de igualdad en las entidades y centros. El Instituto Andaluz de la Mujer presta apoyo y asesoramiento para su elaboración a empresas no obligadas por la Ley O. 6/2007. Se propone la realización de una guía adaptada de planes de igualdad en estos centros.
- Identificar y difundir buenas prácticas.
- Uso de lenguaje no sexista. Nombrar a hombres y mujeres.
- Poner en marcha alguna experiencia piloto.

**Actividad 11.2.** La Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, por medio de la Dirección General de Personas con Discapacidad viene desarrollando desde 2007, la ejecución de las actuaciones correspondientes al Proyecto “Medidas para favorecer la integración social y laboral de las personas con discapacidad”, en el marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013.

Para el desarrollo de las actuaciones que conforman la operación, se elaboró el Programa de intervención “Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades” (MEDIS), habiéndose realizado las siguientes actuaciones:

- 65 talleres destinados a fomentar la autovaloración positiva de las propias capacidades para grupos de mujeres con discapacidad, que tenían como objetivo mejorar el autoconcepto y la autoestima positiva de las mujeres con discapacidad, y así mismo educar en la corresponsabilidad familiar, en el auto-reconocimiento y en la valoración y mejora de las competencias profesionales, con el objeto de conseguir un mayor grado de autonomía personal, participación

social e incorporación de la mujer con discapacidad al mercado de trabajo.

- Asistentes con discapacidad: 675 mujeres y 3 hombres.
- Asistentes profesionales: 38 mujeres y 1 hombre.
- 42 encuentros grupales de sensibilización, asesoramiento y apoyo dirigidos a las familias de personas con discapacidad, que tienen como objetivo apoyar las familias de personas con discapacidad para que contribuyan a una socialización igualitaria y vida independiente, evitando la sobreprotección y transmisión de los estereotipos sociales en torno al género y la discapacidad.
  - Asistentes familiares: 418 mujeres y 115 hombres.
  - Asistentes profesionales: 88 mujeres y 9 hombres.

**Actividad 11.3.** Se continuó con el I “Plan de igualdad de oportunidades de FAISEM”, con una vigencia de tres años, plan que tiene como objetivo general la promoción, el fortalecimiento y el desarrollo de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la Fundación.

## **Objetivo nº 12 Prevenir, detectar y tratar situaciones de violencia contra personas con discapacidad en todos los ámbitos.**

**Actividad 12.1.** Dentro del referido programa MEDIS, se realizaron 51 talleres de prevención de violencia de género, en los que han participado 516 personas con discapacidad, de las cuales 511 eran mujeres y 5 hombres, además de 44 profesionales del sector, todas mujeres.

**Actividad 12.2.** Desde FEAPS, con la colaboración de AMUVI, se impartieron dos cursos de formación a profesionales en violencia contra las mujeres con discapacidad intelectual, que tuvieron como objetivos: sensibilizar a profesionales que directa o indirectamente trabajan y/o atienden a personas con discapacidad sobre los abusos sexuales y factores de riesgo, conocer la realidad del problema, proporcionar habilidades y recursos para la

intervención, conocer los recursos disponibles y trabajar coordinadamente con el resto de instituciones. Los dos cursos se celebraron en Sevilla y en Córdoba, en noviembre, siendo subvencionados por la Dirección General de Personas con Discapacidad de noviembre de 2012.

Presupuesto: 697.826,64 €

**Objetivo nº 14.: Diagnosticar, analizar y revisar permanentemente las necesidades de apoyo a las personas con discapacidad intelectual.**

A través de la Orden de 12 de diciembre de 2012 de la Consejería de Salud y Bienestar Social, se autorizó la encomienda de gestión entre la Consejería y la empresa pública “Escuela Andaluza de Salud Pública” para determinadas acciones del II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013 de la Dirección General de Personas con Discapacidad. Uno de los objetivos generales incluidos fue favorecer la implantación del paradigma de apoyos individuales y la evaluación de resultados personales en los servicios a través de la formación de profesionales. Recogemos el presupuesto destinado a esta acción perteneciente al ejercicio presupuestario 2012, si bien las actividades desarrolladas tuvieron lugar en 2013.

Presupuesto: 83.526,84 €

**Objetivo nº 15. Favorecer los procesos de participación de las personas con discapacidad.**

**Actividad 15.1.** Los Consejos provinciales de atención a personas con discapacidad, en los que se integran las entidades que forman parte del CERMI (Comité de entidades representantes de las personas con discapacidad) celebraron sus sesiones habituales.

**Actividad 15.2.** El apoyo al movimiento asociativo de personas con discapacidad, de sus familiares o representantes legales, que participa activamente en la promoción de la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y la eliminación de discriminaciones por razón de discapacidad, se articuló económicamente a través de la *Orden de 23 de julio de 2012, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar social para el ejercicio 2012*, resultando las siguientes subvenciones, destinadas bien al mantenimiento de las estructuras asociativas, bien al desarrollo de programas, así como a la construcción, reforma y equipamiento de centros.

**Tabla 24: Subvenciones a asociaciones de personas con discapacidad, de sus familiares o representantes legales, para mantenimiento y programas.**

Provincia	Crédito
Almería	319.200,82
Cádiz	444.574,51
Córdoba	345.465,22
Granada	319.749,00
Huelva	239.670,17
Jaén	267.879,15
Málaga	362.452,10
Sevilla	642.077,94
SSCC <sup>3</sup>	3.974.835,85
<b>total</b>	<b>6.915.904,76</b>

<sup>3</sup> Entidades de carácter supraprovincial que son subvencionadas por los servicios centrales de la Consejería



**Tabla 25: Subvenciones a asociaciones de personas con discapacidad, de sus familiares o representantes legales, para construcción, reforma y equipamiento.**

Provincia	Crédito
Almería	61.630,00
Cádiz	89.000,00
Córdoba	60.000,00
Granada	85.000,00
Huelva	52.812,32
Jaén	55.000,00
Málaga	117.703,68
Sevilla	119.000,00
<b>total</b>	<b>640.146,00</b>

Presupuesto: 7.556.050,76 €

**Objetivo nº 16: Fomentar la formación específica de los/as profesionales de los servicios sociales en las distintas necesidades de todos los colectivos de personas con diferentes discapacidades**

**Actividad 16.1.** Desde esta Consejería se colaboró con la formación de postgrado, con la impartición del Título de experto propio sobre Dependencia en Andalucía, 4ª edición, de la Universidad de Granada.

Presupuesto ejecutado: 2.500 €

**Actividad 16.2.** Asimismo, con relación a la formación dirigida al personal valorador para la aplicación del baremo de valoración de la situación dependencia (Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero), y organizados por la ASSDA, se celebraron 13 ediciones repartidas por todas las provincias

andaluzas y se formaron 274 valoradores y valoradoras, el 81% mujeres y el 19% hombres. La satisfacción por parte de los y las asistentes fue muy alta: 7,8 (Escala 1-10).

**Tabla 26: N° de participantes en la formación sobre el nuevo baremo de valoración de la dependencia.**

provincia	participantes
Almería	24
Cádiz	46
Córdoba	35
Granada	33
Huelva	13
Jaén	27
Málaga	42
Sevilla	56
<b>total</b>	<b>274</b>

**Actividad 16.3.** La Dirección General de Personas con Discapacidad, dentro del Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública, organizó durante el año 2012 las siguientes actividades formativas

- **Curso sobre Metodología de Atención a las personas con discapacidad. El abordaje de la información necesaria sobre las distintas discapacidades para la organización de actividades que incluyan a este grupo de población.** De este curso se celebraron ediciones en Granada, Málaga y Sevilla durante los meses de marzo, abril y mayo.

Se pretendió dar a conocer a los asistentes los distintos tipos de deficiencias en las personas con discapacidad, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Asimismo, conocer las políticas de atención a las personas con discapacidad desarrolladas desde la

Junta de Andalucía, las actuaciones llevadas a cabo por el movimiento asociativo de personas con discapacidad en Andalucía, y las novedades legislativas. Y, por otro lado, fomentar la empatía y aptitudes de respeto para la promoción de la participación de las personas con discapacidad, reforzar el enfoque inclusivo en la planificación y prácticas educativas, sanitarias, social, cultural y deportiva, etc... y conocer y compartir experiencias de la puesta en práctica de políticas inclusivas.

Para impartir las distintas ediciones se contó con la participación de profesionales de la Administración de la Junta de Andalucía, de Universidades y del movimiento asociativo (ONCE, CANF-COCEMFE, FAAS, APROSUB, Asociación LUNA).

En la siguiente tabla se refleja el número de alumn@s que asistieron a las diferentes ediciones del curso.

**Tabla 27: N° de asistentes al Curso sobre Metodología de Atención a las personas con discapacidad**

Provincia	n° asistentes	
	mujeres	hombres
Sevilla	17	4
Granada	20	3
Málaga	14	4
total	51	11

- **Taller Práctico sobre información sobre personas con discapacidad: claves para una información no estigmatizante.** La celebración de este curso tuvo lugar en Sevilla del 26 al 29 de marzo, en el Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Los objetivos de este Taller fueron conocer los problemas teóricos y

prácticos de la comunicación social, dar a conocer las prácticas de información inclusiva y promover la accesibilidad en la comunicación.

**Tabla 28: N° de asistentes al Taller Práctico sobre información sobre personas con discapacidad: claves para una información no estigmatizante**

Provincia	n° asistentes	
	mujeres	hombres
Sevilla	19	2

### **Objetivo 17: Incrementar la formación a familias y personas cuidadoras**

**Actividad 17.1.** En cuanto a **actividades formativas** realizadas por la ASSDA, el “*Plan de formación para el cuidado en el entorno familiar*” tuvo 506 ediciones, participando 5.702 cuidadoras y cuidadores. Estas actividades consistieron en:

- 506 ediciones del Cuidabús, en cuyas sesiones de 2 horas de duración se formaron a 5.702 cuidadoras y cuidadores, el 89% mujeres y el 11% hombres. Se recorrieron 82 municipios en 86 días de ruta. La satisfacción por parte de los y las asistentes fue muy alta: 4,77 (Escala de 1-5).

**Tabla 29: Nº de cuidadoras y cuidadores asistentes a las sesiones del Cuidabús.**

provincia	participantes
Almería	643
Cádiz	818
Córdoba	1.129
Granada	748
Huelva	564
Jaén	641
Málaga	680
Sevilla	479
total	5.702

Presupuesto: 52.069 €

**Objetivo nº 18: Promover la investigación en el ámbito de la prestación de servicios y apoyos**

**Actividad 18.1.** A través de la Orden de 12 de diciembre de 2012 de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se autoriza la encomienda de gestión entre la Consejería de Salud y Bienestar Social y la empresa pública “Escuela Andaluza de Salud Pública” para determinadas acciones del II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013 de la Dirección General de Personas con Discapacidad, se incluyó, con el propósito de seguir trabajando en la mejora de la imagen social de las personas con discapacidad en Andalucía, la necesidad de profundizar en la situación actual, revisar la literatura y las estrategias y acciones que se acometen a nivel nacional e internacional y plantear una serie de recomendaciones

para la intervención. Para ello se ha puesto en marcha el diseño y la realización de un estudio sobre la imagen social que de las personas con discapacidad tiene la ciudadanía andaluza.

Presupuesto: 34.494,16 €

**Actividad 18.2.** Se crea el Grupo de Educación, Discapacidad, Emergencias y Seguridad, coordinado por la Universidad de Sevilla (Departamento de Teoría e Historia de la educación y Pedagogía social de la Facultad de Ciencias de la educación), dedicado al estudio y análisis sobre la atención a las personas con discapacidad en situaciones de emergencias, que responde a las necesidades manifestadas por profesionales implicados en la atención de la ciudadanía en situaciones de emergencia de conocer las características de las personas con discapacidad, según su discapacidad, y tener herramientas para intervenir con ellas en esas situaciones, de modo que se garantice la igualdad de trato y la seguridad que requieren, como el resto de la ciudadanía, en las intervenciones de este tipo.

Se trata de una investigación interdisciplinaria, en la que participan asociaciones representantes de personas con diferentes discapacidades como el autismo, la enfermedad mental, personas con movilidad reducida, así como de la Administración, de la Empresa Pública de Emergencias sanitarias(061),de la policía local y el cuerpo de bomberos de Sevilla, así como alumnado universitario.

Son objetivos del grupo:

- Elaboración de protocolos de actuación con las personas afectadas de distintas discapacidades en situaciones de urgencia/emergencias.
- Presentación y formación sobre distintos protocolos entre el personal de servicios de policía, SPEIS, EPES 061, Centros Sanitarios, etc. .

- Seguir un proceso de Validación y Evaluación de dichos protocolos para comprobar su efectividad.
- Formación a los efectivos de los Servicios de Emergencias y Seguridad.

**Actividad 18.3.** Por otro lado se publicó por parte del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo el libro “*Discapacidad y dependencia en Andalucía*” con base en la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD), 2008, que tiene como objetivo operativizar la información disponible de dicha Encuesta, para mejorar el conocimiento de la dependencia en Andalucía, y conferirle una mayor utilidad para los actores políticos y sociales que trabajan en esta materia.

**TOTAL PRESUPUESTO ESTRATEGIA 3 EJECUTADO EN 2012: 445.670.189,14 €**

## Estrategia 4: Protección económica

**Objetivo nº 1. Evaluar cuantitativa y cualitativamente el sistema de pensiones de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, del Fondo de Asistencia Social, de las prestaciones económicas derivadas de la LISMI y de la prestación familiar por hijo/a a cargo.**

**Actividad 1.1.** Las personas perceptoras de la prestación del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.) fueron 4.034 (3.366 mujeres y 668 hombres). Importe: 8.463.493,36 €. No se contabiliza este presupuesto al ser créditos de la Administración General del Estado.

Las personas perceptoras del subsidio de garantía de ingresos mínimos derivado de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) fueron 4.682 (3.792 mujeres y 890 hombres). Importe: 8.393.232,93 €. La distribución por provincias fue la que se recoge en las tablas 30 y 31.

**Actividad 1.2.** Las personas perceptoras de la Pensión no contributiva por invalidez PNC-I fueron 57.611 (40.473 mujeres y 17.138 hombres). Importe: 301.255.364,90 €. No se contabiliza este presupuesto al ser créditos de la Administración General del Estado. La distribución por provincias fue la que se recoge en las tablas 30 y 31.



Tabla 30. Número de personas receptoras de las diferentes prestaciones en 2012

PRESTACIÓN	ALMERIA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
FAS - ENF.	85	1.281	320	71	144	175	195	1.763	<b>4.034</b>
LISMI	1.025	422	266	242	126	267	1.963	371	<b>4.682</b>
PNC - INV.	4.047	11.208	4.815	5.360	4.243	3.407	12.577	11.954	<b>57.611</b>
A.E. FAS/ENF.	85	1.308	359	72	144	188	201	1.775	<b>4.132</b>
A.E. LISMI SGMI	907	311	225	136	90	237	1.649	273	<b>3.828</b>
A.E. PNC-INV.	4.080	11.335	4.796	5.391	4.161	3.335	12.468	11.995	<b>57.561</b>

Tabla 31. Presupuesto destinado en 2012 a las diferentes prestaciones (€)

PRESTACIÓN	ALMERIA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
FAS - ENF.	178.333,40	2.687.589,24	671.372,80	148.960,84	302.117,76	367.117,80	409.117,80	3.698.844,52	<b>8.463.493,36</b>
LISMI	1.943.393,82	734.883,00	510.543,65	307.135,64	197.325,28	509.816,35	3.567.658,79	625.476,40	<b>8.396.232,93</b>
PNC - INV.	21.212.889,77	58.526.895,54	25.813.231,99	28.854.799,16	21.613.964,64	17.758.333,18	64.203.225,05	63.272.043,57	<b>301.255.364,90</b>
A.E. FAS - ENF.	91.430,25	1.406.950,20	386.158,35	77.446,80	154.893,60	202.222,20	216.205,65	1.909.278,75	<b>4.444.585,80</b>
A.E. SGIM	957.588,51	329.683,66	239.867,72	146.824,86	95.194,14	250.624,12	1.744.419,17	288.271,52	<b>4.052.473,70</b>
A.E. PNC - INV.	454.512,00	1.262.719,00	534.274,40	600.557,40	463.535,40	371.519,00	1.388.243,00	1.336.243,00	<b>6.412.295,40</b>

**Actividad 1.3.** Las personas con discapacidad causantes de la prestación familiar por hijo/a a cargo fueron 62.762.

<b>Tabla 32: Prestación por hijo/a a cargo en Andalucía en 2012</b>		
	<b>Causantes</b>	<b>Importe total (€/año)</b>
<b>Andalucía</b>	<b>62.762</b>	<b>26.724.499,00</b>
Almería	3.982	1.729.701,80
Cádiz	9.336	3.948.731,40
Córdoba	7.008	3.021.864,20
Granada	7.116	3.099.598,40
Huelva	4.456	1.855.579,40
Jaén	4.774	2.014.322,60
Málaga	11.680	4.973.782,00
Sevilla	14.410	6.080.919,20

Presupuesto ejecutado: No se contabiliza este presupuesto al ser créditos de la Administración General del Estado.

## **Objetivo nº 2. Complementar los actuales niveles de cobertura de los sistemas de protección pública de la Seguridad Social**

**Actividad 2.1.** Incremento del complemento autonómico de las pensiones de naturaleza no contributiva.

Las personas beneficiarias de las ayudas sociales de carácter extraordinario concedidas por la Junta de Andalucía a las personas preceptoras del F.A.S, LISMI y PNC-I, en desarrollo del Decreto 377/2011, de 30 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de las personas preceptoras de las pensiones del Fondo

de Asistencia Social y de las beneficiarias del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos y del Decreto 378/2011, de 30 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario, a favor de pensionistas por jubilación e invalidez, en sus modalidades no contributivas- fueron 56.521. El importe total de estas ayudas supuso 14.909.354,90 €.

La distribución por provincias fue la que se recoge en las tablas 30 y 31.

**TOTAL PRESUPUESTO ESTRATEGIA 4 EJECUTADO EN 2012: 14.909.354,90 €**

## **Estrategia 5: Accesibilidad en la comunicación**

**Actividad 1.1.** El 30 de enero de 2012 la Consejería de Igualdad y Bienestar social entonces, junto con la de Fomento y Vivienda, y la de Economía, Innovación y Ciencia, CERMI, FAMP, CEA, UGT, CCOO y Colegios Profesionales de arquitectura y arquitectura técnica, firmaron el **PACTO ANDALUZ POR LA ACCESIBILIDAD** en el que se establecen estrategias de actuación comunes para todas las partes implicadas. Entre sus objetivos específicos, destaca la promoción de la accesibilidad como valor de calidad de vida de la ciudadanía así como la promoción del potencial económico de los bienes, productos y servicios accesibles. Las medidas concretas que se recogen en el Pacto, diferenciadas por áreas, son las siguientes:

- Concienciación y formación (realización de acciones formativas, campañas de concienciación, elaboración de manuales, guías técnicas)
- Normativa (impulso de la aprobación de Ordenanzas locales de accesibilidad)
- Fomento (apoyo económico y reconocimiento social a las iniciativas de accesibilidad; promoción de la accesibilidad en la contratación pública y en los centros laborales), y
- Participación (promoción de la participación de las entidades representantes de personas con discapacidad en las decisiones y políticas relacionadas con la accesibilidad)

**Objetivo nº1: Promover un sistema normativo que regule la accesibilidad en la comunicación de las personas con discapacidad.**

**Actividad 1.2.** Se continuó con la aplicación de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía, elaborándose el

proyecto de orden por la que se crea la Comisión Especial de seguimiento de esta Ley.

## **Objetivo nº 2. Fomentar la aplicación de exigencias de accesibilidad en la comunicación**

**Actividad 2.1.** Promoción de la prestación de servicios de interpretación de LSE, de teleinterpretación de LSE y mediación de personas con sordoceguera.

Tras la publicación de la Orden de 23 de julio de 2012, por la que se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de esta Consejería, se concedieron 1.108.717,3 € a entidades asociativas tanto de ámbito autonómico como provincial, comarcal y local, que no se contabilizan al ser créditos que se imputan al objetivo nº 15 de la estrategia de mejora de los servicios sociales.

## **Objetivo nº3. Promover el asesoramiento, la información y la investigación en materia de accesibilidad en la comunicación.**

**Actividad 3.1.** Creación de premios, distintivos o sellos de calidad para productos y servicios accesibles en materia de comunicación

Una de las modalidades del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad es la promoción de la accesibilidad universal y el diseño inclusivo, estando destinada a reconocer a personas físicas, entidades o instituciones, públicas o privadas, que más se hayan destacado favoreciendo la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte o en la comunicación. En la convocatoria de 2012 se concedió este Premio a Canal Sur Televisión por su decisión de reconversión de Canal Sur2 en un canal totalmente accesible emitiendo su programación en lengua de signos, subtitulada y audiodescrita,

convirtiéndose en el primer canal nacional totalmente accesible y en referente en la visibilidad de las personas con discapacidad.

## Estrategia 6: Accesibilidad urbanística, en la edificación y en el transporte

### Objetivo nº1: Promover la adaptación progresiva del entorno existente

**Actividad 1.1.** Promoción del uso de ayudas técnicas que mejoren la movilidad de las personas con discapacidad mediante la subvención de su adquisición.

**Tabla 33: Subvenciones individuales concedidas en 2012, de acuerdo con la orden de 23 de julio de 2012, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de consejería para el ejercicio 2012.\***

provincia	número de solicitudes concedidas		cantidad subvencionada
	hombres	mujeres	
Almería	6	6	3.925,00 €
Cádiz	20	17	25.892,94 €
Córdoba	15	14	47.280,83 €
Granada	13	10	30.819,00 €
Huelva	5	2	10.022,82€
Jaén	18	12	21.632,27 €
Málaga	21	17	77.346,88 €
Sevilla	29	20	74.394,89 €
<b>total</b>	<b>127</b>	<b>98</b>	<b>291.314,63 €</b>

(\*)Se incluyen en el apartado de ayudas técnicas las modalidades: adquisición, renovación y reparación de ayudas técnicas y adaptación de vehículo a motor

**Actividad 1.2.** Aprobación de un plan de actuación para la adaptación de los edificios, establecimientos e instalaciones de la Consejería y sus entidades instrumentales. A raíz de la nueva reestructuración de la Consejería se convocaron varias reuniones y se nombró personal técnico de cada Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social encargado de la elaboración de este plan.

**Objetivo nº3: Incrementar el conocimiento y la formación en materia de accesibilidad.**

**Actividad 3.1.** Realización de jornadas de sensibilización sobre las ventajas de la accesibilidad universal y diseño para todas las personas a los diferentes entornos, especialmente en escuelas de arquitectura andaluzas, colegios profesionales y gerencias de urbanismo municipales.

A) Universidades

En colaboración con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla se organizaron las “Jornadas sobre Accesibilidad al Medio Físico”. Se trata de una asignatura de libre configuración para el alumnado de 3º, 4º o 5º curso, que se vienen organizando desde 2007, con una media anual de alrededor de 100 alumnos/as.

B) Colegios Profesionales y entes locales

Se ha participado en la realización de acciones formativas sobre accesibilidad dirigidas a los/as profesionales de la arquitectura, arquitectura técnica e ingeniería:

- **Curso de Introducción a la Normativa de accesibilidad en los proyectos arquitectónicos.** Este curso se celebró en el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada durante los días 28 y 29 de marzo. Los objetivos

principales de este curso fueron difundir los conceptos básicos que rigen la nueva normativa sobre accesibilidad, así como impartir los conocimientos necesarios que contribuyan a lograr su incorporación en las actuaciones que se desarrollen con el objeto de alcanzar la “accesibilidad universal”, como condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios para ser comprensibles, utilizables y usables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad de la forma más autónoma y natural posible. Participaron 40 alumnos, 32 hombres y 8 mujeres.

- o **Accesibilidad en edificación, infraestructuras y urbanismo, justificación y casos prácticos.** Celebrado en el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la edificación de Cádiz, durante los días 16,17 23 y 24 de octubre de 2012. En total participaron 20 alumnos, 1 mujer y 19 hombres.

#### C) Personal técnico de la Junta de Andalucía.

Se realizaron varios cursos, homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, sobre:

- o **Domótica y Accesibilidad en la comunicación.** De este curso se realizaron dos ediciones, la primera de ellas en Málaga del 23 al 25 de enero y la segunda del 13 al 15 de febrero en Sevilla. Con este curso se pretendió formar al alumnado en accesibilidad en la edificación y en la comunicación como elementos fundamentales para la participación de las personas con discapacidad, así como señalar los obstáculos que actualmente encuentran estas personas, en su día a día, en la interacción con el medio, dando a conocer además las ayudas técnicas o los sistemas de apoyo que pueden ayudarles a cubrir sus necesidades. La edición de Málaga contó con 13 alumnos, de los cuales 5 eran hombres y 8 mujeres, en la de Sevilla el número de alumnos fue de 21, de



los cuales 7 fueron hombres y 13 mujeres.

- o **Diseño asistido por ordenador.** Celebrado en Sevilla del 21 al 29 de mayo de 2012, tuvo una duración de 40 horas. Este curso tuvo como objetivo conocer el manejo del programa informático Briscab. Se trata de un programa de dibujo y diseño asistido por ordenador, del que la Junta de Andalucía tiene licencia. Al curso asistieron 20 alumnos, de los cuales 9 eran mujeres y 11 hombres.

Además de la formación homologada por el Instituto Andaluz de Administración Pública esta Dirección General ha participado en otras acciones formativas:

- o **Accesibilidad en las Infraestructuras el Urbanismo y la edificación.** La formación ha estado dirigida al personal técnico de la Administración de la Junta de Andalucía relacionado con la aprobación de proyectos de obras así como de la concesión de autorizaciones administrativas correspondientes. Proporcionó los conocimientos necesarios sobre las normas y criterios que sirven de desarrollo al Título VII de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía y a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, en relación a la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte, con el fin de garantizar a las personas con discapacidad, permanente o circunstancial, la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su desenvolvimiento. Se celebró en Sevilla los días 12, 13, 14 y 15 de marzo 2012 y contó con la participación de 12 hombres y 8 mujeres.

D) Otros.

Se colaboró con la *Fundación Laboral de la construcción* en la realización de ocho jornadas de sensibilización (una en cada provincia) sobre "Accesibilidad Universal. Un nuevo enfoque para el futuro de la construcción", dirigido a varias categorías laborales de personal de la construcción. Se celebraron del 14 de septiembre al 24 de octubre y en ellos participaron 323 hombres y 100 mujeres.

**Actividad 3.2.** La *Comisión Técnica de accesibilidad en las Infraestructuras, el Urbanismo, la Edificación y el Transporte de Andalucía*, creada por la disposición adicional novena del Decreto 293/2009, de 7 de julio, como órgano colegiado de asesoramiento técnico en materia de accesibilidad de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrita a esta Consejería, a la Dirección General de Personas con Discapacidad, emitió, en 2012, 16 informes sobre consultas en la aplicación de la normativa.

Forman parte de la Comisión representantes de las Consejerías de Salud y Bienestar Social, Fomento y Vivienda, así como de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad. Entre las funciones de la Comisión destacan la de asesorar sobre las dudas e interpretaciones que surjan en la aplicación de la normativa.

**Actividad 3.3.** Consultas al correo de accesibilidad. La Consejería de Salud y Bienestar Social dispuso de un servicio de información y asesoramiento específico tanto a personas como a entidades interesadas, en materia de accesibilidad a través del correo electrónico [accesibilidad.cibs@juntadeandalucia.es](mailto:accesibilidad.cibs@juntadeandalucia.es). Estas consultas son formuladas tanto por servicios técnicos de Ayuntamientos, órganos de otras administraciones y personas particulares. Se consultan aclaraciones e interpretaciones de la normativa sobre accesibilidad en Andalucía.

**Tabla 34: Consultas realizadas en materia de accesibilidad en 2012**

Almería	8
Cádiz	9
Córdoba	10
Granada	8
Huelva	0
Jaén	3
Málaga	7
Sevilla	16
Sin indicar procedencia	19
Total	<b>80</b>

**PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL: 477.474.196,87 €**

## Consejería de Educación

La Consejería de Educación en 2012 desarrolló las actuaciones que a continuación se describen dentro de la estrategia de **Mejora de la Educación infantil, obligatoria y postobligatoria para el alumnado con discapacidad.**

**Objetivo nº.1: Establecer las condiciones para una atención integral del alumnado con necesidades educativas especiales a lo largo de todo su proceso educativo.**

La información sobre la población escolar con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad (según tipo de discapacidad) y trastornos graves de conducta, escolarizada en centros Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Especial, que se recoge en la tabla 34(Diciembre 2012) se encuentra en las estadísticas publicadas en la página web de la Consejería de Educación.

Las siglas utilizadas en la siguiente tabla corresponden a las siguientes denominaciones:

FBO: Formación Básica Obligatoria

PFTVAL: Periodo de Formación para la Transición la Vida Adulta y Laboral

PCPI: Programa de Cualificación Profesional Inicial

CEIP Integración en Centros de Educación Infantil y Primaria

Aula EE CEIP: Aula de Educación Especial en Centros de Educación Infantil y Primaria

ESO: Educación Secundaria Obligatoria

CFP: Ciclos formativos de Formación Profesional

Aula EE en IES: Aula de Educación Especial en Institutos de Educación Secundaria

ES Adulto: Educación Secundaria de Adultos

**Tabla 35: Alumnado por necesidad educativa especial, por tipo de enseñanza y por sexo.** Datos extraídos de la unidad estadística de la Consejería de Educación (Curso 2011/2012).

		Trastornos graves del desarrollo		Visual		Auditiva		Intelectual		Física		Trastornos del espectro. Autista		Trastornos de la comunicación		Trastornos graves de conducta		Total		TOTAL
		Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	
<b>ESCUELAS INFANTILES</b>	<b>E Inf. 1º Ciclo</b>	52	29	10	8	10	6	12	15	15	15			9	6	1	1	109	80	<b>189</b>
<b>CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	<b>FBO</b>																			
	<b>PFTVAL</b>	44	18	31	27	157	109	965	629	440	329	488	166	13	9	36	21	2.174	1.308	<b>3.482</b>
	<b>PCPI</b>																			
<b>CEIP (2º ciclo E.inf. – E. Primaria)</b>	<b>CEIP Integ.</b>	282	115	224	169	546	366	4.471	3.115	1.182	866	1.814	387	1.459	494	3.122	742	13.100	6.254	<b>19.354</b>
	<b>Aula EE CEIP</b>	15	10	11	10	13	9	507	349	210	149	613	168	41	17	32	5	1.442	717	<b>2.159</b>
<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	<b>ESO</b>			113	94	263	198	2.993	2.346	420	314	525	110	170	76	1.723	315	6.207	3.453	<b>9.660</b>
	<b>Bachillerato</b>			29	30	32	26	37	43	80	43	73	12	10	6	54	12	315	172	<b>487</b>
	<b>CF</b>			26	16	68	53	294	225	94	67	70	10	25	5	99	18	676	394	<b>1.070</b>
	<b>PCPI</b>			6	5	23	7	542	247	31	17	32	7	16	8	126	11	776	302	<b>1.078</b>
	<b>PTVAL</b>			2	0	1	0	27	12	2	1	4	2	2	0	2	0	40	15	<b>55</b>
	<b>Aula EE IES</b>			2	4	5	5	287	231	60	33	94	37	11	4	18	3	477	317	<b>794</b>
	<b>ES ADULTOS</b>			5	4	10	11	145	134	10	9	8	7	1	0	23	4	202	169	<b>371</b>

**Tabla 36: Alumnado escolarizado en Centros Específicos de Educación Especial por provincia**

0	Trastornos Graves de Desarrollo		Visual		Auditiva		Intelectual		Física		Trastornos del Espectro Autista		Trastornos de la Comunicación		Trastornos Graves de Conducta		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Almería</b>																		
Público	1	0	0	0	30	25	61	45	0	0	1	0	0	0	1	0	94	70
Concertado	0	0	1	1	0	0	9	8	2	1	9	5	0	0	0	0	21	15
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>25</b>	<b>70</b>	<b>53</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>5</b>			<b>1</b>		<b>115</b>	<b>85</b>
<b>Cádiz</b>																	0	0
Público	15	0	1	0	20	10	73	45	48	30	59	17	1	0	1	0	221	105
Concertado	0	0	0	0	1	0	92	83	77	59	53	13	0	0	0	0	224	155
<b>Total</b>	<b>15</b>		<b>1</b>		<b>21</b>	<b>10</b>	<b>165</b>	<b>128</b>	<b>125</b>	<b>89</b>	<b>112</b>	<b>30</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>445</b>	<b>260</b>
<b>Córdoba</b>																	0	0
Público	0	0	0	1	0	1	18	8	4	2	4	0	1	0	0	1	28	13
Concertado	1	0	0	1	0	2	118	98	23	10	34	9	1	0	1	0	178	120
<b>Total</b>	<b>1</b>			<b>2</b>		<b>3</b>	<b>136</b>	<b>106</b>	<b>27</b>	<b>12</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>2</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>206</b>	<b>133</b>
<b>Granada</b>																	0	0
Público	0	0	0	0	0	0	32	10	15	8	21	5	0	0	1	1	74	24
Concertado	0	0	1	6	75	54	192	110	73	47	32	13	8	9	0	0	382	239
<b>Total</b>			<b>1</b>	<b>6</b>	<b>75</b>	<b>54</b>	<b>224</b>	<b>120</b>	<b>88</b>	<b>55</b>	<b>53</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>456</b>	<b>263</b>
<b>Huelva</b>																	0	0
Público	2	3	1	0	0	1	4	9	20	17	18	7	0	0	0	0	45	37
Concertado	0	0	0	1	0	0	28	12	5	5	7	7	0	0	0	0	40	25
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>32</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>25</b>	<b>14</b>					<b>85</b>	<b>62</b>
<b>Jaén</b>																	0	0
Público	0	0	0	0	0	0	1	0	5	2	2	3	0	0	0	0	8	6
Concertado	0	0	0	0	0	0	37	20	7	6	32	8	0	0	0	1	76	35
<b>Total</b>							<b>38</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>34</b>	<b>11</b>				<b>1</b>	<b>84</b>	<b>41</b>
<b>Málaga</b>																	0	0
Público	0	0	0	0	0	0	34	20	30	26	20	12	0	0	0	0	84	58
Concertado	0	0	1	1	25	10	32	13	19	14	20	6	0	0	27	16	131	62
<b>Total</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>66</b>	<b>33</b>	<b>49</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>18</b>			<b>27</b>	<b>16</b>	<b>215</b>	<b>120</b>
<b>Sevilla</b>																	0	0
Público	8	2	4	2	0	1	67	47	45	55	20	2	1	0	1	0	147	109
Concertado	17	13	22	14	6	5	167	101	67	47	156	59	1	0	4	2	448	244
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>26</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>234</b>	<b>148</b>	<b>112</b>	<b>102</b>	<b>176</b>	<b>61</b>	<b>2</b>		<b>5</b>	<b>2</b>	<b>595</b>	<b>353</b>
<b>Andalucía</b>																		
Público	26	5	6	3	50	38	290	184	167	140	145	46	3	0	4	2	701	422
Concertado	18	13	25	24	107	71	675	445	273	189	343	120	10	9	32	19	1.500	895
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>18</b>	<b>31</b>	<b>27</b>	<b>157</b>	<b>109</b>	<b>965</b>	<b>629</b>	<b>440</b>	<b>329</b>	<b>488</b>	<b>166</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>36</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
																	<b>2.201</b>	<b>1.317</b>

**Tabla 37: N° de centros y alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria por provincia**

0	Integración				Aulas Específicas				
	Centros	Alumnado			Centros	Unidades	Alumnado		
		2º c. inf.	Primaria	Total			Niños	Niñas	Total
<b>Almería</b>									
Público	185	201	1.738	<b>1.939</b>	72	77	220	93	<b>313</b>
Concert.	20	13	150	<b>163</b>	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>215</b>	<b>1.895</b>	<b>2.110</b>	<b>72</b>	<b>77</b>	<b>220</b>	<b>93</b>	<b>313</b>
<b>Cádiz</b>									
Público	283	620	2.812	<b>3.432</b>	41	41	144	41	<b>185</b>
Concert.	79	89	552	<b>641</b>	2	2	10	4	<b>14</b>
<b>Total</b>	<b>366</b>	<b>711</b>	<b>3.365</b>	<b>4.076</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>154</b>	<b>45</b>	<b>199</b>
<b>Córdoba</b>									
Público	212	336	1.889	<b>2.225</b>	45	46	88	57	<b>145</b>
Concert.	49	71	320	<b>391</b>	9	10	31	24	<b>55</b>
<b>Total</b>	<b>264</b>	<b>409</b>	<b>2.211</b>	<b>2.620</b>	<b>54</b>	<b>56</b>	<b>119</b>	<b>81</b>	<b>200</b>
<b>Granada</b>									
Público	261	354	2.630	<b>2.984</b>	62	66	148	87	<b>235</b>
Concert.	59	74	622	<b>696</b>	5	7	25	7	<b>32</b>
<b>Total</b>	<b>331</b>	<b>431</b>	<b>3.267</b>	<b>3.698</b>	<b>67</b>	<b>73</b>	<b>173</b>	<b>94</b>	<b>267</b>
<b>Huelva</b>									
Público	139	243	1.444	<b>1.687</b>	15	15	33	21	<b>54</b>
Concert.	23	27	250	<b>277</b>	1	1	2	2	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>163</b>	<b>270</b>	<b>1.694</b>	<b>1.964</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>35</b>	<b>23</b>	<b>58</b>
<b>Jaén</b>									
Público	196	212	1.495	<b>1.707</b>	59	62	101	61	<b>162</b>
Concert.	40	58	293	<b>351</b>	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>270</b>	<b>1.788</b>	<b>2.058</b>	<b>59</b>	<b>62</b>	<b>101</b>	<b>61</b>	<b>162</b>
<b>Málaga</b>									
Público	333	828	4.469	<b>5.297</b>	74	82	248	113	<b>361</b>
Concert.	71	104	669	<b>773</b>	12	18	66	34	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>415</b>	<b>939</b>	<b>5.148</b>	<b>6.087</b>	<b>86</b>	<b>100</b>	<b>314</b>	<b>147</b>	<b>461</b>
<b>Sevilla</b>									
Público	402	1.154	6.265	<b>7.419</b>	120	123	288	161	<b>449</b>
Concert.	102	180	917	<b>1.097</b>	5	9	37	13	<b>50</b>
<b>Total</b>	<b>514</b>	<b>1.336</b>	<b>7.214</b>	<b>8.550</b>	<b>125</b>	<b>132</b>	<b>325</b>	<b>174</b>	<b>499</b>

**Tabla 38: N° de centros y alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en Educación Secundaria por provincias**

0	Integración				Aulas Específicas				
	Centros	Alumnado			Centros	Unidades	Alumnado		
		Niños	Niñas	Total			Alumnos	Alumnas	Total
<b>Almería</b>									
Público	106	1.224	702	<b>1.926</b>	31	34	96	70	<b>166</b>
Concertado	18	122	68	<b>190</b>	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>1.355</b>	<b>777</b>	<b>2.132</b>	<b>31</b>	<b>34</b>	<b>96</b>	<b>70</b>	<b>166</b>
<b>Cádiz</b>									
Público	155	1.978	1.047	<b>3.025</b>	17	17	38	25	<b>63</b>
Concertado	76	432	253	<b>685</b>	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>2.419</b>	<b>1.307</b>	<b>3.726</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>38</b>	<b>25</b>	<b>63</b>
<b>Córdoba</b>									
Público	115	1.372	826	<b>2.198</b>	26	26	53	22	<b>75</b>
Concertado	49	295	160	<b>455</b>	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>166</b>	<b>1.672</b>	<b>989</b>	<b>2.661</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>53</b>	<b>22</b>	<b>75</b>
<b>Granada</b>									
Público	147	1.951	1.143	<b>3.094</b>	29	31	58	51	<b>109</b>
Concertado	57	540	333	<b>873</b>	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>2.513</b>	<b>1.482</b>	<b>3.995</b>	<b>29</b>	<b>31</b>	<b>58</b>	<b>51</b>	<b>109</b>
<b>Huelva</b>									
Público	89	1.207	705	<b>1.912</b>	8	8	11	15	<b>26</b>
Concertado	23	301	148	<b>449</b>	1	2	7	1	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>1.522</b>	<b>856</b>	<b>2.378</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>34</b>
<b>Jaén</b>									
Público	126	1.154	645	<b>1.799</b>	28	28	47	21	<b>68</b>
Concertado	35	277	141	<b>418</b>	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>1.431</b>	<b>786</b>	<b>2.217</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>47</b>	<b>21</b>	<b>68</b>
<b>Málaga</b>									
Público	183	2.938	1.710	<b>4.648</b>	27	29	82	61	<b>143</b>
Concertado	66	573	299	<b>872</b>	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>3.527</b>	<b>2.021</b>	<b>5.548</b>	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>82</b>	<b>61</b>	<b>143</b>
<b>Sevilla</b>									
Público	214	3.553	2.128	<b>5.681</b>	41	43	85	51	<b>136</b>
Concertado	102	722	438	<b>1.160</b>	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>4.322</b>	<b>2.589</b>	<b>6.911</b>	<b>41</b>	<b>43</b>	<b>85</b>	<b>51</b>	<b>136</b>



**Tabla 39: Centros de Educación Especial**

Curso 2011-2012	De Formación Básica de carácter obligatorio	De Programas de Cualificación Profesional Inicial	De Programas de Formación para la transición a la vida adulta y laboral	De las tres enseñanzas	Total
<b>Almería</b>					
Público	2	0	1	1	2
Concertado	3	0	2	2	3
<b>Total</b>	<b>5</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
<b>Cádiz</b>					
Público	5	0	5	5	5
Concertado	6	0	4	4	6
<b>Total</b>	<b>11</b>		<b>9</b>	<b>9</b>	<b>11</b>
<b>Córdoba</b>					
Público	1	0	1	1	1
Concertado	8	0	5	5	8
<b>Total</b>	<b>9</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	<b>9</b>
<b>Granada</b>					
Público	1	0	1	1	1
Concertado	6	1	6	6	6
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>Huelva</b>					
Público	1	0	1	1	1
Concertado	2	0	2	1	3
<b>Total</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Jaén</b>					
Público	1	0	0	0	1
Concertado	2	0	2	2	2
<b>Total</b>	<b>3</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Málaga</b>					
Público	1	0	1	1	1
Concertado	4	2	2	2	4
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
<b>Sevilla</b>					
Público	4	0	3	3	4
Concertado	11	1	7	7	11
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>15</b>

El directorio de centros con la oferta educativa en Andalucía, se actualiza cada curso y se hace público en la Red de centros docentes de la página web de la Consejería de Educación, en la que se especifican datos generales de los centros, datos de las enseñanzas que imparten y datos de los servicios complementarios ofertados.

<http://vscripts.ced.junta-andalucia.es/centros/index.asp>

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN - Windows Internet Explorer**

http://vscripts.ced.junta-andalucia.es/centros/busq\_avanzada.asp

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Red de Centros Docentes**  
Búsqueda avanzada

**« Datos Generales »**

Código del Centro:

Tipo de Centro:

Provincia:

Municipio:

Localidad:

Código Postal:

Nombre:

Titularidad:

**« Datos de enseñanzas »**

Enseñanzas que imparte:

<input type="checkbox"/> Infantil	<input type="checkbox"/> Primaria
<input type="checkbox"/> Secundaria Obligatoria	<input type="checkbox"/> Bachillerato
<input type="checkbox"/> Formación Profesional (C.F. Grado Medio)	<input type="checkbox"/> Educación Especial
<input type="checkbox"/> Prog. de cualific. prof. inicial (PCPI)	<input type="checkbox"/> Formación Profesional (C.F. Grado Superior)
<input type="checkbox"/> Educación de personas adultas	<input type="checkbox"/> Música
<input type="checkbox"/> Danza	<input type="checkbox"/> Arte Dramático

Asimismo, en el Dossier de inicio de curso: La Educación en Andalucía (publicado en la página web de la Consejería de Educación en septiembre de 2012), se recoge también los datos relativos a la realidad del sistema educativo andaluz, su evolución así como las novedades que presenta.

<http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2011/9/7/1315399326667educacionandalucia1112.pdf>

Cada curso la Dirección General de Participación e Innovación elabora un mapa de recursos humanos que recoge todos los servicios de orientación y apoyo disponibles para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Los datos correspondientes al curso 2012/2013 fueron los siguientes:

- Nº de Orientadores y Orientadoras en Institutos de Enseñanza Secundaria: 979
- Nº de Equipos de Orientación Educativa: 156
- Nº de Equipos de Orientación Educativa Especializados y Equipo de Apoyo al alumnado con Discapacidad Visual en colaboración con la ONCE: 1 por provincia.

**Tabla 40: Incremento de Profesorado especialista en Educación Especial**

	Curso	hombres	mujeres	total
Educación Primaria	Curso 2009/2010	620	3208	3828
	Curso 2010/2011	645	3424	4069
	Curso 2011/2012	624	3570	4194
Educación Secundaria	Curso 2009/2010	391	1465	1856
	Curso 2010/2011	367	1564	1931
	Curso 2011/2012	352	1546	1898
Centros de Educación Especial	Curso 2009/2010	244	651	895
	Curso 2010/2011	239	654	893
	Curso 2011/2012	225	672	897

- N° de monitores/as de Educación Especial y educadores/as: 1.384
- N° de Intérpretes de Lengua de Signos Española: 115

Además existen puestos cuyas características, perfiles o condiciones especiales requieren para su desempeño requisitos o experiencias específicos:

- Cupos de maestros especialistas en audición y lenguaje (conocedores de la LSE) en CEIP en centros con experiencias de educación bilingüe en infantil y primaria y en Institutos de Secundaria: .....**72**
- Cupos de profesorado de Apoyo curricular para alumnado con discapacidad auditiva y motriz en Educación Secundaria: .....**87**
- Red de aulas específicas especializadas en Trastornos del Esp. Autista..... **47**
- Red de aulas específicas especializ. en Trastornos Específicos del Lenguaje: ..**10**

En el portal aula virtual de formación de la web oficial de la Consejería de Educación, se accede a las páginas de los CEP, en las que se publica las asesorías de NEE y los cursos de formación.

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/averroes/impe/web/portadaEntidad?pag=/contenidos/B/FormacionDelProfesorado/&textoPortada=no>

- N° de asesorías de NEE en los CEP:.....**27**

[Contactar](#)
[Servicios](#)
[Mapa de centros](#)
[Mapa Web](#)
[Blogs Averroes](#)

**Formación del Profesorado**  
 Atender a la satisfacción y motivación del profesorado, como factor decisivo de la calidad educativa es el objetivo central de la Formación. La Consejería de Educación pretende facilitar recursos y propiciar plataformas ...

[Inicio](#)
[Noticias](#)
[Agenda](#)

[Ver+](#)

[Innovación e Investigación](#)
[Profesorado en Red](#)
[Formación Profesorado](#)
[Recursos Educativos](#)
[Apoyo al Currículo](#)

**Formación del Profesorado**

- Noticias
- Red de Formación Andaluza
- **Centros del Profesorado**
  - Mapa CEP
  - Zona CEP
- Buscador de Proyectos
- Oferta Formativa
- Teleformación
- Ayudas a la Formación

Está en: Formación del Profesorado / Centros del Profesorado / Mapa CEP

**Buscador de Centros de Profesorado**



Código del centro   
 Nombre del centro

La consulta del **Censo de entidades colaboradoras de la enseñanza**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 180 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre y el Decreto 71/2009 por el que se regula el censo de entidades colaboradoras de la enseñanza, en el que se recoge, entre otras, las entidades de voluntariado en el ámbito educativo y las asociaciones que representan al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se encuentra disponible en la Página Web de Consejería de Educación: <http://vscripits.ced.junta-andalucia.es/dqpie/cece/list.asp>

Estas entidades son las siguientes:

ENTIDAD	PROVINCIA	LOCALIDAD
ASOCIACIÓN ASPERGER ALMERÍA - (AAA)	Almería	Aguadulce
ASOCIACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD DE ALMERÍA - (ANDA)	Almería	Almería
ASOCIACIÓN ALMERIENSE PARA EL SÍNDROME DE DOWN - (ASALSI)	Almería	Almería
ASOCIACIÓN AUTISMO ALMERÍA	Almería	Almería
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PADRES Y AMIGOS DE	Almería	Almería

<b>ENTIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>
SORDOS ALMERIA - (ASPASA)		
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN EL EJIDO - (DOWN E)	Almería	El Ejido
ASOCIACIÓN PARÁLISIS CEREBRAL ASPACE ALMERÍA	Almería	Roquetas de Mar
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN CAMPO DE GIBRALTAR - (BESANA)	Cádiz	Algeciras
ASOCIACIÓN SI TU QUIERES YO PUEDO - (ASQUIPU)	Cádiz	Barbate
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CÁDIZ Y BAHÍA "LEJEUNE"	Cádiz	Cádiz
ASOCIACION DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DE CHICLANA - (AMUCODICH)	Cádiz	Chiclana de la Frontera
ASOCIACIÓN DE SÍNDROME DE DOWN Y OTRAS MINUSVALÍAS PSIQUICAS - (ASODOWN)	Cádiz	Chiclana de la Frontera
ASOCIACIÓN DOWN ASPANIDO	Cádiz	Jerez de la Frontera
ASOCIACIÓN UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL - (UPACE)	Cádiz	Jerez de la Frontera
CEDOWN ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN - (CEDOWN)	Cádiz	Jerez de la Frontera
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA CÁDIZ	Cádiz	Puerto Real
ASOCIACIÓN UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL, SAN FERNANDO - (UPACE)	Cádiz	San Fernando
ASOCIACION VEJERIEGA PARA LA AYUDA AL DISCAPACITADO - (AVADIS)	Cádiz	Vejer de la Frontera
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y AFECCIONES SIMILARES - (ACPACY)	Córdoba	Córdoba
ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE SORDOS	Córdoba	Córdoba
ASOCIACION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - (APROSUB)	Córdoba	Córdoba
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN	Córdoba	Córdoba
AUTISMO CÓRDOBA	Córdoba	Córdoba
ASOCIACIÓN ASPERGER GRANADA	Granada	Alhendín
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS	Granada	Granada
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL - (ASPACE)	Granada	Granada
ASOCIACIÓN GRANADINA DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS ALTAS CAPACIDADES - (ASGRAN)	Granada	Granada
ASOCIACIÓN MÍRAME DE APOYO A PERSONAS Y FAMILIAS CON TEA GRANADA	Granada	Granada
ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS DE LAS PERSONAS SORDAS - (ASPRODES)	Granada	Granada
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES SÍNDROME DE DOWN - (DOWN A)	Granada	Granada
GRANADOWN, ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN	Granada	Granada
ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN Y ESTUDIOS DE LAS	Huelva	Almonte

<b>ENTIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>
TOXICOMANÍAS - (APRET)		
ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE AROCHE - (AMAR)	Huelva	Aroche
ASOCIACIÓN ONUBENSE ÁNSARES DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	Huelva	Huelva
ASOCIACIÓN ONUBENSE PARA LA NORMALIZACIÓN EDUCATIVA Y SOCIO LABORAL - (AONES)	Huelva	Huelva
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMARCA DE ANDÚJAR - (ASOCOAN)	Jaén	Andújar
ASOCIACIÓN ASPERGER JAÉN	Jaén	Jaén
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS Y NIÑAS AUTISTAS Y TRASTORNO PROFUNDO DEL DESARROLLO	Jaén	Jaén
ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES - (ASPACE)	Jaén	Jaén
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTISMO Y/O TGD JAÉN JUANA MARTOS PÉREZ	Jaén	Jaén
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN JAEN Y PROVINCIA	Jaén	Jaén
ASOCIACIÓN PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES - (ADIJ)	Jaén	Jódar
ASOCIACIÓN AUTISMO ALMAZARA	Jaén	Linares
ASOCIACION AYUDA A FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y MARGINACIÓN SOCIAL SOLUXION VIDA - (AFADAM)	Jaén	Úbeda
FUNDACIÓN YEHUDI MENUHÍN ESPAÑA - (FYME)	Madrid	Madrid
ASOCIACIÓN DE BENALMÁDENA PARA LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD - (ABAD)	Málaga	Benalmádena
ASOCIACION DE MUJERES ROMIS DE ANDALUCIA POR LA DEFENSA DE SUS INTERESES KAYIS DE CIBO	Málaga	Fuengirola
ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS - (ASPANSOR)	Málaga	Málaga
ASOCIACIÓN DE SUPERDOTADOS DE ANDALUCÍA	Málaga	Málaga
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE MÁLAGA	Málaga	Málaga
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE AYUDA AL TDAH - (FAHYDA)	Málaga	Málaga
ASOCIACIÓN AUTISMO ÁNGEL RIVIÉRE	Málaga	Marbella
ASOCIACIÓN CRECE DE MARBELLA	Málaga	Marbella
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE RONDA - (ASIDOSER)	Málaga	Ronda
ASOCIACIÓN ALCALAREÑA PARA LA EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA ESPECIAL - (AAEE)	Sevilla	Alcalá de Guadaíra
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES - (FASI)	Sevilla	Coria del Río
ASOCIACIÓN DE DISLEXIA Y OTRAS DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE - (DISFUEN)	Sevilla	Fuentes de Andalucía
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES CON HIJOS/AS	Sevilla	La Puebla de Cazalla

ENTIDAD	PROVINCIA	LOCALIDAD
CON DISCAPACIDAD RETAMA		
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE LA RODA - (ADIRA)	Sevilla	La Roda de Andalucía
FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS - (FAPAS)	Sevilla	Montequinto
ASOCIACIÓN ADIFAS	Sevilla	Pedreira
ASOCIACIÓN ALBATROS ANDALUCÍA	Sevilla	Sevilla
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - (FEAPS)	Sevilla	Sevilla
ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PARÁLISIS CEREBRAL	Sevilla	Sevilla
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE PADRES Y MADRES PARA LA INTEGRACIÓN, NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN - (ASPANRI)	Sevilla	Sevilla
ASOCIACION CENTRO CULTURAL DE PERSONAS SORDAS TORRE DEL ORO - (CCSS TORRE ORO)	Sevilla	Sevilla
ASOCIACIÓN COLECTIVO DE INTERVENCIÓN EN MEDIO ABIERTO - (CIMA)	Sevilla	Sevilla
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORIENTACIÓN DE SOBREDOTADOS SEVILLA - (ADOSSE)	Sevilla	Sevilla
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SEVILLA Y PROVINCIA - (ASEDOWN)	Sevilla	Sevilla
AUTISMO SEVILLA	Sevilla	Sevilla
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA - (CANFCOCEMFE ANDALUCÍ)	Sevilla	Sevilla
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATAXIAS - (CANFATAIXIA)	Sevilla	Sevilla
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PADRES Y MADRES CON HIJOS E HIJAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA - (FAA)	Sevilla	Sevilla

**Objetivo nº 2: Contemplar en el desarrollo normativo general y específico, la ordenación y el establecimiento de procedimientos y medidas para al alumnado con nee**

El Plan de Actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en Centros Específicos de Educación Especial en Andalucía (2012-2015) recoge entre sus medidas, el desarrollo y la concreción de la organización de los centros específicos de Educación Especial conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico correspondiente.



Se dieron Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de 12 de marzo de 2012, sobre planificación de la escolarización para el curso académico 2012/2013 en los centros docentes públicos y privados concertados.

En cuanto a la facilitación de la flexibilización, previo informe de los servicios de orientación, de la permanencia en el primer ciclo de la etapa de educación infantil, los datos son los siguientes:

- N° de permanencias autorizadas: 18 en el curso 2011/2012
- N° de permanencias no autorizadas: 2 en el curso 2011/2012, por no cumplir los criterios establecidos.

**Objetivo nº 3: Establecer una oferta educativa acorde y equilibrada, que contemple las distintas modalidades de escolarización existentes, y que dé respuesta a las necesidades educativas especiales del alumnado.**

**Actividad 3.1.** Incremento de la dotación de servicios de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar a los centros específicos de educación especial sostenidos con fondos públicos, así como a los centros ordinarios con unidades específicas de educación especial y apoyo en periodos variables.

**Tabla 41: Servicios complementarios y usuarias/os en centros sostenidos con fondos públicos Específicos de Educación Especial**

"#\$portada.b35	Comedores				Transportes				Aula matinal			
	Centros	Usuarios	Usuarias	Total	Centros	Usuarios	Usuarias	Total	Centros	Usuarios	Usuarias	Total
<b>Almería</b>												<b>0</b>
Público	2	90	64	<b>154</b>	2	92	70	<b>162</b>	1	25	20	<b>45</b>
Concertado	2	12	10	<b>22</b>	2	7	5	<b>12</b>				
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>102</b>	<b>74</b>	<b>176</b>	<b>4</b>	<b>99</b>	<b>75</b>	<b>174</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>45</b>
<b>Cádiz</b>												
Público	5	213	104	<b>317</b>	5	208	99	<b>307</b>				
Concertado	5	221	147	<b>368</b>	5	144	82	<b>226</b>				
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>434</b>	<b>251</b>	<b>685</b>	<b>10</b>	<b>352</b>	<b>181</b>	<b>533</b>				
<b>Córdoba</b>												
Público	1	27	12	<b>39</b>	1	20	8	<b>28</b>				
Concertado	5	108	74	<b>182</b>	7	123	85	<b>208</b>				
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>135</b>	<b>86</b>	<b>221</b>	<b>8</b>	<b>143</b>	<b>93</b>	<b>236</b>				
<b>Granada</b>												
Público	1	74	24	<b>98</b>	1	68	22	<b>90</b>				
Concertado	4	201	144	<b>345</b>	6	232	158	<b>390</b>				
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>275</b>	<b>168</b>	<b>443</b>	<b>7</b>	<b>300</b>	<b>180</b>	<b>480</b>				
<b>Huelva</b>												
Público	1	45	37	<b>82</b>	1	45	37	<b>82</b>				
Concertado	1	12	11	<b>23</b>	2	15	14	<b>29</b>				
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>57</b>	<b>48</b>	<b>105</b>	<b>3</b>	<b>60</b>	<b>51</b>	<b>111</b>				
<b>Jaén</b>												
Público	1	8	6	<b>14</b>	1	7	6	<b>13</b>				
Concertado	1	32	9	<b>41</b>	2	52	24	<b>76</b>				
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>40</b>	<b>15</b>	<b>55</b>	<b>3</b>	<b>59</b>	<b>30</b>	<b>89</b>				
<b>Málaga</b>												
Público	1	84	55	<b>139</b>	1	82	58	<b>140</b>				
Concertado	2	24	13	<b>37</b>	2	11	4	<b>15</b>				
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>108</b>	<b>68</b>	<b>176</b>	<b>3</b>	<b>93</b>	<b>62</b>	<b>155</b>				
<b>Sevilla</b>												
Público	0	0	0	<b>0</b>	4	136	98	<b>234</b>				
Concertado	5	219	115	<b>334</b>	8	333	169	<b>502</b>				
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>219</b>	<b>115</b>	<b>334</b>	<b>12</b>	<b>469</b>	<b>267</b>	<b>736</b>				
<b>Andalucía</b>												
Público	12	541	302	<b>843</b>	16	658	398	<b>1056</b>	1	25	20	<b>45</b>
Concertado	25	829	523	<b>1352</b>	34	917	541	<b>1458</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>1370</b>	<b>825</b>	<b>2195</b>	<b>50</b>	<b>1575</b>	<b>939</b>	<b>2514</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>45</b>

**Actividad 3.2.** En cuanto a la creación equitativa interprovincial de la red de plazas para garantizar la atención domiciliaria del alumnado que por motivos de salud no puede acudir al centro educativo, en el curso 2011/12 se ampliaron las posibilidades de atención al alumnado en la modalidad de atención domiciliaria a través de la puesta en funcionamiento del programa de acompañamiento domiciliar que permite que docentes de los propios centros del alumnado afectado puedan prestarles apoyos temporales en horario extraescolar: 157 docentes han atendido a 216 alumnos y alumnas.

**Actividad 3.3.** Adaptación de la red de aulas de educación especial, específicas, que escolarizan preferentemente al alumnado con una misma discapacidad en centros ordinarios garantizando su adecuada distribución geográfica inter e intraprovincial, tanto en educación primaria como secundaria.

- o Aulas de educación especial de nueva creación curso 2011/2012:  
Almería 4 en CEIP y 1 en IES, Cádiz 5 en CEIP y 1 en IES, Córdoba 6 en CEIP y 3 en IES, Granada 5 en CEIP y 2 en IES, Huelva 3 en CEIP y 1 en IES, Jaén 1 en CEIP y 2 en IES, Málaga 6 en CEIP y 4 en IES, Sevilla 9 en CEIP.

**Tabla 42: Alumnado escolarizado en aulas y centros de EE (curso 2011/2012)**

Curso 2011/2012	Alumnos en aulas específicas	Alumnas en aulas específicas	TOTAL
En centros específicos de Educación Especial	2.174	1.308	3.482
En centros de Educación Infantil y Primaria	1.442	717	2.159
En centros de Educación Secundaria	477	317	794

**Más del 90% de la población escolar con necesidades educativas especiales está escolarizada en centros ordinarios**, siendo el porcentaje restante atendido en los 59 centros educativos de los que dispone la red de centros específicos de educación especial sostenidos con fondos públicos.

Con carácter general, los centros docentes cuentan con profesionales especialistas en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y trastornos graves de conducta que, para el curso 2011/12, fueron los siguientes:

- Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica: 3.971
- Profesorado Especialista en Audición y Lenguaje: 1.047
- Monitores y monitoras de Educación Especial: 1.384
- Educadores y Educadoras: 279
- Intérpretes de Lengua de Signos: 115

Además, para cubrir otras necesidades, se dispone de determinados **puestos específicos**, cuyas características, perfiles o condiciones especiales requieren para su desempeño poseer unos requisitos o experiencia concreta. Para el curso actual estos puestos específicos son los siguientes:

- 72 maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje (conocedores de la lengua de signos española) en centros educativos con experiencias de educación bilingüe.
- 87 profesores y profesoras de educación secundaria para el apoyo curricular de alumnado sordo, y otras discapacidades.
- 55 docentes para la red de aulas especializadas de Educación Especial para la atención al alumnado con trastornos generalizados del desarrollo.

- 10 maestros y maestras especialista en audición y lenguaje para atender los trastornos específicos del lenguaje.
- 63 maestros y maestras para la atención del alumnado con discapacidad visual en colaboración con la ONCE.

**Actividad 3.4.** Facilitación al alumnado con necesidades educativas especiales de una oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial, así como de Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral (PFTVAL) que permitan la continuidad de su proceso educativo.

Implantación de 16 PTVAl de nueva creación (dos por cada provincia), en las aulas específicas de los correspondientes IES, con dotación de un profesor o profesora técnica para desarrollar el módulo de iniciación profesional contemplado en estos programas, además del profesorado especialista de pedagogía terapéutica encargado de atender a este alumnado en relación a los módulos restantes incluidos en estos programas, dirigidos al desarrollo de la autonomía personal y social.

**Tabla 43: Alumnado escolarizado en los PTVAl y en los PCPI (curso 2011/2012) en centros ordinarios**

PTVAL (Programas de Transición para la vida adulta y laboral)		PCPI (Programas de Iniciación Profesional Ordinario)	
H	M	H	M
40	15	776	302

**Tabla 44: N° de unidades de FBO, de PTVAl y de PCPI en Centros Específicos:**

FBO	PCPI	PTVAL
479	7	974

**Tabla 45: Alumnado en centros específicos de Educación Especial (curso 2011/2012)**

Formación Básica de Carácter Obligatorio		Programas de Transición para la vida adulta y laboral		Programas de Iniciación Profesional Específica		TOTAL
H	M	H	M	H	M	
1560	958	504	330	57	29	3.438

**Tabla 46: Recursos personales para atender al alumnado en centros específicos de Educación Especial (Curso 2011/2012): Profesorado**

	Pedagogía Terapéutica		Audición y Lenguaje		Educación Especial		Técnic@s de F.P.		Educación Física		Música	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Total	66	261	16	82	88	287	51	37	4	2	0	3

**Tabla 47: Personal no docente**

	Médic@		A.T.S.		Fisioterapeuta		Asistentes Sociales y Técnic@s Psicomotricistas		Psicólog@s y Pedagog@s		Terapeutas Ocupacion.		Educadores		Cuidador /a y Monitor/a	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Total	6	2	3	8	17	32	2	16	12	30	3	3	12	64	39	218

**Actividad 3.5.** Mejora de la atención al alumnado con trastornos graves de conducta, mediante la creación o reconversión de recursos, la formación del profesorado y cuantas acciones se estimen oportunas a tal efecto, son 13 las personas docentes en la Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil en Andalucía, en las que se atendieron a 346 alumnos y alumnas.

**Presupuesto objetivo 3: 16.470.219 €**

**Objetivo nº 4: Proporcionar información y facilitar la formación de los distintos sectores de la comunidad educativa, con competencias en la atención del alumnado con necesidades educativas especiales**

**Actividad 4.1.** Las actividades formativas que se ofertan, se realizan a través de los CEP y se dirigen a todo el profesorado. Aunque en los criterios de selección de los participantes, en algunos casos, se priorizan las especialidades (orientadores y orientadoras, profesorado especialista que atienden al alumnado con NEE, profesorado que ejerce la tutoría), habitualmente estas actividades quedan abiertas a todo los docentes y, por tanto, no se disponen de datos diferenciados que permitan cuantificar el nº y tipo de especialidad de los participantes en estas acciones formativas. En

total, se trató de 264 actividades formativas, a las que asistieron 1.134 hombres y 4.866 mujeres.

**Actividad 4.2.** En el Plan de Formación 2011/2012 del Instituto Andaluz de Administraciones Públicas- Consejería de Educación para el año 2012 se incluyó actividades en las siguientes materias: “Evaluación e Intervención Educativa con el Alumnado con Discapacidad Intelectual”, y “Evaluación e Intervención Educativa en los trastornos específicos del lenguaje”, de las que se realizó una edición de cada actividad y 30 personas en cada curso.

**Actividad 4.3.** Se aprobaron 7 proyectos de elaboración de materiales y recursos didácticos para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales (sin presupuesto), conforme a la Resolución de 26 de julio de 2012 por la que se aprueban proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares para el año 2012

Presupuesto objetivo 4: 475.200 €

**Objetivo nº 5: Mejorar y/o desarrollar acuerdos interinstitucionales que propicien la atención integral del alumnado con necesidades educativas especiales.**

**Actividad 5.1.** En el apoyo al papel que desempeñan las Asociaciones dedicadas a la atención de personas con discapacidad complementaria a la labor educativa, a través de la Resolución de 14 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se conceden ayudas para la realización de actividades extraescolares durante el curso 2012-13 a las entidades que se recogen en la tabla siguiente:



**Actividad 5.2.** En la consolidación del voluntariado y la participación social en la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, mediante la convocatoria de subvenciones indicadas en la actividad 5.3. se desarrollan actividades extraescolares por parte del personal técnico y voluntariado de las asociaciones en relación a la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en diferentes programas dirigidos a aspectos relacionados con la autonomía personal, interacción social, comunicación , áreas instrumentales, ocio y tiempo libre,...

**Actividad 5.3.** Implantación de nuevos mecanismos de coordinación con la Consejería de Salud y Bienestar Social, para mejorar el seguimiento e implementación del proceso de Atención temprana y el abordaje de los objetivos correspondientes de la Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

**Tabla 48: Asociaciones subvencionadas para la realización de actividades extraescolares**

Asociación	Proyecto	Nº participantes	
		Curso 10/11	Curso 11/12
<b>Federación Andaluza de Asociaciones de Síndrome de Down Andalucía</b>	Programa de atención educativa al alumnado con síndrome de Down	928	800
<b>Federación Andaluza de Padres con Hijos con Trastornos del Espectro Autista</b>	Juntos por la educación	532	606
<b>Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas (FAAS)</b>	Prevención del absentismo escolar	----	Sin especificar
<b>Federación Andaluza de familias de personas sordas (FAPAS)</b>	Apoyo escolar para alumnos/as con discapacidad auditiva.	741	No especifica
<b>Confederación Andaluza de Organizaciones en favor de las personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS)</b>	Aprender a vivir	Sin especificar	80
<b>Federación Andaluza de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral (ASPACE)</b>	Complementame	250	338
<b>Federación Andaluza de Síndrome de Asperger</b>	Programa educativo para el alumnado con Síndrome de Asperger y su familia	Sin especificar	500

**Actividad 5.4.** En el curso 2011/12 continúan su vigencia los convenios con las entidades que componen el CERMI, así como con la ONCE. Todos estos convenios se suscriben para posibilitar un marco de colaboración entre los colectivos que representan a las personas con discapacidad y los profesionales del campo de la educación. De este modo, se pretende

materializar un modelo educativo basado en los principios de inclusión, equidad, flexibilidad y respeto a la diversidad contando con las aportaciones de todos los agentes implicados.

**Tabla 49: Acuerdos y Convenios de Colaboración entre la Consejería de Educación y Asociaciones y Entidades representativas del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad**

ENTIDAD	FECHA
Convenio de colaboración con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)	27 de septiembre de 2006
Acuerdo con CERMI (Entidades representativas del alumnado con NEE asociadas a discapacidad: Andadown, ASPACE, Autismo Andalucía, CANF-CONCEMFE, FAAS, ONCE)	1 de junio de 2007
Convenio de colaboración con la Federación Down Andalucía	14 junio 2010
Convenio de colaboración con la Federación Autismo Andalucía	26 mayo 2011
Acuerdo con la Federación de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS)	26 de julio de 2007
Acuerdo con la Federación andaluza de asociaciones de padres y amigos del sordo (FAPAS)	25 de octubre de 2007
Convenio de colaboración con la Federación Asperger Andalucía	14 de diciembre de 2009

**Objetivo nº 6: Proporcionar los recursos humanos y materiales necesarios para atender al alumnado con necesidades educativas especiales, estableciendo los criterios para la ampliación, redistribución y rentabilización de estos recursos**

**Actividad 6.1.** En cuanto a la dotación de profesorado y otros perfiles profesionales que permitan una adecuada atención al alumnado con necesidades educativas especiales, el profesorado especialista en educación especial en el curso 2011/12 (especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje) fueron los siguientes:

- En Educación Primaria: 624 hombres y 3570 mujeres,
- En Educación Secundaria: 352 hombres y 1546 mujeres,
- En Centros de Educación Especial: 170 hombres y 630 mujeres.

**Actividad 6.2.** Impulso de la configuración multiprofesional de los Equipos Especializados de Orientación Educativa, de manera que sirvan como centros provinciales de recursos. Son 156 EOE. Un EOE especializado en las distintas discapacidades (atención temprana, discapacidad física, auditiva, trastornos del espectro autista, trastornos graves de conducta).

**Actividad 6.3.** Establecimiento de medidas que permitan la atención en los centros de educación especial de profesorado especialista en Educación Física, Música y otros profesionales que completen la educación integral del alumnado. Profesorado especialista en Educación Física: 4 hombres y 2 mujeres, en Música 3 mujeres, en Formación Profesional 51 hombres y 37 mujeres.

**Actividad 6.4.** Dotación de recursos humanos para facilitar la escolarización y atención de alumnado de trastornos graves de conducta. 278 educadores y educadoras. Profesorado de apoyo en las USMIJ: 12. Orientadores /as especializados en trastornos graves de conducta: 12

**Actividad 6.5.** Adaptación de la plantilla en los puestos específicos del profesorado de aulas hospitalarias y atención domiciliaria, para potenciar la realización de programas de apoyo educativo para el alumnado con n.e.e.

hospitalizado y con enfermedades crónicas. En el curso 2011/12 se atiende con personal docente al alumnado enfermo en las **47 Aulas Hospitalarias de Andalucía** existentes en 30 hospitales de la red sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, ubicados en 26 localidades, conforme al Acuerdo suscrito con la Consejería de Salud y Bienestar Social. En el curso 2011/12 se han ampliado las posibilidades de atención al alumnado en la modalidad de atención domiciliaria a través de la puesta en funcionamiento del programa de acompañamiento domiciliar que permitirá que docentes de los propios centros del alumnado afectado puedan prestarles apoyos temporales en horario extraescolar. Datos sobre **atención domiciliaria**: ver indicadores de la actividad 3.2 del objetivo 3.

**Actividad 6.6.** Adaptación de la plantilla a las necesidades de intérpretes de lengua de signos para los centros que atiendan alumnado con diversidad funcional asociada a problemas de audición y que se comuniquen con la lengua de signos.

**Tabla 50: Intérpretes de lengua de signos**

	ILS Curso 10/11	ILS Curso 11/12
Almería	7	9
Cádiz	21	19
Córdoba	3	2
Granada	17	21
Huelva	10	13
Jaén	13	14
Málaga	17	20
Sevilla	20	20
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>118</b>

Presupuesto: 2.381.755 €

**Actividad 6.7.** Adaptación de la plantilla, según criterios establecidos, de los Equipos de Orientación educativa, garantizando la multiprofesionalidad de la orientación en los niveles educativos correspondientes a las etapas de educación infantil y primaria.

**Tabla 51: N° de EOE y orientadores en centros de educación infantil y primaria.**

			N° de centros		RATIO
PROVINCIA	N° EOE	Orientadores	CEIP	E.I	CEIP+EI/Orientador/a
Almería	16	66	192	12	3,09
Cádiz	19	91	274	16	3,18
Córdoba	15	71	211	8	3,08
Granada	21	88	257	7	3,00
Huelva	13	46	141	3	3,13
Jaén	23	69	203	11	3,10
Málaga	18	107	325	14	3,16
Sevilla	31	121	389	14	3,30
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>659</b>	<b>1989</b>	<b>85</b>	<b>3,13</b>

**Tabla 52: Nº de profesionales en los Equipos de Orientación Educativa Especializados por provincia**

E.O.E. Especializados	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	Total
Auditivos	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Motóricos	1	1	1	1	1	1	2	2	10
Trastornos graves de conducta	1	1	1	2	1	2	2	2	9
Trastornos generales del desarrollo	1	1	1	1	1	1	2	2	9
Atención temprana	1	1	1	1	1	1	1	1	6
<b>Total 2011/2012</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>42</b>

**Actividad 6.8.** Incremento del profesorado de apoyo a la integración en aquellos centros de Secundaria Obligatoria y Postobligatoria que escolaricen a alumnado con discapacidad que requiera de la intervención de dicho profesional. Profesorado especialista en educación especial curso 2011/12 (especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje): en Educación Secundaria, 352 hombres y 1546 mujeres

**Actividad 6.9.** Incremento de la plantilla de educadores y educadoras sociales que atienden a los centros de Educación Primaria y Secundaria. Educadores/as sociales: Almería 5, Cádiz 8, Córdoba 6, Granada 6, Huelva 4, Jaén 5, Málaga 12, Sevilla 17

**Actividad 6.10.** Creación de protocolos específicos para la valoración de las necesidades educativas especiales que conlleven la prescripción de recursos educativos de alta tecnología.

Los recursos materiales se cubren a través de un presupuesto extraordinario, anual, variable, que facilita la adquisición del material a los centros. Éstos reciben una dotación económica extraordinaria en sus gastos de funcionamiento o bien a través de las Delegaciones Provinciales. Desde el Área de Recursos Técnicos del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional se lleva el registro de la ubicación, utilización, necesidad y disponibilidad de tales recursos a lo largo de cada curso escolar.

Existen protocolos para la solicitud de materiales muy específicos para el alumnado con necesidades asociadas a discapacidad motórica, normalmente relacionadas con ayudas técnicas de posicionamiento, deambulación, control postural, etc. y material diverso de rehabilitación y fisioterapia, que deben venir acompañadas de un informe del Médico o Médica Especialista en Rehabilitación. Asimismo, para el alumnado con discapacidad auditiva, existen también protocolos específicos para la solicitud de equipos de frecuencia modulada.

**Actividad 6.11.** Desarrollo del sistema de ayudas y subvenciones destinadas a familias y asociaciones, sin fin de lucro, que trabajen con alumnado con diversidad funcional. Nº de entidades que se benefician de las ayudas para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales: 7

**Actividad 6.12.** Establecimiento de medidas que garanticen el papel de los Departamentos de Orientación como punto de referencia para la información y asesoramiento del Profesorado, del alumnado y de las familias en la Educación Secundaria. Circular de 12 de septiembre de 2012 de la dirección general de participación y equidad por la que se establecen la estructura y las líneas de actuación prioritarias a incluir en los planes provinciales de orientación educativa para el curso 2011-2012



**Actividad 6.13.** Establecimiento de medidas que potencien el desarrollo de proyectos para la elaboración de materiales curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales. 7 proyectos aprobados. Resolución de 26 de julio de 2012 por la que se aprueban proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares para el año 2012

Presupuesto ejecutado: 244.868.880 €

**Objetivo nº 7: Facilitar la implicación de los padres, madres o tutores legales del alumnado con n.e.e., a lo largo de toda su escolarización, como indicador de calidad de un sistema educativo basado en la inclusión.**

**Actividad 7.1.** Establecimiento de medidas que garanticen a las familias del alumnado con n.e.e. el derecho y la posibilidad de acogerse a los servicios de aula matinal, actividades extraescolares, comedor escolar y transporte, en condiciones de igualdad con respecto al resto de la población escolar. Ver tabla 41

**Estrategia: Mejora de la accesibilidad en la Edificación**

**Objetivo nº 1: Promover la adaptación progresiva del entorno existente.**

**Actividad 1.1.** Aprobación de un plan de actuación para la adaptación de los edificios, establecimientos e instalaciones de la Consejería y sus entidades instrumentales

El [Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía](#) (Plan OLA), aprobado por [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de septiembre de 2011](#), presta especial atención a la mejora de infraestructuras de tecnologías de la información y la comunicación, la eficiencia energética y la eliminación de barreras arquitectónicas.

Presupuesto ejecutado: 220.000 €

**PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN:  
264.525.094 €**

## Consejería de Cultura y Deporte

La Consejería de Cultura y Deporte en 2012 desarrolló las actuaciones que a continuación se describen dentro de las estrategias de:

- **Mejora del acceso a la cultura**
- **Accesibilidad a la comunicación.**
- **Mejora del acceso al Deporte**

### **Estrategia: Mejora del acceso a la cultura**

#### **Objetivo nº 1: Favorecer el acceso de las personas con discapacidad a las distintas áreas culturales existentes**

**Actividad 1.1.** Mejora de la accesibilidad en los inmuebles de uso cultural del patrimonio histórico, mediante las siguientes iniciativas:

- Se redactó el proyecto de intervención en el **Castillo de Vélez-Blanco**, Almería, considerando en él una futura mejora de la accesibilidad a sus salas.
- Se rehabilitó y adecuó al uso escénico el **Teatro Romano del Conjunto Arqueológico de Itálica** en Santiponce, Sevilla.
- Se mejoraron las infraestructuras de acceso al Centro de Recepción y recorridos exteriores del **Teatro Romano de Málaga**; estudiándose, dentro de las posibilidades futuras de uso escénico, la mejora de la accesibilidad al Monumento.

- Se mejoró el acceso e interpretación de la Tumba de las Guirnaldas, en la **Necrópolis Romana de Carmona**, Sevilla.
- Se mejoró el acceso a los Túmulos de Menga y Viera, y los recorridos interiores a la visita del **Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera**, Málaga.
- Se trabajó en el estudio y diagnosis para la mejora de la accesibilidad y recorridos de la **Alcazaba de Almería**.
- Se ejecutaron por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico trabajos de mejora de las condiciones de visita del **Conjunto Arqueológico de Baelo-Claudia**, dentro del estudio paisajístico de la ensenada de Bolonia, en Tarifa, Cádiz.
- Se mejoró la accesibilidad al Centro de Recepción del **Castillo de Sancho IV, en Cumbres Mayores**, Huelva.
- Se mejoró la accesibilidad a la **Torre del Yacimiento Arqueológico de Dña. Blanca**, en El Puerto de Santa María, Cádiz.
- Se mejoró el acceso para la visita e interpretación del **Camarín de la Virgen del Rosario**, en la Iglesia de Santo Domingo, Granada.
- Se mejoró la accesibilidad para la visita del **Castillo de Cala**, Huelva
- Se trabajó en la adecuación de accesos al **Castillo y Centro de Recepción en Sanlúcar de Gadiana**, Huelva.
- Se rehabilitó y adecuó el acceso al **Dolmen de Soto y su Centro de Interpretación**, Trigueros, Huelva.

**Actividad 1.2.** Se mejoró la rampa de acceso al Salón de Actos Principal de la Biblioteca Provincial de Jaén.

Presupuesto ejecutado: 750.687,80 €

### **Actividad 1.3.** Adaptaciones en la Biblioteca de Andalucía:

- OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres): software que permite transformar en texto legible los caracteres de un documento capturado por medio de un escáner. La lectura del texto resultante por medio de una línea braille o un lector de pantalla.

- Lectores de pantalla: software que "lee en voz alta", por medio de una síntesis de voz, el texto que aparece en el monitor ordenador.

- Líneas braille: aparato que permite leer en braille el texto que aparece en pantalla.

-Reproductores audio de "libros hablados": reproductores de casetes o discos compactos específicos para la lectura de obras grabadas para las personas ciegas o deficientes visuales.

-Impresoras braille: impresoras que reproducen en braille un texto enviado por un ordenador y que ha sido previamente formateado para este sistema de lectoescritura

1. EXPLORADOR JAWS 9.0 PROFESIONAL    1. LÍNEA BRAILLE ALVA 570 SATÉLITE PRO    1. LECTOR ÓPTICO POET    1. ZOOMTEXT XTRA 9.1 MAGNIFIER/SCREEN READER 1. • LUPA TV MAGNILINK X READER 19" Podcasts y audiolibros de la Biblioteca Virtual de Andalucía.

1.4. En 8 bibliotecas provinciales y en 58 bibliotecas de la provincia de Málaga se han incorporado secciones de fácil lectura, así como se dispone de colecciones de libros con letra grande.

## **Estrategia: Accesibilidad a la comunicación**

### **Objetivo nº1: Fomentar la aplicación de exigencias de accesibilidad en la comunicación.**

**1.1.** La página web del Centro de Documentación Musical de Andalucía se ha desarrollado siguiendo los estándares de accesibilidad web WAI-AA.

## **Estrategia: Mejora del acceso al Deporte**

### **Objetivo nº 1: Ofertar programas de deporte en edad escolar que atiendan a la diversidad de necesidades e intereses de las personas con discapacidad.**

**1.1.** Plan de Deporte en Edad Escolar: Desarrollo de actividades físico-deportivas en horario no lectivo y de participación voluntaria, aprobados de forma conjunta y con carácter anual por las Consejerías competentes en materia de deporte, educación y salud: número de programas adheridos por cada uno de los ámbitos (Iniciación, Promoción y Rendimiento de Base).

Para su adhesión, se valoró objetivamente que incluyesen actuaciones que fomentasen la atención a la diversidad y la participación de todo el alumnado, y en especial aquellos que presentaban problemas de salud o discapacidad y de los grupos socioeconómicos más desfavorecidos.

### **Objetivo nº 2: Apoyar anualmente a las federaciones deportivas andaluzas a través de los distintos programas que integran el proyecto deportivo de tecnificación, así como la organización y gestión de las mismas.**

**2.2. Plan de deporte federado:** Subvención ordinaria e incentivos por

proyectos deportivos a las federaciones deportivas andaluzas integradas por personas con discapacidad. Durante el año 2012 se han financiado a 5 federaciones.

**Objetivo nº 3: Alcanzar niveles más altos de todos los deportistas andaluces y obtener mejores resultados en las diferentes competiciones.**

**3.1. Programa Estrella Élite de Andalucía (PEEA)**, integrado por un conjunto de ayudas destinadas a clubes deportivos. Nº de clubes de baloncesto en silla de ruedas incluidos en el programa: 4

**3.2. Listado de Alto Rendimiento.** Nº de deportistas/ técnicos y técnicas/jueces y juezas y árbitros de Rendimiento incluidos en el Listado de Alto Rendimiento por la vía ordinaria para el Alto Nivel y Alto Rendimiento de Andalucía y por la vía extraordinaria para el Alto Rendimiento y Rendimiento de base de Andalucía. En total 90 durante el año 2012, desglosados por vía de acceso: 83 por vía ordinaria y 7 por vía extraordinaria.

**3.3. Campeonatos de España por Selecciones Autonómicas de Deporte en Edad Escolar** (En ellos participa la Federación Andaluza de Personas con discapacidad intelectual en la especialidad de campo a través y la Federación Andaluza de Personas con discapacidad física en la modalidad de baloncesto en silla de ruedas y en la especialidad de natación). Datos correspondientes al año 2012, desglosados por modalidades: 11 de baloncesto en silla de ruedas, 9 de campo a través adaptado y 7 de natación adaptada.

**Objetivo nº 4: Realizar actuaciones formativas, congresos y jornadas sobre el deporte adaptado, dirigidas a personas con discapacidades.**

**4.1. Promoción de la formación de profesionales de deporte adaptado, a**

través de cursos de formación organizados por el Instituto Andaluz del Deporte

Durante el año 2012 se han realizado dos cursos de formación, 1 de deporte inclusivo y otro de piragüismo adaptado

**Presupuesto ejecutado: 4.352,89 €**

**Objetivo nº 5: Apoyar la organización de acontecimientos y/o eventos deportivos, que por su ámbito, naturaleza e impacto deportivo, social y/o económico, sean de interés para el conjunto de Andalucía.**

**5.1. Plan de Organización de Eventos Deportivos de Andalucía (POEDA).**

Número de eventos organizados/apoyados, dirigidos a entidades/deportistas con discapacidad. En el año 2012 se ha participado en dos eventos.

**PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE:  
789.393,28 €**



## Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en 2012 desarrolló las actuaciones que a continuación se describen dentro de las estrategias de:

- **Mejora del acceso y permanencia del alumnado con discapacidad en el ámbito universitario**
- **Accesibilidad a la Comunicación**
- **Mejora del acceso de las personas con discapacidad al ocio y tiempo libre.**
- **Accesibilidad a la edificación en empleo**

Recordamos que en materia de empleo propiamente dicho, las actuaciones se desarrollan en el ***Plan de empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013***, por lo que en este Plan no se da cuenta de ellas.

### **Estrategia de actuación: Mejora del acceso y permanencia del alumnado con discapacidad en el ámbito universitario**

#### **Objetivo nº 1. Facilitar información sobre el acceso a la Universidad dirigida a las personas con discapacidad y su entorno.**

1.1. Se celebraron 156 actividades de información preuniversitaria por las universidades andaluzas, donde se dieron a conocer los servicios que prestan las universidades en la atención al alumnado con discapacidad.

1.2. Cada una de las Universidades andaluzas ha elaborado y puesto en marcha un texto único que refunde los derechos que asisten a los/as

estudiantes con discapacidad, los órganos o servicios universitarios para su actuación así como las medidas de acción positiva y servicios que se desarrollan en este sentido.

**Objetivo nº 2. Dotar de recursos humanos, técnicos y económicos dirigidos a superar las desventajas que sufre el alumnado con discapacidad al cursar estudios superiores**

**2.1.** En la tabla siguiente se muestra el número de recursos proporcionados, tanto técnicos (adaptación tiflotécnica, Emisoras de FM, Libretas autocopiativas, bucle magnético, etc.), económicos (ayudas al transporte, becas, ayudas para la adquisición de nuevas tecnologías, etc.) como humanos (Intérprete de Lengua de Signos, Becarios/as, Colaboradores, Asistente Personal, etc.).

**Tabla 53: Recursos técnicos, económicos y humanos con los que cuentan las Universidades andaluzas para la atención al alumnado universitario con discapacidad**

Universidades	Técnicos	Humanos	Económicos
UAL	14	4	2
UCA	50		
UCO	11	3	25.000
UGR		45	99.055
UHU		3	
UJA	191	19	21.730
UMA	3	4	4
UPO	1	3	22
US	6	80	2
<b>total</b>	<b>275</b>	<b>116</b>	<b>145.785</b>

Presupuesto ejecutado: 145.785 €

**2.3.** Todas las Universidades disponen de un censo homogéneo de alumnos/as con discapacidad matriculados en cada Universidad según tipo de discapacidad, título que cursa, sexo y grado de discapacidad.

**2.4** En las Universidades que a continuación se indican se elaboran programas específicos de atención según tipo de discapacidad (visual, auditiva, movilidad, mental,..) donde se marcan las actuaciones, protocolos y metodologías de actuación

<b>Tabla 54: N° de programas específicos por discapacidad elaborados en las Universidades andaluzas</b>	
Almería	1
Cádiz	3
Córdoba	Sin determinar el n°
Granada	3
Jaén	1
Málaga	Sin determinar el n°
UPO	4
US	12
total	25

**Objetivo nº3. Garantizar la accesibilidad arquitectónica, urbanística, en el transporte, la comunicación y la información.**

**3.1.** Las Universidades de Cádiz, Córdoba, Jaén, y Sevilla (US) disponen de plan especial de accesibilidad elaborado o en fase de ejecución.

**3.2.** Las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Pablo Olavide y Sevilla disponen de página web accesible.

**Objetivo nº4. Promover la sensibilización de los miembros de la Comunidad Universitaria en materia de discapacidad.**

**4.1.** Todas las Universidades disponen de un protocolo de actuación y equipo de decisión en el caso de adaptaciones curriculares significativas que permita establecer los pasos y trámites a seguir en caso de que se curse una solicitud de adaptación curricular por parte de algún o alguna estudiante.

**4.2.** Todas las Universidades disponen de planes de formación dirigidos al profesorado y personal de administración y servicios sobre atención a las necesidades especiales de las personas con discapacidad.

### **Objetivo nº 5. Establecer políticas universitarias de inserción laboral para estudiantes con discapacidad**

5.1. En las Universidades que a continuación se indican hay establecido un programa específico para la inserción profesional de los estudiantes con discapacidad egresados a través de los Servicios de Orientación y Empleo de las Universidades, en colaboración con las empresas de la provincia, del Servicio Andaluz del Empleo, y el movimiento asociativo.

<b>Tabla 55: Nº de programas específicos para la inserción profesional establecidos en las Universidades andaluzas</b>	
Almería	9
Cádiz	3
Córdoba	1
Jaén	1
Málaga	5
UPO	9
US	33
total	61

## **Estrategia de Actuación: Accesibilidad a la Comunicación**

### **Objetivo nº1: Fomentar la aplicación de exigencias de accesibilidad en la comunicación**

**1.1.** El **92,7%** de los centros de la red Guadalinfo fueron reformados para lograr la accesibilidad. El **100%** de los centros de la red Guadalinfo cuenta con Infraestructuras, equipamiento TIC y otros elementos disponibles de acceso a la Sociedad de la Información para personas con algún tipo de discapacidad.

### **Objetivo nº2: Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC).**

La convocatoria de subvenciones para financiar la adquisición de productos de apoyo o ayudas técnicas para el acceso a las TIC de las personas con discapacidad se publicó en diciembre de 2011. Resultados:

- 348 hombres y 247 mujeres con discapacidad han recibido las ayudas.
- 1.178 hombres y 1.309 mujeres con algún tipo de discapacidad están registrados en Andalucía Compromiso Digital (ACD).
- 25 hombres con algún tipo de discapacidad han recibido un total de 138 acompañamientos digitales.
- 38 mujeres con algún tipo de discapacidad han recibido un total de 122 acompañamientos digitales.
- 122 hombres y 58 mujeres con algún tipo de discapacidad están registrados como voluntarios de ACD.

**Tabla 56: Personas usuarias y voluntarias ACD con algún tipo de discapacidad**

	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Usuaris/os ACD con algún tipo de discapacidad	1.178	1.309	2.487
Voluntarias/os ACD con algún tipo de discapacidad	122	58	161

**Objetivo nº3: Promover el asesoramiento, formación y la investigación en materia de accesibilidad con la comunicación.**

En el marco del proyecto CaPIs Guadalinfo y como medida de atención a la diversidad se realizaron actuaciones tanto de dinamización como de formación dirigidas a personas con discapacidad.

**Tabla 57: Actividades en la red de centros destinadas a personas con discapacidad**

<b>Nº de actividades ofertadas</b>	<b>Formación</b>	<b>Dinamización</b>
<b>3.598</b>	<b>1.256</b>	<b>2.342</b>

En Guadalinfo hay aproximadamente 2.952 mujeres y 2.348 hombres con algún tipo de discapacidad que participa del proyecto. Se han ofertado unas 3.598 actividades destinadas específicamente a las personas con algún tipo de discapacidad, a las que han asistido algo más de 4000 personas con discapacidad.

**Objetivo nº 4. Aumentar los compromisos de las Administración Públicas en el ámbito de la accesibilidad en la comunicación.**

**5.1.** Existencia de una evaluación de accesibilidad por parte de la Junta de Andalucía vinculada a la política digital de la Junta de Andalucía. En su generalidad cumple AA (alrededor del 90%.) Se dispone de los procedimientos definidos y la web es accesible nivel AA, puede ocurrir que alguna de las partes al subir contenidos no sean del todo accesibles, aunque en el procedimiento se explique cómo se ha de hacer

**Objetivo nº5: Promover el asociacionismo entre el colectivo de personas con discapacidad**

A lo largo de 2012 participaron 6 entidades asociativas de personas con discapacidad participaron en SITA, proyecto de Asociaciones Digitales mediante la implantación del Modelo de Asociación Digital de la Junta de Andalucía.

Presupuesto ejecutado: **407.999,22 €**



**Estrategia: Mejora del acceso de las personas con discapacidad al ocio, deporte, turismo y tiempo libre.**

**Objetivo nº 1: Promover el acceso a actividades de ocio y tiempo libre.**

1.1. Se continuó desarrollando el programa “Conoce tu tierra”. El número de personas participantes en el programa fueron 1.986 personas con discapacidad (962 hombres y 1.024 mujeres), con la distribución por entidades y edades que se acompaña en la tabla de la página siguiente.

Presupuesto ejecutado: 248.475 €

**Tabla 58: Entidades asociativas y personas participantes en el programa “Conoce tu tierra”**

entidades	participantes			tipo discapacidad
	H	M	TOTAL	
<b>APEMSI</b>	43	52	95	física y psíquica
<b>FEAFES</b>	89	63	152	enfermedad mental
<b>CANF</b>	76	88	164	física y sensorial
<b>FEAPS</b>	230	292	522	intelectual
<b>ASPACE</b>	94	115	209	parálisis cerebral
<b>AUTISMO</b>	42	60	102	trastornos del espectro autista
<b>FAPAS</b>	32	34	66	sensorial
<b>FAISEM</b>	189	131	320	enfermedad mental
<b>FAAS</b>	167	189	356	sensorial
<b>totales</b>	962	1.024	1.986	

## **Estrategia: Accesibilidad a la comunicación en empleo**

### **Objetivo nº1: Fomentar la aplicación de exigencias de accesibilidad en la comunicación.**

Desde el año 2012 la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo se haya inmersa en un proceso de migración al portal integrado de la Junta de Andalucía. Ello ha motivado la falta de actualización/ampliación de los niveles de accesibilidad previstos desde su publicación.

Presupuesto ejecutado: 43.941,12 €

## **Estrategia: Accesibilidad a la edificación.**

### **Objetivo nº. 1: Promover la adaptación progresiva del entorno existente.**

En el año 2012 se realiza un estudio para identificar la situación de las Oficinas SAE en materia de accesibilidad. Se han realizado actuaciones en 10 Oficinas.

Presupuesto ejecutado: 20.950,08 €

**PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO: 867.150,42 €**

## Consejería de Presidencia e Igualdad

La Consejería de Presidencia e Igualdad en 2012 desarrolló las actuaciones que a continuación se describen dentro de las estrategias de:

- **Mejora de la difusión del conocimiento e información sobre las personas con discapacidad,**
- **Accesibilidad a la Edificación, y**
- **Accesibilidad a la Comunicación.**

**Estrategia: Mejora de la difusión del conocimiento e información sobre las personas con discapacidad.**

**Objetivo nº 1. Promover los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad en los medios comunicación.**

**Actividad nº 1.1.** Inclusión de la representación de un/a vocal del movimiento asociativo de personas con discapacidad en el Consejo Asesor de la RTVA, a través del Presidente del CERMI.

**Actividad nº 1.2.** Aumentar progresivamente los porcentajes de programación accesible de la RTVA (subtitulación, interpretación en lengua de signos, audiodescripción,...).

Las cadenas de televisión de RTVA que se difunden a través de la TDT, Canal Sur Televisión y Canal sur 2 Andalucía, emitieron durante 2012 un total de 11253 horas de programación accesible. Esto supone 1681 horas más que en 2011, lo que representa un aumento del 17,6% con respecto al año anterior.

Este significativo aumento es la consecuencia del compromiso de RTVA con el servicio público y con el deseo de hacer llegar los contenidos de la televisión pública andaluza a todos los ciudadanos andaluces. Prueba de ello ha sido la emisión, a través del segundo canal, de la programación de Canal Sur Televisión completamente accesible, mediante el subtítulo y la traducción a la Lengua de Signos Española (LSE) desde el 1 de octubre. Esto supone un hito en la televisión de España, que ha situado a la televisión pública andaluza como la cadena de televisión más comprometida con los colectivos con dificultades sensoriales del conjunto del país.

El mayor número de horas accesibles emitidas en los canales de RTVA en 2012 fue la subtitulación, con 9.309 horas. En ese mismo año se tradujeron a la LSE 1.620 horas y se audiodescribieron un total de 322 horas. En todas las modalidades se superaron los niveles registrados en 2011, de forma especial, en la traducción a la LSE. Así, en 2012 se emitió un 186,23% más de programación audiodescrita que en 2011.

**Actividad nº 1.3.** Dar prioridad a la accesibilidad a los programas informativos y de servicio público

Desde comienzos de 2012, la totalidad de los programas de carácter informativo o divulgativo han experimentado algún tipo de accesibilidad, en línea con la vocación de servicio público de la RTVA. Este esfuerzo se vio completado a partir del 1 de octubre, con el comienzo de la emisión de Canal Sur Televisión accesible a través de la señal que ocupaba, hasta esa fecha, Canal Sur 2 Andalucía. A partir de entonces todos los programas informativos especializados y de información general han sido subtítulos y traducidos a la LSE.

La totalidad de los programas informativos y de servicio público se subtítulan y se traducen a la LSE.

**Actividad nº 1.4.** Utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación. La WEB de Canal Sur cumple con los requisitos de la Triple A

**Objetivo nº 2. Sensibilizar y concienciar a la ciudadanía y profesionales de los medios de comunicación sobre la realidad social de las personas con discapacidad, promoviendo su imagen normalizadora, a fin de eliminar prejuicios y estereotipos y visibilizar las dificultades añadidas a las que se enfrentan las personas con discapacidad, dada la heterogeneidad de las causas que pueden provocarla, especificando sus diferentes necesidades y capacidades.**

**Actividad nº 2.1.** Incrementar la participación presencial de personas con discapacidad en programas de radio y TV (debates, entrevistas...).

La radio tiene semanalmente un programa de media hora dedicado a las personas con Discapacidad, "Sin Barreras", que se emite en Radio Andalucía Información (RAI a las 19h 30' todos los lunes). Es un programa dirigido y presentado por Paco Aguilar, y su contenido se dedica íntegramente a temas de interés para estas personas. Semanalmente se realizan informes y entrevistas a personas con alguna discapacidad o a temas de interés relacionados con éstas, al tiempo que de interés para la sociedad. Deportes, cultura, barreras arquitectónicas, salud y ocio, son temas que se desgranar semanalmente con la opinión de las personas interesadas y la participación de asociaciones del sector de toda la Comunidad Autónoma. El programa se repite los sábados por la mañana para darle mayor difusión.

Al mismo tiempo, Sin Barreras tiene un espacio temático de tres minutos sobre temas concretos (Accesibilidad, salud mental, cuidados en casa, alzheimer, donantes, libros...) que se emiten a lo largo de la semana en varias ocasiones dentro de la programación habitual de RAI.

También la cadena generalista Canal Sur Radio mantiene contenidos relacionados con la discapacidad en su programación. Y el propio Paco Aguilar tiene una colaboración semanal en el programa local de Sevilla.

En los Informativos diarios de Canal Sur TV se han emitido unas 400 noticias relacionadas con la discapacidad. Andalucía Directo elaboró 44 Reportajes y el informativo Buenos Días ha entrevistado a Patricio Cárceles (Delegado Territorial de la Once Andalucía) En los informativos no diarios el número de Reportajes han sido: 2 en El programa Europa Abierta y 1 en el programa el Club de las Ideas.

**Actividad nº 2.2.** Realizar programas relativos a la discapacidad, que generen y promuevan actitudes y conductas positivas hacia las personas con discapacidad en los medios de comunicación.

Durante el año 2012 lo relativo a programas específicos de tratamiento y seguimiento de lo que acontece al colectivo de personas con discapacidad ha tenido su espacio dentro del programa de Canal Sur 2 "Es Posible", que de enero a junio de 2012 emitió un total de seis reportajes de media hora cada uno dedicados a las personas con discapacidad. Entre las temáticas destaca: el empleo, la mujer, la ley de dependencia, las enfermedades raras y la educación.

"Es Posible" era un programa de los servicios informativos de media hora de duración y que cada semana trataba un tema social en profundidad. Al menos, uno de sus programas mensuales, tenía como protagonistas a las personas con discapacidad.

Tras la reestructuración de Canal Sur 2, Es Posible cambió su nombre por el de SOLIDARIOS, con lo que estamos hablando del mismo programa, con diferente estructura y también nombre. Solidarios es también un programa de los Servicios Informativos y de media hora semanal. Su actual estructura es de unos tres reportajes semanales. Desde sus inicios, Solidarios

destina uno de sus reportajes a las personas con discapacidad, una veintena de reportajes emitidos desde el mes de septiembre al mes de diciembre. La temática distinta, crisis y discapacidad, salud mental y deporte, artes escénicas y discapacidad, voluntariado y discapacidad, las crisis en las asociaciones de personas con discapacidad, ley de dependencia y recortes, enfermedades raras...

**TOTAL PRESUPUESTO ESTRATEGIA 1 EJECUTADO EN 2012: 801.577,73 €**

### **Estrategia: Accesibilidad a la Edificación.**

La Consejería de la Presidencia e Igualdad y sus entidades adscritas han realizado durante el marco temporal de vigencia del II PAIPDA un notable esfuerzo para alcanzar la plena accesibilidad de sus sedes evitando la discriminación y fomentando la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

#### **Objetivo nº. 1: Promover la adaptación progresiva del entorno existente.**

**1.1.** La sede central de la Consejería de la Presidencia e Igualdad se ubica en el Palacio de San Telmo que, como construcción de reciente rehabilitación, cumple de forma estricta con todos los requisitos de accesibilidad que marca la normativa vigente en cuanto a edificios públicos y administrativos.

Pero además, durante el pasado ejercicio, se realizaron mejoras tendentes a optimizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al edificio. Se procedió a colocar bandas antideslizantes en el acceso al mostrador de Puerta de Palos y está previsto el tratamiento del suelo con

productos especiales y la colocación de cintas antideslizante en diversas zonas del Palacio para aumentar el antideslizamiento de rampas y suelo.

Asimismo, se instaló una plataforma de acceso para personas con discapacidad motórica en el Patio de Carruajes y se encuentra prevista la colocación de pasamanos en aquellas zonas de escalera que actualmente carecen de ellos.

**1.2.** Se ha alcanzado la plena accesibilidad de la sede del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía que cuenta con dos entradas, la ubicada en la galería interior de la Puerta de Navarra, que posee una rampa de acceso ubicada junto a la Torre Sur de la Plaza de España, y la sita en la calle Nicolás Alpérez, que se encuentra a ras de calle y no posee obstáculo alguno como bordillos o escalones. En esta calle, además, frente a la puerta de acceso se cuenta con una plaza de aparcamiento reservada y señalizada para personas con discapacidad.

Dentro de las instalaciones donde se ubica el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, la accesibilidad a todas las dependencias es absoluta, disponiendo de ascensor y rampa de acceso a la segunda planta, contando además con dos servicios completamente adaptados e independientes para personas con discapacidad.

**1.3.** La Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said tiene su sede en un edificio compartido con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

Este edificio cuenta con plena accesibilidad en la entrada y en las propias dependencias, contando asimismo con servicios completamente adaptados e independientes para personas con discapacidad.



**1.4.** En la RTVA todos sus edificios son ya accesibles

**1.5.** La Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces y el Museo de la Autonomía presentan plena accesibilidad en la entrada y en las propias dependencias, contando asimismo con servicios completamente adaptados e independientes para personas con discapacidad.

El Museo de la Autonomía ha puesto en marcha un sistema de audioguías con audiodescripción para personas con discapacidad visual. Estas audioguías permiten hacer accesibles los diferentes espacios del Museo a las personas con discapacidad visual mediante el uso de técnicas de audiodescripción, que son comentarios de audio que amplían la audioguía general y que posicionan y orientan a la persona invidente o con alguna discapacidad visual en su recorrido por las instalaciones del Museo de la Autonomía.

En esta audiodescripción se incluyen explicaciones descriptivas que ayudan a visualizar y a realizar recorridos táctiles sobre las piezas y elementos expositivos.

Asimismo, se procedió a señalar los itinerarios del Museo a través de la colocación de suelos podotáctiles y franjas de suelo direccional para facilitar el recorrido autónomo de la persona invidente.

### **Estrategia: Accesibilidad a la Comunicación.**

La Consejería de la Presidencia e Igualdad y sus entidades adscritas han impulsado la accesibilidad de los sistemas de información y comunicación de forma que sea una realidad la no discriminación y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en su acceso a los mismos.

En este sentido, durante el marco temporal de vigencia del II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía la Consejería de la Presidencia e Igualdad y sus entidades adscritas han realizado las siguientes actuaciones:

**Objetivo nº. 1: Fomentar la aplicación de las exigencias en la accesibilidad a la comunicación.**

**1.1.** La Consejería de la Presidencia e Igualdad impulsó la formación en materia de atención a personas con discapacidad auditiva, recibiendo dicha formación de forma prioritaria el personal del registro general y toda aquella persona que tiene un contacto directo con la ciudadanía.

**1.2.** Por otra parte, la Consejería de la Presidencia e Igualdad a través de la Dirección General de Comunicación Social, tiene entre otras competencias la coordinación de la comunicación institucional que se difunde.

La Administración Pública Andaluza es consciente de que entre el público al que dirige sus mensajes y publicidad institucional existen personas que disponen de otros códigos de comunicación distintos y de la exigencia de la eliminación de las barreras de comunicación para estas personas, ya que les impiden el acceso en igualdad de condiciones a su integración social, laboral, educativa, etc., por lo que las campañas que se dirijan a la población en general deben tenerlo en cuenta.

En base a estas consideraciones, se realizan las siguientes **recomendaciones:**

1. La publicidad Institucional que se realice y difunda en soporte audiovisual deberá ser necesariamente accesible para las personas con discapacidad sensorial auditiva y visual y de edad avanzada.
2. La accesibilidad comprende la subtitulación o superimpresión en pantalla en abierto de los mensajes locutados; la emisión en Lengua de Signos Española (sistema de ventana menor en ángulo de la

pantalla o imagen sin enmarcar del traductor/a) de los mensajes locutados; la audiodescripción y la locución de todos los mensajes escritos que aparezcan.

3. Dependiendo del medio de comunicación (radio, prensa, Internet o televisión) las necesidades son distintas:
  - a. El lenguaje empleado debe ser claro y sencillo.
  - b. Los productos audiovisuales deben ir acompañados de subtítulo o sobreimpresión.
  - c. Los subtítulos empleados deben poseer un tamaño de letra adecuado y de trazo bien legible, así como poseer un alto contraste de color para facilitar su lectura.
  - d. El lema de la campaña que resume y da sentido al/los mensaje/s que se quiere/n transmitir debe diferenciarse visualmente y con el adecuado tono de voz.
  - e. La publicidad por Internet debe cumplir el nivel doble A de las pautas de accesibilidad de la WAI del W3C.
4. Todos estos procedimientos de acondicionamiento para permitir la accesibilidad se realizarán con arreglo a las normas técnicas establecidas para cada caso y se deberán acomodar a los avances y progresos técnicos que se produzcan en esta materia.

Por todo ello, se propone a las distintas Consejerías incorporar en las condiciones generales de los Pliegos de Prescripciones Técnicas o en los de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos de comunicación y publicidad institucional, una **cláusula relativa a la accesibilidad de la actividad publicitaria institucional** que desarrolla la Administración de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad sensorial, auditiva y visual. El texto a contemplar es del tenor siguiente:

*“Al objeto de garantizar el derecho a la información y accesibilidad para las personas con discapacidad sensorial, auditiva y visual, y personas mayores, de la actividad publicitaria que se realiza y difunde por la Administración de la Junta de Andalucía a través de medios audiovisuales, se deberá incorporar la locución de los mensajes escritos que aparezcan en pantalla y la subtitulación o sobreimpresión de los mensajes locutados, Así mismo, si se considera oportuno, se podrá incorporar la audiodescripción y la lengua de signos española, bien sea por el sistema de ventana o imagen sin enmarcar, en un ángulo de la pantalla. Estos procedimientos se realizarán con arreglo a las normas técnicas establecidas para cada caso, así como a las recomendaciones aceptadas para facilitar dicha accesibilidad”.*

Únicamente los contratos de cuantías superiores a 18.000 € tienen la obligatoriedad de incorporar pliegos en su tramitación y por este motivo, la Dirección General de Comunicación Social puede hacer el seguimiento en cuanto a la inclusión de esta cláusula solamente en las acciones de comunicación de inversión superior a esta cuantía que incluyan medios audiovisuales.

Aparte de esto, el artículo 32 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012 recogía que todos los gastos de información, divulgación y publicidad que realicen las Consejerías deben llevar un **informe favorable preceptivo y vinculante** de la Consejería competente en materia de comunicación institucional.

Se consideran incluidas aquellas actividades de información y de publicidad que se llevan a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, a través de los medios y soportes de comunicación (convencionales y no convencionales), comprendidas en

el artículo 3 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, es decir, que tengan por objeto promover valores y conductas democráticos; favorecer actitudes y comportamientos responsables; informar sobre derechos y obligaciones de la ciudadanía, proyectos y actuaciones de interés social, el funcionamiento de las instituciones y de los servicios públicos; promover y difundir la imagen turística y los productos de Andalucía, su actividad cultural y educativa, así como los proyectos y realizaciones en la gestión pública.

Este informe preceptivo y vinculante al que hace referencia la Ley de Presupuestos, es emitido por la Dirección General de Comunicación Social cada vez que se estima favorable el desarrollo y ejecución de la acción de comunicación institucional propuesta. Entre los contenidos del **informe** se recuerda la **recomendación de la accesibilidad** de las piezas creativas en cuanto a locución, subtitulación, audiodescripción y lengua de signos española **siempre que vayan a emitirse en medios audiovisuales**, con objeto de fomentar la aplicación de las exigencias en la accesibilidad a la comunicación y para promover la accesibilidad universal en el área de comunicación social e información institucional de la Junta de Andalucía,

El trabajo realizado en 2012 se ha traducido en unos excepcionales resultados que se resumen en la siguiente tabla.

Concepto	AÑO 2012
Nº de informes favorables CON la cláusula de accesibilidad (soportes audiovisuales, incluidos patrocinios y encomiendas de gestión)	37
Nº de informes favorables en los que no procede la cláusula de accesibilidad por no llevar soportes audiovisuales	402
Nº de expedientes CON cláusula en PPT (mayores de 18.000 euros y con soportes audiovisuales, incluidos patrocinios y encomiendas de gestión)	5
Nº de expedientes SIN cláusula de accesibilidad en PPT aunque deberían llevarla	8

Nº de expedientes TOTALES con PPT (mayores de 18.000 euros con soportes audiovisuales, incluidos patrocinios y encomiendas de gestión)	<b>13</b>
Nº de expedientes TOTALES con PPT (mayores de 18.000 euros)	<b>47</b>
TOTAL DE EXPEDIENTES TRAMITADOS (todas las cuantías y medios)	<b>439</b>

Por otra parte, resulta necesario destacar el trabajo realizado para desarrollar el Manual de Señalización Corporativa desde la óptica de accesibilidad en conjunción con la Dirección General de Personas con Discapacidad y el Departamento de Identidad Corporativa del Gabinete de Comunicación Institucional en la Dirección General Comunicación Social.

1.2. La Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said ha adaptado su imagen corporativa a las directrices emanadas desde el Departamento de Identidad Corporativa de la Dirección General Comunicación Social.

Asimismo ha realizado un análisis profundo de su página web en el servicio <http://wave.webaim.org/>, resultando plenamente accesible desde diferentes navegadores y cumpliendo con los estándares de accesibilidad W3C-WCAG 2.0 A.

1.3. La Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces ha realizado diversas actuaciones en el Museo de la Autonomía para alcanzar una real y plena accesibilidad en la comunicación. En este sentido, se han desarrollado cartelas con sistema en braille y macrocaracteres que identifican los diferentes espacios expositivos. Asimismo, se ha confeccionado un folleto explicativo del Museo editado en braille.

Por otro lado, se han elaborado 46 cartelas de 140x140 mm en braille y se han impreso digitalmente para personas invidentes y para personas con discapacidad visual.

Además, se ha procedido a la audiodescripción de los videos Blas Infante y Somos un pueblo y se ha procedido a adaptar la información escrita a sistema Braille de los folletos de la Sala Permanente y de las diferentes salas de la casa de Blas Infante.

1.4. La Web de Canal Sur Televisión está en constante proceso de revisión y mejora.

Instituto Andaluz de la Juventud

**Estrategia de actuación: Accesibilidad a la edificación.**

**Objetivo nº 1. Promover la adaptación progresiva del entorno existente.**

1.1. "Casa de la juventud de El Cerro de Andévalo (Huelva)", consistente en adaptación de baño para personas con movilidad reducida. Esta actuación se incluye dentro de la reforma que se hizo en el edificio, reparando además la cubierta del mismo.

**TOTAL PRESUPUESTO ESTRATEGIA 2 EJECUTADO EN 2012: 39.650,00 €**

Instituto Andaluz de la Mujer

**Estrategia de actuación: Accesibilidad a la comunicación**

**Objetivo nº 1. Fomentar la aplicación de exigencias de accesibilidad en la comunicación.**

**1.1.** Realización de un estudio sobre las condiciones de accesibilidad en la comunicación (infoaccesibilidad) de las infraestructuras informáticas y herramientas tecnológicas del IAM, que incluya un diagnóstico de su situación así como un programa de actuaciones para la adaptación progresiva de las mismas.

Siguiendo la normativa vigente respecto a accesibilidad en los sistemas de información, la cual obliga a las páginas Webs de la administración pública al cumplimiento del nivel de conformidad doble A (AA) siempre que las capacidades tecnológicas de cada sistema lo permitan, el Servicio de Informática incorporó dicho cumplimiento como requisito técnico obligatorio (documento de requisitos para el desarrollo de productos informáticos) para el desarrollo de todos los sistemas basados en tecnologías Web, desde junio del año 2010.

Además, todos los meses se realizan por parte del Servicio de Informática comprobaciones automáticas de cumplimiento del nivel de conformidad AA sobre los sistemas de información basados en tecnologías Web del IAM. En las comprobaciones realizadas en Mayo, dichos sistemas con su estado de cumplimiento son los enumerados a continuación:

- Observatorio: Cumple AA.
- Web: Cumple AA.
- Portal de Programas Europeos: No cumple por imposibilidad tecnológica (Liferay Portal 5.1.2).
- Teleformación ASOCIA: Sólo cumple A por imposibilidad tecnológica (Moodle 1.9.7).
- Teleformación Igualem: Sólo cumple A por imposibilidad tecnológica (Moodle 1.9.10+).
- Unidad de Género: Cumple AA.



- Área de Trabajo Colaborativo de los Consejos Locales de la Mujer:  
Cumple AA

Cuando se detecta un incumplimiento de algún nivel de conformidad AA en un sistema que debe cumplirlo por causas de contenido, se avisa inmediatamente vía email (con copia a la comisión Web) al responsable del contenido para que corrija el problema que causa el incumplimiento, asesorándole a nivel técnico sobre dichas correcciones.

En resumen, se cumple puntualmente con un programa de actuaciones establecido por el propio Servicio de Informática (exigencia técnica para nuevos desarrollos + comprobaciones periódicas) cuyo objetivo es el cumplimiento de los niveles de conformidad exigidos por la normativa vigente.

**TOTAL PRESUPUESTO ESTRATEGIA 3 EJECUTADO EN 2012: 2.179,88 €**

**PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E IGUALDAD EN 2012: 803.757,61 €**

## Consejería de Hacienda y Administración Pública

La Consejería de Hacienda y Administración Pública en 2012 desarrolló las actuaciones que a continuación se describen dentro de las estrategias de:

- **Mejora de su protección económica, y**
- **Favorecimiento del acceso de las personas con discapacidad al Empleo Público, el desarrollo de su trabajo, de su carrera administrativa y su formación.**

### **Estrategia: Mejora de su protección económica**

#### **Objetivo 1: Evaluar cualitativa y cuantitativamente los beneficios fiscales para personas con discapacidad en Andalucía.**

En materia de beneficios fiscales, destaca la aprobación de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, que incorpora cuatro nuevas medidas de beneficios especiales para las personas con discapacidad: una, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), otra en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) y dos en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD).

Actualmente se dispone de los datos de la Campaña de Renta 2010/2011, y de las declaraciones presentadas en el ISD y TPO y AJD correspondiente al año 2012, que a continuación se exponen:

## a) IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

**Beneficio fiscal n.º 1 Deducción autonómica para contribuyentes con discapacidad** igual o superior al 33%: 100 euros, siempre que la suma de las bases imponibles general y del ahorro no sea superior a 19.000€ en tributación individual o a 24.000 euros en tributación conjunta.

- Regulación:
- [Artículo 12 del Decreto Legislativo 1/2009](#), de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Tributos Cedidos.
- Normativa anterior: artículo 2 Ley 18/2003 (entrada vigor 2004), Ley 12/2006.

<b>Tabla 59: Deducción autonómica para contribuyentes con discapacidad</b>			
<b>Campaña IRPF</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011<sup>4</sup></b>
<u>Nº declaraciones:</u>			
Hombre	28.792	30.045	
Mujer	10.888	11.530	
Total	39.680	41.575	55.758
<u>Beneficio Fiscal euros:</u>			
Hombre	2.956.700	3.096.200	
Mujer	1.099.683	1.164.333	
Total	4.056.386	4.260.533	5.747.990
<u>Importe Medio Bº fiscal euros:</u>			
Hombre	102	103	
Mujer	101	101	103

**Beneficio fiscal n º 2 Deducción para contribuyentes con cónyuge o parejas de hecho con discapacidad.** Deducción de 100 euros para los contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho no declarantes de IRPF en el ejercicio, siempre que la suma de la base imponible general y del ahorro no sea superior a 19.000 euros en caso de tributación individual o a 24.000 euros en caso de tributación conjunta.

- Regulación. La medida se aprobó mediante la Disposición Final Dos de la ley 18/2011, de 23 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2012, que añade el artículo 12 bis al

<sup>4</sup> Los datos facilitados por la AEAT para IRPF 2011 no se desglosan por género.

Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Tributos Cedidos. Vigencia: a partir del 01/01/2012. Sin datos.

**Beneficio fiscal n ° 3 Deducción por asistencia a personas con discapacidad:**

**3.1 Deducción de carácter general:** de 100 euros a aplicar en la cuota íntegra autonómica para los contribuyentes que tengan derecho a la aplicación del mínimo por discapacidad de descendientes o ascendientes conforme a la normativa estatal, siempre que la suma de las bases imponibles general y del ahorro no sea superior a 80.000 euros en tributación individual o 100.000 euros en conjunta.

- Regulación: Artículo 14 del Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Tributos Cedidos.

<b>Tabla 60: Deducción por asistencia a personas con discapacidad, de carácter general</b>			
<b>Campaña IRPF</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<u>Nº declaraciones:</u>			
Hombre	16.732	16.184	
Mujer	8.572	8.469	
<b>Total</b>	<b>25.304</b>	<b>24.653</b>	<b>27.617</b>
<u>Beneficio fiscal euros:</u>			
Hombre	1.435.869	1.373.896	
Mujer	666.489	645.527	
<b>Total</b>	<b>2.100.358</b>	<b>2.019.423</b>	<b>2.270.004</b>
<b>Importe medio Bº fiscal euros:</b>			
Hombre	85	85	
Mujer	77	76	80

**3.2 Deducción si precisan ayudas de terceras personas.** Deducción en la cuota íntegra autonómica de la cantidad resultante de aplicar el 15% del importe satisfecho a la Seguridad Social como empleador del régimen de la Seguridad Social de empleados del hogar, con el límite de 500 euros anuales.

<b>Tabla 61: Deducción por asistencia a personas con discapacidad si precisan ayudas de terceras personas</b>			
<b>Campaña IRPF</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<u>Nº declaraciones:</u>			
Hombre	41	43	
Mujer	42	40	
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>83</b>	<b>103</b>
<u>Beneficio Fiscal euros:</u>			
Hombre	6.902	9.182	
Mujer	8.174	8.802	
<b>Total</b>	<b>15.076</b>	<b>17.985</b>	<b>21.333</b>
<b>Importe Medio Bº fiscal euros:</b>			
Hombre	168	214	
Mujer	194	220	
			<b>207</b>

b) IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS  
2012

MODALIDAD: TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS

**Beneficio fiscal nº 4 Tipo de gravamen reducido del 3,5% para la adquisición de vivienda habitual**, para contribuyentes con discapacidad reconocida, con un grado igual o superior a 33%. El valor real del inmueble no debe superar los 180.000 euros.

- Regulación.
  - Nueva redacción dada al artículo 24 por Disposición Final Octava, Cinco, de la Ley 18/2011 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2012.
  - Artículo 24 Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Tributos Cedidos.



<b>Tabla 62: Transmisiones Patrimoniales onerosas: adquisición de vivienda habitual para contribuyentes con discapacidad</b>	
<b>Año</b>	<b>2012</b>
<u>Nº declaraciones:</u>	
Hombre	60
Mujer	39
<b>Total</b>	99
<u>Beneficio Fiscal euros:</u>	
Hombre	69.058
Mujer	38.920
<b>Total</b>	
<b>Importe Medio Bº fiscal euros:</b>	
Hombre	1.151
Mujer	998

MODALIDAD: ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

### **Beneficio fiscal nº 5.**

**5.1. Tipo de gravamen reducido del 0,3% (fijo aplicable en 2011) para la adquisición de vivienda habitual,** para contribuyentes con discapacidad reconocida, con un grado de discapacidad igual o superior a 33%. El valor real del inmueble no debe superar los 180.000 euros. A partir del 01/01/2012 el tipo de gravamen reducido es del 0,1%

- Regulación:

- Nueva redacción dada al artículo 27 del Decreto Legislativo 1/2009 por la Disposición Final Octava. Cinco, de la ley 18/2011, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012.
- Artículo 27 Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Tributos Cedidos.
- Normativa: regulado por primera vez por Ley 3/2004, modificado por Decreto Ley 4/2010, Ley 11/2010.

<b>Tabla 63: Actos Jurídicos Documentados. Adquisición de vivienda habitual para contribuyentes con discapacidad</b>	
<b>Año</b>	<b>2012</b>
<u>Nº declaraciones:</u>	
Hombre	363
Mujer	208
<b>Total</b>	<b>7.292</b>
<u>Beneficio Fiscal euros:</u>	
Hombre	1.357.857
Mujer	738.577
<b>Total</b>	<b>2.096.435</b>
<b>Importe Medio Bº fiscal euros:</b>	
Hombre	3.741
Mujer	3.551

**5.2. Tipo de gravamen reducido del 0,3% por la constitución de un préstamo hipotecario destinado a la adquisición de vivienda habitual,** para contribuyentes con discapacidad reconocida, con un grado igual o superior a 33%. El valor del principal del préstamo no debe superar los 180.000 euros.

- Regulación

- Nueva redacción dada al artículo 27 del Decreto Legislativo 1/2009 por la Disposición Final Octava. Cinco, de la ley 18/2011, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012.

- Artículo 27 Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Tributos Cedidos.
- Normativa anterior: regulado por primera vez por Ley 3/2004, modificado por Decreto Ley 4/2010, Ley 11/2010. Nueva redacción por DF octava. Cinco, Ley 18/2011.

<b>Tabla 64: Actos Jurídicos Documentados por constitución de un préstamo hipotecario destinado a la adquisición vivienda habitual para contribuyentes con discapacidad</b>	
<b>Año</b>	<b>2012</b>
<u>Nº declaraciones:</u>	
Hombre	145
Mujer	92
<b>Total</b>	<b>2.293</b>
<u>Beneficio Fiscal euros:</u>	
Hombre	171.196
Mujer	102.353
<b>Total</b>	<b>273.549</b>
<b>Importe Medio Bº fiscal euros:</b>	
Hombre	1.181
Mujer	1.113

c) IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES 2012

**Beneficio fiscal nº 6. Mejora de la reducción estatal de la base imponible aplicable a las adquisiciones mortis causa** realizadas por personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33%, siempre que su base imponible no sea superior a 250.000 euros. El importe de la reducción es una cantidad variable cuya aplicación determina una base liquidable igual a cero. Cuando el sujeto pasivo esté comprendido en Grupos III y IV de parentesco su patrimonio preexistente no puede ser superior a 402.678,11 euros.

- Regulación:
- [Artículo 20 Decreto Legislativo 1/2009](#), de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Tributos Cedidos.
- Normativa anterior: regulado por primera vez por Ley 3/2004. Modificado según redacción dada por art. primero. 9 en la Ley 11/2010.

**Tabla 65: Impuesto sobre sucesiones y donaciones.  
Base imponible adquisición mortis causa para  
contribuyentes con discapacidad**

<b>Año</b>	<b>2012</b>
<u>Nº declaraciones:</u>	
Hombre	275
Mujer	313
<b>Total</b>	<b>588</b>
<u>Beneficio Fiscal euros:</u>	
Hombre	2.382.813
Mujer	2.422.641
<b>Total</b>	<b>4.805.454</b>
<b>Importe Medio Bº fiscal euros:</b>	
Hombre	8.665
Mujer	7.740

**Beneficio fiscal n ° 7 Reducción propia del 99% en las cantidades donadas a descendientes destinadas a la adquisición de su primera vivienda habitual,** la base máxima de deducción 180.000 euros para contribuyentes con discapacidad con un grado igual o superior al 33%. En 2012 ninguna autoliquidación presenta marcada la casilla de persona con discapacidad.

**Beneficio fiscal n° 8 reducción autonómica del 99% en las cantidades donadas a descendientes y colaterales para la constitución o ampliación de una empresa individual o negocio profesional,** base máxima de deducción 180.000 euros, para sujetos pasivos con discapacidad que tengan un grado igual o superior al 33%. En 2012 ninguna autoliquidación presenta marcada la casilla de persona con discapacidad.

**Objetivo nº. 2: Mejorar los beneficios fiscales para personas con discapacidad en los impuestos en los que la Comunidad Autónoma Andaluza tiene capacidad normativa.**

**2.1** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Ampliar el presupuesto de hecho de la cuantía deducible de 100 euros en la cuota autonómica a sujeto activo con cónyuge o pareja de hecho con grado de discapacidad igual o superior a 65%. Objetivo cumplido. Norma aprobada por la Disposición Final 8ª 2 de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2012, que añade el artículo 12 bis al Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Tributos Cedidos.



- N° de Contribuyentes: Evaluación pendiente hasta la Campaña de Renta 2012, cuyas declaraciones se presentaron en el año 2013.
- Impacto Fiscal. No se sabrá hasta que la AEAT facilite datos fiscales de la Campaña 2012 (aproximadamente en el año 2014).

**2.2.** Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO): Incrementar el límite del valor real de inmueble hasta 180.000 euros para la aplicación del tipo impositivo reducido por los sujetos pasivos con grado de discapacidad equivalente al 33%. Objetivo cumplido. Norma aprobada por la Disposición Final Octava. Cinco de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2012, que modifica el artículo 27 del Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Tributos Cedidos.

- N° de contribuyentes: Pendiente hasta el ejercicio fiscal 2013.
- Impacto Fiscal: Pendiente hasta el ejercicio fiscal 2013.

**2.3.** Actos Jurídicos Documentados (AJD). Reducir el tipo impositivo hasta el 0,1% por la adquisición de vivienda habitual y constitución de préstamo hipotecario por personas con grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, e incrementar el valor real del inmueble hasta 180.000 euros. Objetivo cumplido. Aprobado mediante la disposición adicional octava de la ley 18/2011, de 23 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2012.

- N° de contribuyentes: Pendiente hasta el ejercicio fiscal 2013.
- Impacto Fiscal: Pendiente hasta el ejercicio fiscal 2013.

**Objetivo nº 3: Desarrollar acciones de difusión que permitan conocer los beneficios fiscales existentes para personas con discapacidad en Andalucía.**

**3.1-** Desde junio del 2011 se desarrolla en soporte virtual una acción en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con información de los beneficios fiscales por impuestos y temas.

**3.2.** Formación y Asesoramiento individual. Nº de Consultas vinculantes recibidas en el 2012: 2 consultas telefónicas

De acuerdo con el artículo 55.2.a) de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, las Comunidades Autónomas tienen competencia para la contestación de las consultas vinculantes previstas en el artículo 88 de la Ley General Tributaria sobre aspectos relativos a disposiciones dictadas por las mismas en el ejercicio de su competencia.

Las consultas pueden referirse al régimen, clasificación o calificación tributaria que corresponde al caso. Regulación de las consultas vinculantes:

- Artículos 88 y 89 de la Ley General Tributaria
- Artículos 65 y siguientes del Reglamento General de Aplicación de los tributos, aprobado por RD 1065/2007, de 27 de julio.

**Estrategia: Favorecimiento de su acceso al empleo público, el desarrollo de su trabajo, su carrera administrativa y su formación**

**Objetivo nº.1: Integrar efectivamente a las personas con discapacidad en la Administración General de la Junta de Andalucía.**

**1.1.** Por parte del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) se han adecuado las pruebas selectivas a las personas con discapacidad de forma individualizada, atendiendo a las peculiaridades de cada caso.

**1.2.** Asimismo, se valora la formación recibida por las personas con discapacidad en los procesos selectivos, cuando existe fase de concurso, conforme a la normativa aplicable sobre homologación de las mismas

**1.3.** El porcentaje de reserva para personas con discapacidad ya es de 7% del total de plazas convocadas.

## **Objetivo nº 2: Implantar sistemas de información accesibles sobre empleo público para personas con discapacidad.**

**2.1.** Por parte del IAAP, se garantizó la accesibilidad de los contenidos de las diversas páginas y portales relativos a la formación y el empleo público en la Junta de Andalucía así como la actualización de los mismos y la incorporación de contenidos específicos para las personas con discapacidad.

## **Objetivo nº 3: Adecuar la oferta formativa y planes de formación al personal con discapacidad al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía**

**3.1.** En la Resolución de 21 de diciembre de 2011 por la que se publica el Plan de Formación 2012, se dispuso:

*“5. REGULACION DEL ACCESO Y BASES DE LAS CONVOCATORIAS*

*5.2.6. El Instituto Andaluz de Administración Pública reservará un cupo igual al 7% de las plazas ofertadas de cada actividad formativa para personas*

*afectadas de una discapacidad con grado de discapacidad igual o superior al 33%, que deberá acreditarse una vez efectuada la selección.*

*Las plazas que no se asignen por este cupo se acumularán al resto, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22 de mayo).*

*Se realizarán las adaptaciones y ajustes razonables y necesarios para que las personas con discapacidad participen en condiciones de igualdad en los procesos formativos, siempre previa petición de la persona una vez que reciba la comunicación de haber sido seleccionada”.*

**3.2.** Con carácter puntual, cuando ha sido necesario, se han adaptado los contenidos y los materiales de la formación continua que imparte el IAAP para empleados y empleadas con discapacidad. Por ejemplo se han realizado traducciones a la lengua de signos o al sistema braille.

**3.3.** En las convocatorias de cursos de formación se establece un cupo del 7% para personas con discapacidad. Y en los procedimientos de homologación se exige una declaración responsable de los promotores de que cumplen la normativa vigente de accesibilidad para personas con discapacidad.

**3.4.** En el proceso de detección de necesidades formativas, método de análisis empleado para la elaboración del Plan de Formación, se ha recabado datos de todos los empleados públicos individualmente considerados.

**3.5.** En el catálogo básico de actividades formativas y cada año en el Plan de formación se ha incluido como materia el Lenguaje de signos, a fin de mejorar la comunicación con las personas con dificultades auditivas.

**Objetivo nº 4: Sensibilizar e informar a la sociedad y al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.**

4.1. En cuanto a la impartición, homologación y subvención de acciones formativas dirigidas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Andalucía sobre discapacidad, comunicación, acceso al empleo, victimología, dependencia, accesibilidad y eliminación de barreras, etc., en 2012 tuvieron lugar las siguientes homologaciones de cursos: cuatro acciones formativas sobre dependencia en 2012 y seis sobre discapacidad.

4.2. En la facilitación de la participación de las Organizaciones Sindicales en una formación adecuada en materia de discapacidad, tanto como promotoras de formación como destinatarias de la misma. Homologaciones a Organizaciones Sindicales, en 2012 se homologó el curso sobre dependencia "Atendiendo y entendiendo la discapacidad".

## Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

La Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales en 2012 desarrolló las actuaciones que a continuación se describen dentro de las estrategias de:

- **Fortalecimiento del tejido asociativo y el movimiento del voluntariado en el ámbito de las personas con discapacidad, así como su relación con el conjunto de la acción voluntaria organizada en Andalucía y de Accesibilidad.**
- **Mejora de la atención a las personas con discapacidad en la Cooperación al Desarrollo**

**Estrategia: Fortalecimiento del tejido asociativo y el movimiento del voluntariado en el ámbito de las personas con discapacidad, así como su relación con el conjunto de la acción voluntaria organizada en Andalucía.**

**Objetivo nº. 1: Divulgar valores de solidaridad y participación al conjunto del pueblo andaluz.**

**1.1.** Reconocimiento institucional a la labor del voluntariado en el ámbito de las personas con discapacidad.

- 66 candidaturas del ámbito de las personas con discapacidad se presentaron al Premio Andaluz del Voluntariado, de las que fueron premiadas 8 y 2 menciones especiales.

**1.2.** Sensibilización en torno a temáticas solidarias y de voluntariado en el ámbito de las personas con discapacidad. Participaron 135 centros escolares.

**Objetivo nº. 2: Ofrecer oportunidades de participación a la ciudadanía en iniciativas de acción voluntaria organizada en el ámbito de las personas con discapacidad.**

**3.1.** Orientación (atención directa) a la ciudadanía en iniciativas de voluntariado a favor de las personas con discapacidad. A través de los 28 Centros de Recursos para el Voluntariado y las asociaciones subvencionadas en la convocatoria de concurrencia competitiva de 2012, se atendieron a unas 2.800 personas.

**Objetivo nº5: Apoyar la viabilidad financiera de los programas y entidades de voluntariado en el ámbito de las personas con discapacidad.**

**5. 1.** Ayudas públicas a los programas de voluntariado en el sector de la discapacidad.

- Porcentaje de financiación del sector en comparación con el conjunto del tejido asociativo: 5 %.

**Objetivo nº. 6: Incrementar las competencias de las entidades de voluntariado en la gestión de la calidad de las iniciativas solidarias en el sector de las personas con discapacidad.**

**6.1.** Número de entidades de voluntariado inscritas en el sector de actuación de las personas con discapacidad: 557 (21, 2 %).

**6. 2.** Acceso y utilización de herramientas para la gestión de asociaciones y programas de voluntariado.

- Número de carnés de persona voluntaria entregados a entidades de personas con discapacidad: 819
- Número de entidades de personas con discapacidad solicitantes de

carnés de persona voluntaria: 56.

**TOTAL PRESUPUESTO ESTRATEGIA 1 EJECUTADO EN 2012: 40.228,78 €**

**Estrategia: Mejora de la atención a las personas con discapacidad en la Cooperación al Desarrollo.**

**Objetivo nº. 1: Conseguir que los programas de cooperación internacional sean inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad.**

**1.2.** Apoyo de acciones solidarias con ONGs que trabajan con personas con discapacidad, fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza, por la Agencia Andaluza para la Cooperación Internacional al Desarrollo, que suponen buenas prácticas, cuya relación se adjunta en la siguiente tabla.

**Tabla 66: Apoyo de acciones solidarias con ONGs que trabajan con personas con discapacidad fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza**

Nombre del Proyecto	Entidad	Resumen	Importe de la subvención otorgada
Inclusión de estudiantes con discapacidad visual con enfoque comunitario. Provincias de Elías Piñas, San Juan, San Pedro de Macorís y el Seybo (República Dominicana)	Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL)	Se dirige a atender las necesidades educativas de niños, niñas y jóvenes con discapacidad visual de las comunidades de Elías Piña, El Seybo, San Juan y San Pedro de Macorís.  Mediante el empoderamiento de la comunidad con habilidades y aptitudes que permitan la inclusión educativa de esta población, teniendo como eje principal la familia y el centro educativo. De	80.000,00€



		<p>este modo las provincias tendrán una respuesta educativa propia y local para la población con discapacidad visual al término del proyecto sin depender de profesionales que viajen desde la capital, pero ligados a un centro de referencia que les proveerá de recursos didácticos.</p> <p>Actividades: identificación, de la población infantil y juvenil con discapacidad visual, teniendo en cuenta la especial situación de la población femenina, discriminada por su género y su condición de discapacidad, así como la diversidad étnica y multicultural; capacitación a un docente comunitario por cada uno de los veinte municipios que constituyen las cuatro provincias; sensibilización con las familias acerca de las posibilidades de desarrollo de sus hijos e hijas; dotación de metodologías, herramientas y materiales a los centros educativos para hacer realidad la inclusión educativa del alumnado con discapacidad visual.</p> <p>Las acciones serán coordinadas desde un equipo multidisciplinar compuesto por un coordinador general, representante del Ministerio de Educación, un optometrista y un docente especialista en discapacidad visual, posteriormente se unirán a este un equipo local formado por un psicólogo y un educador social. El equipo central será el encargado de realizar las evaluaciones</p>	
--	--	--	--

		oftalmológicas y el contacto con las autoridades locales y el equipo local, realizará las entrevistas socio-familiares y el acompañamiento y seguimiento a los veinte docentes comunitarios, una vez que estos hayan recibido su formación inicial.	
--	--	---	--

**TOTAL PRESUPUESTO ESTRATEGIA 2 EJECUTADO EN 2012: 80.000 €**

**PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO POR LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES EN 2012: 120.228,78 EUROS**

## Consejería Fomento y Vivienda

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda en 2012 desarrolló las actuaciones que a continuación se describen dentro de la estrategia de **Accesibilidad Urbanística, en la Edificación y el Transporte**

### **Objetivo nº. 1: Mejorar el sistema normativo que regula la accesibilidad arquitectónica.**

**1.1.** Impulsar la regulación de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, incluyendo una base datos en la que se registre la demanda y oferta de viviendas accesibles a personas con movilidad reducida.

- 2 en 2012 de un total de 734 Registros Municipales creados en la actualidad.
- 78 Registros Municipales han inscrito solicitudes de demanda de viviendas adaptadas a personas con discapacidad en 2012 (con 311 solicitudes en total)
- nº de Viviendas adaptadas calificadas en promociones de vivienda protegida en 2012: 82 viviendas adaptadas calificadas en 9 municipios

**1.2.** Reforzar el control del cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad en la vivienda, el urbanismo y la edificación, mediante seguimiento de las actuaciones del personal técnico adscrito a las Delegaciones Territoriales y Empresas Públicas dependientes de esta Consejería.

- Todos los proyectos de obra de las promociones de vivienda protegidas calificadas en 2012 deben haber sido informados según la

normativa vigente en materia de accesibilidad. Teniendo en cuenta que la concesión de calificaciones de vivienda protegida ha pasado a ser competencia de los Ayuntamientos, las Delegaciones Territoriales de la Consejería ya no realizan dicho control.

## **Objetivo nº 2: Promover la adaptación progresiva del entorno existente.**

**2.1.** Continuar la línea de subvenciones de los Programas incluidos en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo que tienen por finalidad la "mejora de las condiciones de accesibilidad mediante la supresión de barreras arquitectónicas y la adecuación funcional a las necesidades de personas con discapacidad":

Adecuación Funcional Básica (16.819 viviendas)

Rehabilitación de Edificios (557 viviendas)

En 2012, las ayudas concedidas de adecuación funcional básica fueron: 5.403 viviendas, de ellas 3.214 (59,48%) para mujeres y 2.189 (40,52%) para hombres.

Presupuesto ejecutado: 7.238.357,10 €

## **Objetivo nº 3: Promover el asesoramiento, la información y la investigación en materia de accesibilidad**

**3.1.** Coordinación e impartición de un curso del IAAP de 20 horas sobre Accesibilidad para personal de técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda.

**3.2.** En el impulso y colaboración con la Consejería de Salud y Bienestar Social en acciones de formación, asesoramiento e información sobre la normativa vigente en materia de accesibilidad, mediante cursos y jornadas dirigidas a personal técnico de otras Consejerías de la Junta de Andalucía,

de Corporaciones locales, colectivos profesionales implicados y al alumnado universitario, se participó impartiendo clases en 2 cursos, en la Universidad de Sevilla para universitarios y en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz.

**PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA EN 2012: 7.238.357,10 €**

## Consejería de Turismo y Comercio

La Consejería de Turismo y Comercio en 2012 desarrolló las actuaciones que a continuación se describen dentro de las estrategias de

- **Mejora del acceso a las infraestructuras y equipamientos turísticos**

**Estrategia: Mejora del acceso a las infraestructuras y equipamientos turísticos.**

**Objetivo nº 1: Mejorar las condiciones de accesibilidad de los entornos y servicios turísticos.**

**1.1.** El Proyecto de Asistencia Técnica para la Implantación de Sistemas de Gestión de la calidad y del medio ambiente tiene como objetivo la implantación gratuita de una de las siguientes normas: ISO 9001, ISO 14001, y Marca Q de Calidad Turística.

Durante 2012 se certificaron tres empresas con la UNE 170001-2 con la implantación de la norma UNE 170001-2 de Accesibilidad Global.

**1.2.** En la realización de actividades formativas para el personal de atención al público sobre las necesidades de las personas con discapacidad, en 2012 se realizaron las Jornadas técnicas sobre la nueva Ley del Turismo; el Foro “Estrategias de negocio inteligente: Accesibilidad y Turismo”,

**Objetivo nº 2: Impulsar la información sobre turismo accesible.**

**2.1.** Se ha creado un link en la web andalucía.org donde se obtiene información de los establecimientos y servicios turísticos accesibles.

<http://www.turismoandaluz.com/sites/accesibilidad/index.html>

## Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en 2012 desarrolló las actuaciones que a continuación se describen dentro de las estrategias de:

- **Accesibilidad en la edificación**
- **Accesibilidad en la comunicación**
- **Mejora del acceso al Medio Ambiente**

### Estrategia de Accesibilidad en la edificación

#### Objetivo nº.1: Promover la adaptación progresiva del entorno existente

**1.1.** Durante el año 2012 se han realizado la revisión de 99 edificios de Agricultura.

**1.2.** Aprobación de un plan de actuación para la adaptación de los edificios, establecimientos e instalaciones de la Consejería (parte de Agricultura) y sus entidades instrumentales. En 2012 se realizaron 9 propuestas, una por servicios centrales y una por cada Delegación Territorial.

**1.3.** En Servicios Centrales se revisaron y adecuaron 5 plazas de aparcamiento para personas con discapacidad, así como se realizaron 15 rampas en zonas de entrada y comunicación de edificios (parte de Agricultura).

**1.4.** Adaptación de los equipamientos medio ambientales a las personas con discapacidad física y sensorial. Número de actuaciones realizadas: 3.



## **Estrategia de Accesibilidad en la comunicación.**

### **Objetivo nº.1: Fomentar la aplicación de exigencias de accesibilidad en la comunicación**

**1.1.** Análisis de accesibilidad del portal corporativo de la antigua Consejería de Agricultura y Pesca, realizado, durante el año 2012, estableciendo el nivel AA como referencia del nivel de accesibilidad que se debe cumplir. El análisis ha obtenido como resultado que el 22% de las páginas del portal no cumplen la AA y el 3% no cumplen A. Las incompatibilidades con AA obtenidas en las secciones y subsecciones del portal se deben a la funcionalidad desarrollada para los buscadores existentes en estas secciones, como requisitos del proyecto, para lo cual se hace uso de Javascript en su desarrollo.

**1.2.** Realización de un informe sobre el estado de accesibilidad del sitio web de la antigua Consejería de Medio Ambiente (CMA) de acuerdo con el marco normativo que regula esta materia en el ámbito estatal y autonómico. El resultado del análisis que se lleva a cabo usando el validador de accesibilidad TAW, es que el portal en ese momento no es accesible. No obstante en el año 2012 el sitio web sufre un rediseño que subsana algunos criterios de accesibilidad doble AA.

## **Estrategia de Mejora del acceso al Medio Ambiente**

### **Objetivo nº.1: Mejorar las condiciones de accesibilidad de los entornos naturales.**

**1.1.** Equipamientos de recepción, interpretación, educación, recreo y alojamiento, ubicados en los espacios naturales, adaptados de acuerdo con las previsiones de actuación de la Consejería a personas con discapacidad

física y sensorial: 3

Presupuesto ejecutado: 584.931.00€

**1.2.** Organización de Visitas organizadas a espacios naturales para personas con discapacidad: 61. Nº de participantes: 1.869

El 16/04/2012 se firma el convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente con el CERMI y la Consejería de Salud y Bienestar Social para el desarrollo de un programa conjunto de visitas en la red de espacios naturales protegidos para personas con discapacidad.

Las visitas organizadas a los espacios naturales se realizan con guías cualificados para atender a las distintas necesidades auditivas y comunicativas de las personas.

Presupuesto ejecutado: 50.236,50€

**1.3.** Elaboración de un "Manual de buenas prácticas", con los criterios mínimos que debe cumplir un equipamiento para ser accesible, con objeto de unificar los criterios del personal técnico de Medio Ambiente, a la hora de volcar los datos sobre los equipamientos existentes en toda Andalucía. Una vez finalizado el Manual y obtenida la información se procederá a la realización y publicación de la Guía de accesibilidad en espacios naturales.

Para la realización del Manual, se ha contado con la participación de numerosas asociaciones de personas con discapacidad a través de un blog creado en la web, estando en proceso de redacción. En relación con la "guía de accesibilidad" lo que se ha realizado es un "manual de accesibilidad en los espacios naturales". En él se definen los criterios y buenas prácticas para determinar y evaluar la accesibilidad de los equipamientos de uso público, dado que no responden a parámetros urbanos. De la aplicación del mismo en cada espacio natural se recabará la información que posteriormente nos permitirá elaborar la citada guía.

Presupuesto ejecutado: 20.620 €

**1.4.** Incorporación a la web “Ventana del visitante” de las actividades que en los distintos Espacios Naturales estén adaptadas a personas con discapacidad. Nº de actividades ofertadas: 69 actividades realizadas en el año 2012 por personal de Medio Ambiente.

**PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN 2012: 655.787,50 €**

## Presupuesto ejecutado en 2012

**Tabla 67 : Presupuesto ejecutado en 2012 en el II PAIPDA**

Consejería de Salud y Bienestar Social	<b>477.474.196,87</b>
Consejería de Educación	<b>264.525.094,00</b>
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y Empleo	<b>867.150,42</b>
Consejería de Presidencia e Igualdad	<b>843.407,61</b>
Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales	<b>120.228,78</b>
Consejería de Cultura y Deporte	<b>789.393,28</b>
Consejería de Fomento y Vivienda	<b>7.238.357,10</b>
Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente	<b>655.787,50</b>
total	<b>752.513.615,56</b>

## Índice de tablas

Tabla 1: Implantes cocleares en menores con discapacidad auditiva .....	15
Tabla 2: Participación de asociaciones en la Estrategia "Al Lado" .....	22
Tabla 3: Programa de respiro familiar.....	30
Tabla 4: Número de personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33% de discapacidad reconocida en los CVO a 31 de diciembre de 2012.....	31
Tabla 5: N° de efectivos reales a 31 de diciembre de 2012. Personal vacante y total plazas en la Relación de puestos de trabajo de los CVO.....	32
Tabla 6: Solicitudes dadas de alta en el Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS) en 2012.....	33
Tabla 7: Resoluciones de grado de discapacidad emitidas en 2012.....	34
Tabla 8: Evolución anual del n° de solicitudes iniciales de reconocimiento de grado de discapacidad en los tres últimos años.....	34
Tabla 9: Citaciones en los CVO y número de equipos de valoración y orientación Reconocimientos realizados .....	35
Tabla 10: Personas en situación de dependencia menores de 65 años recibiendo servicios sociales o prestaciones económicas por el SAAD, distinguiéndose por tramos de edad a 31/12/2.012 .....	36
Tabla 11: Distribución provincial de las personas en situación de dependencia menores de 65 años recibiendo servicios sociales o prestaciones económicas por el SAAD, distinguiéndose por tramos de edad a 31 de diciembre de 2012.....	37
Tabla 12: Tipo de prestaciones y servicios recibidos por personas reconocidas en situación de dependencia menores de 65 años a 31 de diciembre de 2012.....	38
Tabla 13: Actuaciones inspectoras en 2012 en el sector de personas con discapacidad y en prestaciones de la dependencia .....	41
Tabla 14: N° de plazas residenciales y de atención diurna.....	43
Tabla 15: Tarifas vigentes en 2012 en plazas residenciales y de día.....	44
Tabla 16: Número de plazas residenciales y de día para personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta concertadas por la ASSDA.....	46

Tabla 17: Centros y nº de personas con discapacidad intelectual internas en centros penitenciarios que hicieron uso de salidas terapéuticas a centros de día u ocuparon plazas de residencia.....	49
Tabla 18: Personas con TMG atendidas de instituciones penitenciarias en 2012.....	51
Tabla 19: Entidades tutelares.....	52
Tabla 20: Personas incapacitadas atendidas por Fundaciones y entidades tutelares en Andalucía a 31 de diciembre de 2012, especificándose la causa de la incapacidad.....	53
Tabla 21: Nº de Personas Tuteladas a 31 de diciembre de 2012 por las entidades tutelares recogidas en la tabla anterior, distinguiendo el tipo de institución jurídica.....	54
Tabla 22: Situación de los centros solicitantes de la evaluación externa de la calidad a la Dirección General de Personas con discapacidad.....	56
Tabla 23: Distribución provincial de centros con reconocimiento en calidad.....	57
Tabla 24: Subvenciones a asociaciones de personas con discapacidad, de sus familiares o representantes legales para mantenimiento y programas.....	63
Tabla 25: Subvenciones a asociaciones de personas con discapacidad, de sus familiares o representantes legales, para construcción ,reforma y equipamiento de centros.....	64
Tabla 26: Nº de participantes en la formación sobre el nuevo baremo de valoración de la dependencia.....	65
Tabla 27: Nº de asistentes al Curso sobre Metodología de Atención a las personas con discapacidad.....	66
Tabla 28: Nº de asistentes al Taller Práctico sobre información sobre personas con discapacidad: claves para una información no estigmatizante.....	67
Tabla 29: Nº de cuidadoras y cuidadores asistentes a las sesiones del Cuidabús.....	68
Tabla 30: Número de personas perceptoras de las diferentes prestaciones en 2012.....	72
Tabla 31: Presupuesto destinado en 2012 en las diferentes prestaciones (€).....	72
Tabla 32: Prestación por hijo/a a cargo en Andalucía en 2012.....	73

Tabla 33: Subvenciones individuales concedidas en 2012, de acuerdo con la orden de 23 de julio de 2012, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de Consejería para el ejercicio 2012.....	77
Tabla 34: Consultas realizadas en materia de accesibilidad en 2012.....	82
Tabla 35: Alumnado por necesidad educativa especial por tipo de enseñanza y sexo.....	84
Tabla 36: Alumnado escolarizado en Centros Específicos de Educación Especial por provincia.....	85
Tabla 37: N° de centros y alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria por provincia.....	86
Tabla 38: N° de centros y alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en Educación Secundaria por provincias.....	87
Tabla 39: Centros de Educación Especial .....	88
Tabla 40: Incremento de Profesorado especialista en Educación Especial.....	90
Tabla 41: Servicios complementarios y usuarias/os en centros sostenidos con fondos públicos específicos de Educación Especial.....	97
Tabla 42: Alumnado escolarizado en aulas y centros de EE (curso 2011/2012).....	98
Tabla 43: Alumnado escolarizado en los PTVAl y en los PCPI (curso 2011/2012)en centros ordinarios.....	100
Tabla 44: N° de unidades de FBO, de PTVAl y de PCPI en Centros Específicos.....	101
Tabla 45: Alumnado en centros específicos de Educación Especial (curso 2011/2012).....	101
Tabla 46: Recursos personales para atender al alumnado en centros específicos de Educación Especial (Curso 2011/2012): Profesorado .....	101
Tabla 47: Personal no docente.....	102
Tabla 48: Asociaciones subvencionadas para la realización de actividades extraescolares.....	105
Tabla 49: Acuerdos y Convenios de Colaboración entre la Consejería de Educación y Asociaciones y Entidades representativas del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad .....	106
Tabla 50: Intérpretes de lengua de signos.....	108

Tabla 51: Nº de EOE y orientadores en centros de educación infantil y primaria.....	109
Tabla 52: Nº de profesionales en los Equipos de Orientación Educativa Especializados por provincia .....	110
Tabla 53: Recursos técnicos, económicos y humanos con los que cuentan las Universidades andaluzas para la atención al alumnado universitario con discapacidad.....	122
Tabla 54: Nº de programas específicos por discapacidad elaborados en las Universidades andaluzas.....	123
Tabla 55: Nº de programas específicos para la inserción profesional establecidos en las Universidades andaluzas.....	124
Tabla 56: Personas usuarias y voluntarias ACD con algún tipo de discapacidad...	126
Tabla 57: Actividades en la red de centros destinadas a personas con discapacidad .....	126
Tabla 58: Entidades asociativas y personas participantes en el programa "Conoce tu tierra" .....	128
Tabla 59: Deducción autonómica para contribuyentes con discapacidad.....	147
Tabla 60: Deducción por asistencia a personas con discapacidad, de carácter general.....	149
Tabla 61: Deducción por asistencia a personas con discapacidad si precisan ayudas de terceras personas.....	150
Tabla 62: Transmisiones Patrimoniales onerosas. Adquisición de vivienda habitual para contribuyentes con discapacidad.....	152
Tabla 63: Actos Jurídicos Documentados. Adquisición de vivienda habitual para contribuyentes con discapacidad.....	154
Tabla 64: Actos Jurídicos Documentados por constitución de un préstamo hipotecario destinado a la adquisición vivienda habitual para contribuyentes con discapacidad.....	156
Tabla 65: Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Base imponible adquisición mortis causa para contribuyentes con discapacidad.....	158
Tabla 66: Apoyo de acciones solidarias con ONGs que trabajan con personas con discapacidad fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza.....	167
Tabla 67: Presupuesto ejecutado en 2012 en el II PAIPDA.....	179



## Anexo de siglas

ACD	Andalucía Compromiso Digital
A.E. FAS - ENF.	Ayuda extraordinaria Fondo de Asistencia social por enfermedad
A.E. PNC - INV.	Ayuda extraordinaria Pensión no contributiva por invalidez
A.E.LISMI (SGIM)	Ayuda extraordinaria derivada de la Ley de Integración social del Minusválido (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos)
AFESOL	Asociación de Familiares de Personas con Enfermedad Mental de la Costa del Sol
AL	Audición y Lenguaje
AMUVI	Asociación de Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales.
A.P.	Atención Primaria
APROSUB	Asociación en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de Córdoba
APROMPSI	Asociación Provincial Pro-Mínusválidos Psíquicos de Jaén
ASPACE	Asociación Sevillana de parálisis cerebral
ASPAPROS	Asociación de Padres, Madres y Protectores de Personas con Discapacidad de Almería
ASPRODEME	Asociación Protectora de Personas con Retraso Mental
ASAENES	Asociación de familiares, allegados y personas con trastorno mental grave de Sevilla
ASAS	Asociación Sevillana de Ayuda a la Discapacidad

ASANSULL	Asociación Pro-Personas con necesidades socio-educativas especiales del Campo de Gibraltar
ASSDA	Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
A.T.	Atención Temprana
AVAIN	Asociación Visueña de Ayuda a la Integración
CAIT	Centro de Atención Temprana Infantil
CANF -CONCEMFE	Confederación andaluza de personas con discapacidad física y orgánica de Andalucía
CAREBA	Campeonatos de Andalucía de Rendimiento de Base
CC.OO.	Comisiones Obreras
CEA	Confederación de Empresarios de Andalucía
CEIP	Centros de Educación Infantil y Primaria
CEP	Centro del Profesorado
CERMI	Comité de entidades representantes de las personas con discapacidad
CMBD	Conjunto Mínimo Básico de Datos de Andalucía
CTIC	Centro Tecnológico de la Información y de la Comunicación
CVO	Centro de Valoración y Orientación
DDHH	Declaración Universal de Derechos Humanos
DIRAYA	Sistema integrado de gestión e información para la atención sanitaria
EASP	Escuela Andaluza de Salud Pública
EE	Educación Especial

EOE	Equipos de Orientación Educativa
EPAT	Equipos Provinciales de Atención Temprana
ETPOEP	Equipos Técnicos Provinciales de Orientación Educativa y Profesional
EVOs	Equipos de Valoración y Orientación
F.A.S	Fondo de Asistencia Social
FAISEM	Fundación Pública Andaluza Para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental
FAMP	Federación Andaluza de Municipios y Provincias
FANDACE	Federación Andaluza de daño cerebral adquirido
FAS - ENF.	Fondo de Asistencia Personal- Enfermedad
FBO	Formación Básica Obligatoria
FEAFES	Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental
FEAPS	Confederación Española de organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo.
IAM	Instituto Andaluz de la Mujer
IES	Instituto de Enseñanza Secundaria
II PAIPDA	II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2011-2013)
IPC	Índice de Precios al Consumo
LISMI	Ley de Integración Social del Minusválido
LSE	Lengua de Signos Española
LUNA	Federación de Asociaciones para la promoción de la mujer

con discapacidad.

MACO	Medios de apoyo a la comunicación oral
MEC	Ministerio de Educación
MSPS	Ministerio de Sanidad y Políticas sociales
N.E.A.E	Necesidades específicas de apoyo educativo
NEE	Necesidades Educativas Especiales
ONCE	Organización Nacional Ciegos Españoles
PAFAE	Plan de Promoción de Actividad Física y Alimentación Equilibrada
PAI TMG	Proceso Asistencial Integrado Trastorno Mental Grave
PCPI	Programa de Cualificación Profesional Inicial
PEEA	Programa Estrella Élite de Andalucía
PFTVAL	Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral
PISMA	II Plan Integral de Salud Mental
PIT	Plan Individualizado de Tratamiento
PITA	Plan Integral de Tabaquismo
PLAN OLA	Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía
PNC-I	Pensión no contributiva por invalidez
POEDA	Plan de Organización de Eventos Deportivos de Andalucía
PTVAL	Programas de Transición para la vida adulta y laboral
RTVA	Radio y Televisión Andaluza

SAAD	Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
SANCYP	Sociedad Andaluza de Nutrición Clínica y Dietética
SAS	Servicio Andaluz de Salud
SCSP	Plataforma de sustitución de certificados en soporte papel
SENECA	Sistema informático de gestión de los centros dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
SISS	Sistema Informático de Servicios Sociales
SITA	Asociación Digital
SIUSS	Sistema de Información de Usuarías/os de Servicios Sociales
SSPA	Servicio Sanitario Público Andaluz
TAC	Tratamiento Asertivo Comunitario
TAI	Team assisted Individualitation
TAW	Test de Accesibilidad de Web
TEA	Trastorno del Espectro Autista
TEL	Trastorno Específico del Lenguaje
TGC	Trastornos Graves de conducta
TGD	Trastorno Generalizado del Desarrollo
TGM	Trastorno Mental Grave
TIC	Tecnología de la Información y la Comunicación
UGC	Unidad de Gestión Clínica
UGT	Unión General de Trabajadores

US	Universidad de Sevilla
USMIJ	Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil
WAI	Iniciativa de Accesibilidad Web
WCAG	Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web